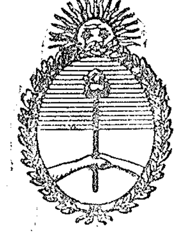

19851119

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.808 AÑO XCIII ₳ 0,06 (2ª y 3ª)

Buenos Aires,
martes 19 de noviembre de 1985
"Bicentenario del nacimiento del General Martín Miguel de Güemes
1785 - Febrero - 1985"

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

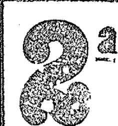
PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 342.494

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR
Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
Tel. 392-4009
REDACCION
4ta. SECCION
Tel. 394-4423
PUBLICACIONES
Tel. 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES
Tel. 392-4056
AVISOS
Tel. 392 4457



Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PLAN LUCHETTI SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

1) Socios: Pio Eduardo Vicente José Luchetti, italiano, comerciante, casado, 80 años, C.I. 1.775.696; Osvaldo Héctor Luchetti, argentino, comerciante, soltero, 38 años, C.I. 5.749.776; Oscar Ambrosio Luchetti, argentino, comerciante, casado, 41 años, C.I. 5.819.611; Roberto Oscar Castagnola, argentino, comerciante, divorciado, 39 años, C.I. 5.586.074; Carlos Mazzaferro, argentino, comerciante, casado, 55 años, L.E. Nº 5.565.506, todos domiciliados en Belgrano 863, 10º "20", Capital. — 2) Escritura del 24 de setiembre de 1985, ante Registro 13 Capital. — 3) Denominación: "PLAN LUCHETTI SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS". — 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, actualmente Avda. Belgrano 863, piso 10º, Of. 20. — 5) Objeto: En forma exclusiva, la administración de sistemas de ahorro previo para fines determinados, previa autorización por el organismo de contralor, de las bases técnicas, condiciones generales de contratación, modelos de contratos y demás elementos referentes a los planes a practicar. — Para la realización de sus fines, podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vincula con su objeto. — La sociedad sólo desarrollará actividades que impliquen requerimiento de dinero al público para los fines indicados y ajustará sus planes y funcionamiento a las normas reglamentarias que rijan la actividad. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Veinticinco mil australes. — 8) Administración: Directorio de 3 a 10 miembros por 1 ejercicio. Fiscalización: Comisión fiscalizadora: De 3 miembros titulares y 3 suplentes por 1 ejercicio. — Presidente: Pio Eduardo Vicente José Luchetti; Vicepresidente: Oscar Ambrosio Luchetti; Director titular: Roberto Oscar Castagnola. Síndicos titulares: Luis Alberto Kon, Leopoldo Eduardo Alvarez y Jorge Alberto De La Muela; suplentes: Dionisio Oribe, Juan Carlos Guaita y José Carlos Zurbano. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente indistintamente. — 10) Ejercicio: Cierra el 31 de marzo de cada año.

El Directorio.
₳ 14,70 — Nº 65.534

DAVIBI SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura de fecha 23|8|85 se constituyó la sociedad DAVIBI SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Bernardo Dosoretz, argentino, casado, L. E. Nº 2.452.060, nacido 10|8|23; Alejandro Benjamín Dosoretz, argentino, soltero, D.N.I. Nº 11.987.946, nacido 15|6|58, ambos comerciantes y domiciliados en la calle Vidt 1924, primer piso, Capital Federal. Domicilio: Calle Vidt 1924, primer piso, de esta ciudad. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tendrá por objeto actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la producción, transformación o elaboración de indumentaria de lana mezcla con poliester o sintéticos o de cualquier otro material, su comercialización y operaciones de importación y exportación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones vinculadas con el objeto social. Capital: Australes mil. Administración: Por un Directorio de 1 a 5 miembros, pudiendo elegir suplentes, todos por dos ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en forma indistinta. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al art. 284 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Bernardo Dosoretz; Vicepresidente: Alejandro Benjamín Dosoretz; Director Titular: Natalio Dosorets y Directora suplente: Zulema ina Levin.

₳ 12,25 — Nº 82.656

FINBONEX SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 304, de fecha 21 de agosto de 1985. Por Asamblea General Extraordinaria de fecra 6 de agosto de 1985, la sociedad FINBONEX SOCIEDAD ANONIMA, ha modificado los artículos 4º y 9º de su estatuto, los que para lo sucesivo tendrán la siguiente redacción: Artículo 4º: El capital social es de tres mil novecientos australes, representado por 3.900 acciones de 1 ₳, valor nominal cada una, el capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 18 de la Ley 19.550. — Artículo 9º: Los Directores deberán prestar la siguiente garantía: la suma de australes 2.000, que deberá abonar cada Director, en dinero efectivo.

El Escribano.
₳ 5,8 — Nº 82.663

EPROM SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 151, de fecha 17 de octubre de 1984. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 21 de mayo de 1984, la sociedad EPROM S. A., aumentó su capital social a $a 600.000 (pesos argentinos seiscientos mil) y se emiten 600.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una y 1 voto por acción. Con motivo de este aumento de capital se modifican los estatutos sociales de la sociedad en la siguiente forma: El capital social se fija en seiscientos mil pesos argentinos ($a 600.000), representado por 600.000 acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de $a 1, valor nominal cada una. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente de las mismas. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Por lo tanto los socios poseen el derecho de controlar que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumentos de capital, la sociedad exceda el monto del artículo 299 de la citada ley, la Asamblea de accionistas debe designar un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año sin que sea necesario la reforma de los estatutos. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.
₳ 14,70 — Nº 82.661

BENIS SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 13 de setiembre de 1985. Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de agosto de 1985, de la sociedad BENIS SOCIEDAD ANONIMA; aumento de capital y reforma de estatuto: emisión de acciones: Artículo Cuarto: El capital es de tres mil australes (3.000). — Artículo Décimo Primero: La sociedad prescinde de la sindicatura. — Artículo Quince: El ejercicio cierra el 31 de julio de cada año.

El Apoderado.
₳ 3,43 — Nº 82.637

DEVIGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Stella Maris García, argentina, nacida el 22|6|49, empleada, divorciada, L. C. número 6.154.119 y Carlos Alberto García, argentino, nacido el 25|5|54, casado, empleado, D.N.I. 11.017.751, ambos domiciliados en O'Higgins 2126, Avellaneda,, Bs. Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 26|9|85. — Denominación: DEVIGAR S.A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Maipú 26, 10 piso "D". — Objeto: a) Importación y exportación de mercaderías en general. b) Compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación, construcción, subdivisión, urbanización y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, y todas las operaciones del régimen de propiedad horizontal. c) Administración o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas, producción de animales para cría o consumo; compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas y todo tipo de productos agropecuarios, su producción e industrialización primaria. d) Aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse, con las limitaciones del artículo 30 y sus conexos de la Ley 19.550, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse; compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse: constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos, excluyendo las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: A 10.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidenta: Stella Maris García. Vicepresidente: Carlos Alberto García. Síndica titular: Lidia Julia Abeledo de Farrario. Síndico suplente: José Raúl Abeledo. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

A 17,64 — Nº 82.626

FERRUM

SOCIEDAD ANONIMA DE CERAMICA Y METALURGIA

Nac. 959. Reforma de Estatutos: Se comunica que la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el 29|10|1985 resolvió fijar el valor nominal unitario de las acciones en A 1.— y modificar el texto de los arts. 2º, 5º, 6º, 7º, 9º, 11, 13, 17, 22 y 24 de los estatutos sociales, los que quedaron redactados de la siguiente forma: Capitulo I: Nombre, objeto, domicilio y duración. — Art. 2º: El objeto de la Sociedad es explotar establecimientos de fabricación de productos de cerámica, de hierro, especialmente enlozados, galvanizados, estañados, maderas y aglomerados. Para tales fines podrá establecer sucursales o agencias o tomar parte en empresas similares en la República Argentina y en el extranjero, así como dedicarse a la importación y comercio de cualquier clase de artículos y mercaderías que se relacionen directa o indirectamente con su objeto principal. — Capítulo II. Capital y Acciones. Art. 5º: El capital social es de A 11.967.243.— representado por acciones de valor nominal A 1.— cada una. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno. La evolución posterior del capital social se incorporará en los balances generales o subperiódicos a continuación del capítulo: "Composición del Capital". Las acciones a emitir en los futuros aumentos de captial serán ordinarias al portador, de clase A de cinco votos cada una; clase B de un voto; o acciones preferidas. Art. 6º: No se aplica la pluralidad de voto en la designación y determinación de los honorarios de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Vigilancia, y en los supuestos especiales contemplados en el último párrafo del artículo 244 de la Ley Nº 19.550. Las acciones preferidas serán con o sin derecho de voto, tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. Si se emitieran acciones preferidas sin derecho de voto, les corresponderá un voto por acción en los supuestos previstos en los artículos 217 y 244 de la Ley Nº 19.550. Art. 7º: Las acciones ordinarias otorgarán a sus titulares derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de acuerdo a lo establecido por los artículos 194 y 197 de la Ley Nº 19.550. Cuando por disposición legal no puedan emitirse acciones de voto privilegiado, los titulares de todas las acciones se considerarán integrantes de una sola clase para el ejercicio del derecho d epreferencia. Si la Asamblea resolviese la emisión de acciones con prima de emisión, deberá fijar el monto de la prima o establecer el mecanismo que permitirá obtener dicho monto. En este úlútimo caso el Directorio deberá obtener el valor de la prima en base a la aplicación de los presupuestos establecidos por la Asamblea Extraordinaria dentro del plazo que ésta haya fijado. Art. 9º: La Asamblea Extraordinaria podrá decidir la amortización total o parcial de acciones integradas, con ganancias líquidas y realizadas, cumpliéndose con los recaudos establecidos en el artículos 223 de la Ley Nº 19.550. Se emitirán bonos de goce a favor de los titulares de acciones totalmente amortizadas. La Asamblea determinará la participación que corresponderá a dichos bonos en las ganancias del ejercicio, no pudiendo la misma exceder la que se confiera a lss acciones ordinarias. También fijará la Asamblea la participación de los bonos en el producido de la liquidación de la Sociedad, en caso de disolución, y después de reembolsado el valor nominal de la sacciones no amortizadas. Los bonos serán al portador o nominativas; en este último caso, endosables o no. La Sociedad puede emitir obligaciones negociables con cláusulas de reajuste del capital, conforme a pautas objetivas de estabilización. El Directorio puede resolver su emisión. Podrán emitirse diversas clases de obligaciones negociables, con derechos diferentes, pero dentro de cada clase gozarán de los mismos derechos. Capitulo III. Debentures. Art. 11: La Asamblea Extraordinaria está facultada para contraer empréstitos, en forma pública o privada, mediante la emisión de debentures dentro o fuera del país de acuerdo con las leyes respectivas, en las condiciones de precio, interés, amortización y garantía que estime convenientes. Capitulo IV. Directorio. Art. 13: En garantía de su gestión los directores depositarán en la Sociedad A 200.— en efectivo o en títulos valores públicos o privados computados a su valor nominal. Art. 17: El directorio funcionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, incluso el del director que presida la reunión, en caso de empate decidirá el voto de éste. En caso de ausencia o impedimento del Presidente y Vicepresidente, las reuniones serán presididas por el director que designen los miembros presentes. Capítulo VI. Asambleas. Art. 22: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias serán convocadas en las oportunidades y en las formas previstas por los artículos 236 y 237 de la Ley Nº 19.550. Las Asambleas Ordinarias podrá ser convocadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria. En este caso la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera convocatoria. Capítulo VII Balance, distribución de ganancias y liquidación. Art. 24: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea Extraordinaria puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución en el Registro Público de Comercio.

El Gerente General.

A 41,16 — Nº 64.786

LOMA NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que en Asamblea Extraordinaria del 30|11|1982 se amplió el capital social de $Ley 50.000 a $Ley 600.000.000, mediante emisión de 59.995.000 acciones ordinarias al portador de $Ley 10 y de 1 voto cada una y todas de clase B, de las cuales 56.535.000 fueron destinadas a la capitalización de adelantos hechos por accionistas para ruturas suscripciones de acciones y las restantes 3.460.000 a suscripción con integración en efectivo. — Además se adecuó totalmente el Estatuto a la Ley 19.550. — Denominación: LOMA NORTE S.A., antes "Loma Norte Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria". — Duración: 99 años desde el 16|12|1970. — Objeto: Actividades Agropecuarias: Mediante la explotación agrícolo-ganadera, a través de realización de cultivos y su recolección, crianza, reproducción y engorde de ganado mayor o menor; forestación y reforestación. La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evación de agua y complementariamente desmontes, nivelaciones, implementación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria, para estos fines. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas con las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — Capital: $Ley 600.000.000, representado por 60.000.000 de acciones. — Administración: Directorio de 3 a 9 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos por 3 ejercicios. — Representación Legal: Corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma individual. — Fiscalización: 1 Síndico y 1 suplente, ambos por un ejercicio. — Balance: Al 30|6 de cada año. — Domicilio: Riobamba 965. Capital Federal.

El Autorizado.

A 15,68 — Nº 64.816

CIALMAJA

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Socios: Lázaro Ciocan, argentino naturalizado, casado, comerciante, C. I. 5.691.903, 50 años, domiciliado en Azcuénaga 1064, Cap. Federal; Ricardo Alonso, argentino, casado, comerciante, C.I. número 3.379.297, 53 años, domiciliado en Lezica 3937, Capital Federal; Fortuna Mousali de Maggiora, argentina, casada, comerciante, L.C. 0.011.706, de 56 años, domiciliada en Cuenca 1295, Capital Federal; Catalina Brener de Jaimsky, argentina, casada, comerciante, L.C. P.F. 4.207.445, de 48 años, domiciliada en A. Figueroa 383, 1º piso, Capital Federal. 2º) Escritura del 23 de setiembre de 1985 ante Registro 13, Capital Federal. — 3º) Denominación: CIALMAJA S. A. — 4º) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, Av. Angel Gallardo 846, Capital Federal. — 5º) Ibjeto: Comercialización, distribución, importación o exportación de automotores, autopartes o repuestos de toda índole; lanchas, embarcaciones, motores y todo tipo de vehículo particular o de transportes. — b) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Financieras: La compra-venta de títulos de crédito o valores, otorgamiento de préstamos con o sin garantía real, financiación de la venta de los productos a comercializar y cualquier tipo de operación siempre que no se encuentre comprendida en la Ley de Entidades Financieras. — 6º) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Un mil australes. 8º) Administración: Directorio de 2 a 5 miembros por 2 años. — La Asamblea debe designar suplentes. — La sociedad prescinde de la sindicatura. — Presidente: Lázaro Ciocan; Vicepresidente: Ricardo Olonso; Directora titular: Fortuna Moussali de Maggiora; Suplenta: Catalina Bfener de Jaimsky. — 9) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 10) Ejercicio, cierra el 31 de agosto.

El Directorio.

A 11,76 — Nº 64.821

EXIPAK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. 1º) Arnoldo Roberto Erlebach, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 1º de agosto de 1934, L.E. Nº 4.144.876, Laprida 616, de San Isidro, provincia de Buenos Aires; Liliana María Aguirre, argentina, soltera, comerciante, nacida el 9 de febrero de 1949 L.C. Nº 6.032.560, con igual domicilio; Juan Carlos Zubieta, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º de marzo de 1944, D.N.I. Nº 4.432.429, Rosetti 1142, de Florida, provincia de Buenos Aires; Lorenza Matilde Schaerer de Zubieta, paraguaya, casada, comerciante, nacida el 1º de noviembre de 1946, C.I. Nº 7.345.190, con igual domicilio. — 2º) 18 de octubre de 1985. — 3º) EXIPAK S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle San Martín 543, piso 6º. — 5º) a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de productos y materias primas plásticas, químicas y petroquímicas b) Industriales: Todas las actividades industriales relacionadas con la actividad indicada en el inciso a). c) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios; y d) Inversora: Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto plazo o a largo plazo; aportes de inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos, de prenda o cualquiera otra de las permitidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Noventa y nueve (99) años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de treinta mil (30.000) australes. — 8º) Directorio de uno a cinco miempros titulares con mandato de dos ejercicios. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente indistintamente. — 10) 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente, Arnoldo Roberto Erlebach; Directoras titulares: Liliana María Aguirre, Lorenza Matilde Schaerer de Zubieta; Directora suplente, Cecilia Inés Cichino; Vicepresidente, Juan Carlos Zubieta.

El Apoderado.

A 15,19 — Nº 82.834

PEDRAGLIO DESHIDRACCION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo año 1985. 1º) Juan Carlos Pedraglio, Alcira Blanca Menuet de Pedraglio, industrial y comerciante, nacidos el 1º de octubre de 1928 y 6 de febrero de 1939, L.E. Nº 4.047.624 y D.N.I. Nº 4.376.881, Juan Carlos Pedraglio (hijo), comerciante, nacido el 21 de febrero de 1950, L.E. Nº 13.801.264, soltero; todos con domicilio en la calle Nueva York 4563, de la ciudad de Buenos Aires. — 2º 4 de octubre de 1985. — 3º) PEDRAGLIO DESHIDRACCION S.A. 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Nueva York 4563, Capital Federal. — 5º) Comercializadora, industrializadora, importadora, exportadora, y productora en todos sus alcances de la deshidratación, elaboración, procesamiento, conservación y envasado de productos, subproductos y derivados de origen animal o vegetal. Actuar como proveedora del Estado Nacional, Provinciales y Territorios nacionales, Empresas del Estado en general, mixtas y binacionales, como ofertante en licitaciones internacionales o nacionales; como representante de formas nacionales o extranjeras, y como mandataria. — 6º) Noventa y nueve (99) años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: dos mil (2.000) australes. — 8º) Directorio de 1 a 5 miembros titulares, con mandato de dos ejercicios. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año. Composición del Directorio: Presidente, Juan Carlos Pedraglio; Directora titular, Alcira Blanca Manuet de Pedraglio; Director suplente, Juan Carlos Pedraglio (hijo).

El Apoderado.

A 12,74 — Nº 82.632

---

14 DE JULIO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 158 de fecha 14 de mayo de 1985. — Socios: Alejandro Fabián Reynal, argentino, nacido el 20 de enero de 1945, casado, licenciado en Administración de Empresas, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.518.509, domiciliado en la calle Mariscal Sucre 3774, Capital; y María Matilde Mascarenhas de Reynal, nacida el 25 de febrero de 1947, casada, decoradora, Libreta Cívica Nº 5.612.194, domiciliada en la calle Mariscal Sucre 3774, Capital. Denominación: 14 DE JULIO S.A. — Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto: Inmobiliario, mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, construcción y urbanización de inmuebles urbanos y rurales en terrenos propios o ajenos para su venta en lotes, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y para realizar toda clase de actos y contratos que no se encuentren prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Capital: el Capital Social se fija en un millón de pesos argentinos ($a 1.000.000), representado por un millón de acciones ordinarias al portador de un voto por acción y de un peso argentino valor nominal cada una. — Administración: la administración de la sociedad, está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Por lo tanto los socios poseen el derecho de controlar que confiere el artículo 55 de la Ley Nº 19.550. Cuando por aumentos de capital, la sociedad exceda el monto del artículo 299 de la citada ley, la asamblea de accionistas debe designar un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año, sin que sea necesario la reforma de Estatutos. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Alejandro Fabián Reynal; Vicepresidenta: María Matilde Mascarenhas de Reynal; Directores suplentes: Martín Federico Reynal; Manuel Jorge Mariño. La sociedad fija su domicilio social en la Avenida Corrientes 311, piso 13 de la Capital Federal.

El Escribano.

A 21,56 — Nº 82.664

DIESEL CAMPANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 182 del 18|10|85, pasada al Folio 535 del Registro 111 de Capital Federal, se constituyó la sociedad: DIESEL CAMPANA S. A., adoptándose el Estatuto Modelo (Resolución 3|79). — Socios: Osvaldo Carlos Ficarra, argentino, casado, nacido el 7|4|51, L.E. Nº 8.529.191, empresario, Murillo 1121, piso 13, F, Capital; Juan Alberto Rodríguez, argentino, casado, nacido el 12|4|44, L.E. Nº 4.605.164, empresario, Larrea 50 de Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; Amílcar José Cossini, argentino, casado, nacido el 8|5|46, D.N.I. Nº 4.745.978, empresario, Estrada 1023, Campana, Provincia de Buenos Aires; Osvaldo Ricardo Messina, argentino, casado, nacido el 21|4|45, L.E. 8.246.179, comerciante, Independencia 1620, José L. Suárez, Provincia de Buenos Aires. — Domicilio Social: Junín 1054, 5º E, Capital Federal. — Objeto: compra, venta, permuta, consignación, distribución, reparación, importación y exportación de automotores y vehículos en general, sus repuestos y accesorios. — Capital: australes 10.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. — Directorio: Presidente: Amílcar José Cossini; Vicepresidente: Osvaldo Ricardo Messina; Directores: Osvaldo Carlos Ficarra, Juan Alberto Rodríguez y Juan Pedro Ciardullo. — Sindicatura: Síndico titular: Hugo Omar Souto y Síndico suplente: Carlos Alberto Attili.

El Escribano.

A 9,80 — Nº 82.665

AMERICAN BEARINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber: 1) Hugo Eduardo Ballester, argentino, de 35 años de edad, casado, comerciante, L.E. Nº 8.310.001, domiciliado en Esmeralda 2475, de Florida, Provincia de Buenos Aires; y Alicia Cristina Queirolo de Ballester, argentina, de 35 años de edad, casada, empleada, L.C. Nº 6.285.542, domiciliada en Esmeralda 2475 de Florida, provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura de fecha 25|10|85. — 3) AMERICAN BEARINGS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Independencia 466, piso 16 "G" de Capital Federal. — 5) a) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, comisión y consignación de rodamientos, rulemanes, cojinetes, rodillos, bolillas y sus repuestos y accesorios. — b) Compra, venta, y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de australes tres mil y se divide en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y de un austral valor nominal cada acción. — 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios: Presidente: Hugo Eduardo Ballester; Vicepresidenta: Alicia Cristina Queirolo de Ballester; Director suplente: Walter Omar Domínguez. — La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme Art. 284 de la Ley Nº 19.550. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de octubre de cada año.

El Apoderado.

A 12,25 — Nº 82.673

TEJEDURIA DANUBIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. — 1) Allegra Zarouhi Diarbekirian de Bedrosian, argentina naturalizada, 13|4|32, casada, L.C. número 3.003.954, Pacheco 1309, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, empresaria; Marta Hamparzoumian de Diarbekirian, argentina naturalizada, 1º|5|1907, viuda, empresaria, L.C. Nº 3.483.104, Avda. Alvear 1891, piso 7º, dpto. 703, Capital; y el señor Arrigo Ferri, italiano, casado, C.I.P.F. Nº 2.071.080, Avda. J. B. Justo 8324, piso 6º, dpto. 18, Capital Federal, empresario, 26|6|12, haciéndolo en nombre y representación y en su condición de Presidente de Danubio Sociedad Anónima de Hilandería y Tejeduría con domicilio legal en la calle Moreno 1199, Capital Federal. — 2) 24|5|84 y 7|5|85. — 3) TEJEDURIA DANUBIO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Moreno 1199, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles: importación y exportación. — Industriales: mediante la confección de todo tipo de prendas o artículos textiles y fabricación e industrialización de materias primas y productos textiles. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto entre 2 y 5 miembros por 3 años. 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. — Presidente: Ohanes Bogiatzian, argentino naturalizado, 3|6|47, soltero, D.N.I. Nº 12.255.310, Contador Público Nacional, Avda. Las Heras 2931, piso 6º, dpto. B, Capital. — Vicepresidente: José Pedro Martínez Peiroten, argentino, divorciado, C.I.P.F. número 2.848.094, 55 años, empresario, Nicolás Avellaneda 202, San Isidro, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires: Síndico titular: Oscar Méndez. — Síndico suplente: Benjamín Kibysz. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

A 15,19 — Nº 64.801

DANUBIO

SOCIEDAD ANONIMA DE HILANDERIA Y TEJEDURIA

Constitución. — 1) Allegra Zarouhi Diarbekirian de Bedrosian, argentina naturalizada, 13|4|32, casada, L.C. número 3.003.954, Pacheco 1309, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, empresaria; Marta Hamparzoumian de Diarbekirian, argentina naturalizada, 1º|5|1907, viuda, empresaria, L. C. Nº 3.483.104, Avda. Alvear 1891, piso 7º, dpto. 703, Arrigo Ferri, italiano, casado, C.I.P.F. Nº 2.071.080, Avda. J. B. Justo 8324, piso 6º, dpto. 18, Capital, empresario, 26|6|1912. — 2) 24|5|84 y 2|5|85. 3) DANUBIO SOCIEDAD ANONIMA DE HILANDERIA Y TEJEDURIA. 4) Moreno 1199, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, de comercialización y distribución de productos textiles. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Mandataria: mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de 2 a 5 miembros por 3 años. — 1 Síndico titular. — Presidente: Ohanes Bogiatzian, argentino naturalizado, 3|6|47, soltero, D.N.I. Nº 12.255.310, Contador Público Nacional, Avda. Las Heras 2931, piso 6º, dpto. B, Capital; Vicepresidente: José Pedro Martínez Peiroten, argentino, divorciado, C.I.P.F. número 2.848.094, 55 años, empresario, Nicolás Avellaneda 202, San Isidro, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. — Síndico titular: Oscar Méndez. Síndico suplente: Benjamín Kibysz. — 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

A 12,25 — Nº 64.802

MARTINEZ MALVAR HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 4|6|85, otorgada por el Esc. de la Capital, A. R. Blanco al Fº 329 del Reg. 676 a su cargo, la sociedad MARTINEZ MALVAR HNOS. S.A., por Asamblea del 31|1|85, resolvió modificar el art. 4º del Estatuto, el que llevará la siguiente redacción: Cuarto: El capital social es de $a 90.000, representado por 90.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 Ley número 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio.

El Escribano.

A 5,88 — Nº 64.834

TOLUMEC

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 22 de octubre de 1985. — Estatuto Modelo. — Socios: Jorge Touceda, argentino, soltero, 28 años de edad, industrial, Documento Nacional de Identidad número 12.599.830, domiciliado en la calle Hilario Ascasubi 1020, Wilde; y don Atilio Luca, argentino, casado, 45 años de edad, industrial, Libreta de Enrolamiento 4.885.546, domiciliado en la calle Mariano Moreno 5742, piso 1º, dpto. 4, Wilde; ambos de la Provincia de Bs. Aires. — Denominación: TOLUMEC SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Isabel La Católica 1107, piso 1º, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, importación, exportación, representación, reparación y mantenimiento de equipos hidráulicos, compresores, bombas, enfriadores, sus accesorios y repuestos, así como también al rectificado, cromado y maquinado de piezas metálicas en general. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto y que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social. — Capital Social: mil australes. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Directorio de uno a cinco miembros con mandato por dos años. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Composición del Directorio: Presidente, Atilio Luca; Vicepresidente: Jorge Touceda; Director suplente: Plácido Touceda.

El Contador.

A 11,27 — Nº 64.803

INTERPAPEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Estatuto modelo, Resol. I. G. J. 6|85. — Socios: Gustavo Wahren, sueco, casado, nacido el 22|12|25, comerciante, C. I. 3.490.137, domiciliado en Reconquista 341, 6º piso, Capital Federal y Mauricio Grinberg, argentino, casado, nacido el 24|3|04, procurador, L.E. Nº 0.079.697, domiciliado en Reconquista 336, 2º piso, Capital Federal. Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 21|10|85. — Denominación: INTERPAPEL S.A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Reconquista 341, 6º piso. — Objeto: a) Importación, exportación, consignación, compra-venta y distribución de mercaderías y materias primas, relacionadas con la industria del papel y las artes gráficas. b) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de los bienes referidos a su objeto social. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: A 3.000. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Presidente: Gustavo Wahren. Vicepresidente: Héctor Alberto Grinberg. Director: Mauricio Grinberg. Síndico titular: Leonardo Javier Racauchi. Síndico suplente: Mario Alberto Félix Sacchi. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

A 10,78 — Nº 82.627

R' DE MAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. — 1º) Rafael De Martino, italiano, nacido el 9 de abril de 1924, casado, comerciante, C.I. 2.678.543, Belgrano 2449, piso I, Cap. Federal; Angela Zulema Laino, argentina, casada, comerciante, D.N.I. número 3.338.480, Belgrano 2449, piso I, Capital Federal; Marcela Gabriela De Martino, argentina, soltera, nacida el 30 de enero de 1966, menor emancipada, D.N.I. 17.828.799, Belgrano 2449, Piso I, Capital Federal; Escritura de fechas 20 de setiembre de 1984, rectificatorias, 10 de abril de 1985; 20 de agosto de 1985. [illegible] MAR S.A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Belgrano 2449, [illegible] I, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a la compra, venta, y locación de inmuebles urbanos y|o rurales, y administración de propiedades y realizar toda clase de operaciones inmobiliarias en todas sus formas y modalidades, incluso la constitución de hipotecas. — 6º) Noventa y nueve años (99) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital es de 150.000 pesos argentinos (ciento cincuenta mil pesos argentinos). — 8º) Directorio de uno a nueve miembros con mandato de dos ejercicios. — 9º) Presidente del Directorio, o el Vicepresidente, o bien un Director en forma indistinta. — 10) 30 de abril de cada año. — Composición del Directorio: Presidente: Rafael De Martino; Vicepresidenta: Angela Zulema Laino; Directora suplente: Marcela Gabriela De Martino.

El Apoderado.

A 12,25 — Nº 82.630

ELECTRO PROMON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Jorge Luis Gorretta, argentino, nacido el 12|10|1954, técnico electromecánico, D.N.I. 11.666.924, y Beatriz Liliana Spina de Gorretta, argentina, nacida el 9|6|1954, estudiante, D.N.I. Nº 11.161.353, ambos domiciliados en Montes de Oca 1663, P.B. "A", Capital Federal. — 2) Fecha del Inst. de Const.: 21|12|1984, modif. 27|5|1985. — 3) Denominación: ELECTRO PROMON S.A. — 4) Domicilio: Montes de Oca 1663, P.B. "A", Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero: Elaboración de planos, ejecución proyecto y dirección de obras de arquitectura e ingeniería, incluyendo las eléctricas públicas y privadas, nacionales o internacional, quedando establecido que la Sociedad no podrá prestar asesoramiento que corresponda a profesionales regidos por matrícula habilitante, en estos casos los trabajos deberán ser refrendados por profesionales que corresponda a la actividad a realizar. 6) Duración: Veinte años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. — 7) Capital: $a 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 cada una, de valor nominal con derecho a un voto por acción. — 8) Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto entre 2 y 7 miembros con mandato por tres ejercicios. La Asamblea debe designar suplente por igual o menor número y por el mismo período. — La representación legal de la Sociedad está a cargo del Presidente del Directorio. Se designa para el primer período: Presidente: Jorge Luis Gorreta; Vicepresidente. — Director Suplente: Carlos Alberto Spina. — 9) Fiscalización: Soc. no incluida en el 299 por su capital, prescinde de la sindicatura conforme art. 55 y 284 de la Ley Nº 19.550. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.

A 14,21 — Nº 64.824

INOL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: 1) Bartolomé Gustavo Dinucci, casado, argentino, comerciante, nacido el 8|5|58, D.N.I. 12.497.114, domiciliado en esta ciudad, calle 14 de julio 1333, y 2) Ricardo Aníbal Ladrón de Guevara, soltero, argentino, comerciante, nacido el 8|6|59, D.N.I. 13.081.599, domiciliado en esta ciudad, calle Quesada 3009. Fecha instrumento de constitución: 22|5|85. Denominación: INOL S.A. — Domicilio: Reconquista 538, Capital Federal. Objeto: Compra, venta, permuta de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, compra, venta de terrenos y subdivisión y fraccionamiento de tierras, colonizaciones, urbanizaciones, organización y administración de toda clase de bienes, urbanos o rurales y todas las operaciones regidas por la Ley 13.512 de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. — Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 v|n. cada una que confieren 1 voto por acción, suscripta por los socios en iguales proporciones. — Administración: Directorio: De 1 a 5 miembros por tres ejercicios. — La Asamblea debe designar suplentes. — Fiscalización: A cargo de los socios, conforme los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. — Fecha cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — Representación: Presidente, Vicepresidente o Director en forma individual. — Presidente: Bartolomé Gustavo Dinucci; Vicepresidente: Ricardo Aníbal Ladrón de Guevara; Director Suplente: Aníbal Roque González.

El Escribano.

A 13,23 — Nº 64.829

CUERO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 25|6|85, otorgada por el Esc. de la Capital A. R. Blanco, al Fº 371 del Reg. 676 a su cargo, la sociedad CUERO SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea del 30|4|85, resolvió modificar los artículos 4º y 8º del Estatuto Social, los que en lo sucesivo llevarán la siguiente redacción: Cuarto: El Capital Social es de $a 300.000.000 representado por 300.000.000 acciones de pesos argentinos 1 valor nominal cada una, todas ordinarias, al portador con derecho a 1 voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 Ley 19.550, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública y inscribirse en el Registro Público de Comercio. — Octavo: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de y un máximo de 10 con mandato por 3 años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

El Escribano.

A 12,25 — Nº 64.835

PIUQUEN

S.A.I. y F.

Se hace saber que por escritura del 28 de diciembre de 1984. otorgada al folio 426, del Registro 677, de la Capital Federal, se elevó a escritura pública lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 25 de junio de 1984, la cual por unanimidad resolvió lo siguiente: 1) Aumentar el Capital Social de $a 50 a $a 8.800.000 mediante la capitalización de $a 8.688.234,82 del Saldo Ley 19.742 (capitalizable) y pesos argentinos 111.715,18 correspondiente al Saldo por Actualización Contable, Participación en otras Sociedades, de acuerdo al Balance General al 31 de marzo de 1984 y 2) Adecuar el Estatuto Social, a los términos de la Ley 19.550, el cual quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: Con el nombre de Piuquen Sociedad Anónima, seguirá funcionando la Sociedad que se constituyera con la denominación de Piuquén Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Financiera, y tiene su domicilio en jurisdicción de la Cap. Fed., sin perjuicio de la posibilidad de tener establecimientos, agencias, sucursales en cualquier punto del país o en el extranjero. — Artículo Segundo: Su plazo de duración será de noventa y nueve años contados a partir del día 15 de marzo de 1963, fecha de inscripción del estatuto original en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros de las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, incluida la producción de semillas para la siembra, instalación y explotación de cabañas de cría de ganado de raza, avicultura, tambo, plantación y explotación de praderas y bosques incluso por forestación, reforestación y recupero de tierras áridas; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, depósito, almacenaje, acopio, distribución, importación, y exportación de productos y subproductos agropecuarios o de utilización en explotaciones agropecuarias, y c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, urbanización y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso por el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad tiene amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — Capital Social. — Artículo Cuarto: El capital social es de ocho millones ochocientos mil pesos argentinos ($a 8.800.000) representado por ocho millones ochocientos mil (8.800.000) acciones ordinarias al portador de valor nominal de un peso argentino ($a 1) de cinco votos cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Los certificados provisionales y los títulos de acciones, contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550. — Los certificados provisionales mientras las acciones no estén totalmente integradas serán nominativas. — Los títulos de acciones pueden ser al portador o nominativos, y en este último caso endosables o no. — También se pueden emitir acciones escriturales dentro de las condiciones establecidas en lo pertinente del artículo 208 de la Ley 19.550, con su texto modificado por la Ley Nº 22.903. — Las respectivas cuentas serán llevadas por la Sociedad en el libro establecido por el mencionado artículo 208 de la Ley 19.550. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Administración y Representación. — Artículo Octavo: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 12 (doce). — El término de su elección es de un ejercicio. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben elegir un Presidente y un Vicepresidente. — Este último remplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio sesiona con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar las siguientes garantías: Depositarán $a 10.000 (diez mil pesos argentinos) o su equivalente en títulos, valores oficiales, en la caja de la Sociedad. — Artículo Décimo: El Directorio tiene amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley Nº 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operará con toda clase bancos, compañías financieras o entidades crediticias, oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a uno o más personas poderes judiciales, incluso para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización. Artículo Undécimo: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Artículo duodécimo: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asambleas unánimes. — La Asamblea en segunda convocatoria en caso de citación simultánea, se celebrará el mismo día, una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva se estará a lo dispuesto en el artículo 237 antes citado. — El quórum y mayorías en primera convocatoria se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asambleas convocatoria y materia de que se trate. — Las asambleas ordinarias y extraordinarias en segunda convocatoria se celebrarán cualquiera sea el número de accionistas presentes con derecho a voto. — Artículo Décimo Tercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse también con o sin derecho a voto. — Artículo Décimo Cuarto: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — A esa fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiéndose la resolución pertinente en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio y Sindicatura; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad a los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o del destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo Décimo Quinto: Producida la disolución de la Sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante o por el o los liquidadores designados por la Asamblea procediéndose en ambos casos bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

A 68,60 — Nº 64.884

METRAVOLT

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escritura Nº 254, del 4|10|85, la sociedad: METRAVOLT SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, modificó los artículos 1º, 4º, 8º, 9º, 11, 14, 15 y 16 de los estatutos sociales en la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina "Metravolt Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" y tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El capital social es de cien australes, representado por cien acciones ordinarias al portador, valor nominal un austral cada una, de cinco votos por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a diez titulares, debiendo la Asamblea elegir suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. — El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes. En caso de empate el Presidente desempatará, votando nuevamente. — En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. — Artículo Noveno: En garantía de sus funciones los directores titulares depositarán en la Caja Social, la suma de A 200.— (doscientos australes), o su equivalente en títulos valores oficiales. — Artículo Undécimo: Fiscalización. — Presidencia. — La sociedad prescinde de la sindicatura conforme con lo dispuesto por el artículo 284, de la Ley Nº 19.550. — Artículo Decimocuarto: El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley Nº 19.550, según la clase de Asamblea, convocatorias y materias de que se trate. — La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria será celebrada teniendo el quórum que prescribe el artículo 244, segundo párrafo antes citado. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el día 31 de agosto de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas en vigencia. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social. — b) A remuneración del Directorio. — c) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de Reserva Facultativa, o de Previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. — Artículo Decimosexto: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento, o de una Comisión Liquidadora, que podrá designar la Asamblea. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. — Sede Social: Pizarro 5309, Capital Federal.

La Abogada.
A 23,03 — Nº 64.863

COFIA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

La sociedad comunica que ha aumentado su capital social en $a 80.000.000, alcanzando la suma de $a 100.000.000, según reforma del artículo 5º. — Artículo 5: "El capital social se fija en la suma de cien millones de pesos argentinos en acciones ordinarias al portador las que podrán ser de 1 voto y de hasta 5 votos por acción. — Podrán emitirse acciones preferidas al portador con derecho a un dividendo preferido anual, acumulativo o no, con o sin participación adicional en las utilidades y con o sin prima de rescate y liquidación. El impuesto de sellos requerido por los aumentos de capital será abonado en oportunidad de elevarse a instrumento público o privado la emisión correspondiente".

El Directorio.
A 4,90 — Nº 64.865

ARDICONS

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta Estatuato Modelo Resolución Nº 6|85 I.G.J. 1) Datos de los accionistas: Jorge Alberto Zales nacido el 11 de octubre de 1938, casado, argentino, maestro mayor de obras, C.I. Nº 4.241.093 P.F., domiciliado en Arcos 1757, piso 16 B, Capital Federal; Norma Zulema Nutienka de Zales, nacida el 4 de octubre de 1944, casada, argentina, ama de casa, C.I. Nº 5.524.039 P.F., domiciliada en Arcos 1757, piso 16 B, Capital Federal y Sergio Carlos Recio, nacido el 6 de setiembre de 1951, divorciado argentino licenciado en administración, D.N.I. Nº 10.127.403, domiciliado en Olleros 1847, P.B. A, Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 12 de setiembre de 1985. — 3) Denominación de la Sociedad: ARDICONS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio de la Sociedad: Avda. Corrientes 2294 2º piso, oficina 12. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Construcción de edificios, obras viales, desagües, gasoductos y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y|o privada; b) Inmobiliaria: Compra, venta, urbanización, subdivisión, remodelación, loteos, arrendamientos, permutas, administración de bienes inmuebles de todo tipo y especie, rurales o urbanos y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones. — 6) Plazo de duración de la Sociedad: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Australes 500.— integrados en 500 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto y de valor A 1.— por acción. — 8) Composición del órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Jorge Alberto Zales; Vicepresidente, Sergio Carlos Recio; suplente, Norma Zulema Nutienka de Zales. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. — 9) Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

La Autorizada.
A 15,19 — Nº 64.885

PIUQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente I.G.J. Nº 16.374. Se hace saber que por escritura del 28 de diciembre de 1984, otorgada al folio 443 del Registro 677 de la Capital Federal, se elevó a escritura pública lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 5 de julio de 1984, la cual por unanimidad resolvió lo siguiente: 1) Reducir el Capital Social de $a 8.800.000 a $a 1.600.000 y 2) Modificar el artículo 4º del Estatuto Social, cuyo texto en adelante será el siguiente: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $a 1.600.000 representado por 1.600.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal un peso argentino cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Escribano.
A 6,37 — Nº 64.883

CAPITAN CORTES

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

Se hace saber por un día Reforma: 2) 28|8|1985. Fecha de la Asamblea 11|11|1983. — 3º) CAPITAN CORTES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. — Aumento de capital y nueva redacción del Artículo Cuarto: El capital social es de $a 1.000.000 (un millón de pesos argentinos), representado por 1.000.000 (un millón) de acciones de $a 1 (un peso) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme con el artículo 183 de la Ley Nº 19.550, cuya redacción es también aprobada por unanimidad.

La Autorizada.
A 4,41 — Nº 64.904

INDUSTRIAS PLASTICAS OSMITO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 14 de mayo de 1985 y resuelto por la Asamblea celebrada el 24|1|84 INDUSTRIAS PLASTICAS OSMITO S.A. aumentó el capital social en la suma de $a 125.000 y se modifica el Artículo 4º: Capital social es de $a 137.000, representado por acciones de $a 1 cada una.

El Autorizado.
A 2,45 — Nº 82.622

ESTABLECIMIENTO DE CAMPO KILOMETRO 34

SOCIEDAD ANONIMA

Contituc. Est. Mod. Resol. I.G.J. 6|984. Socios: Pedro Antonio Luján, soltero, argentino, ampleado, de 51 años, L.E. número 4.144.125, domiciliado en la calle Viamonte 1167, piso 10, Capital Federal y Mario José Aguirre, casado, argentino, empleado, de 48 años de edad, L.E. número 7.066,424, domiciliado en la calle Viamonte 1167, piso 10. — Instrumento de Constitución. — Escritura pública del 2|10|1985. — Denominación ESTABLECIMIENTO DE CAMPO KILOMETRO 34 S.A. — Domicilio: Viamonte 1167, piso 10, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganadero, frutícolos, cutivos forestales y de granjas, establecer estancias para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Regisro Público de Comercio. — Capital Social: A 200 (doscientos australes). — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Directorio: Presidente: Señor Antonio Luján. — Vicepresidente: Señor Mario José Aguirre. — Director suplente: Eduardo Horacio Esquerre, de estado civil casado, argentino, empleado, de 34 años de edad, L.E. Nº 8.573.141, domiciliado en Avda. Rivadavia 3065, piso 2º B, Capital Federal.

El Escribano.
A 9,31 — Nº 64.8[illegible]2

ZYLTEX
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 372, otorgada el 7|10|85 al Fº 1.074 del Reg. 217 de Cap. Fed., los cónyuges en 1ras. nupcias Jacobo Zylberberg, argentino naturalizado, nacido 15|5|24, D.N.I. número 10.703.947, industrial y Elena Perelman de Zylberberg, argentina naturalizada, nacida el 21|12|33, D.N.I. 10.892.789, ama de casa, ambos dom. Camargo 25, 10 piso y Javier Marcelo Zylberberg, casado en 1ras. nup. con Claudia Jadoduik, arg., nac. 13|1|62, D.N.I. 14.569.780, comerciante, dom. Pringles 1265, todos de Cap. Fed., constituyeron la soc. ZYLTEX S.A. con sujeción al Estatuto Modelo creado por Resolución 3|79 de la I.G.P. J., su objeto es la elaboración, fabricación, confección, compra, venta, distribución, importación y exportación, e inclusa el ejercicio de comisiones y representaciones comerciales de materias primas, productos y artículos textiles. — El capital es de 1.500 australes y el ejercicio económico cierra el 30|6 de c|año. — Se designa Presidente del Directorio a Jacobo Zylberberg; Vicepresidente a Javier Marcelo Zylberberg; Directora: Elena Perelman de Zylberberg; Síndico Titular: Abraham Dayan; Suplente: Marcos Saúl Herzman. — Establece la sede social en Pringles 1265, Cap. Fed.

El Escribano.
₳ 3,82 — Nº 82.708

DANARGEN
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 28|6|85 se decidió fijar en ₳ 0,01 el valor nominal de la acción, aumentar el capital social mediante la reforma del Art. 4º del Estatuto a ₳ 22.922,64, la emisión de 292.264 acciones ordinarias nominativas no endosables, Clase "A" de valor nominal ₳ 0,01 cada una con derecho a 5 votos por acción, con una prima de emisión total de ₳ 126.444,81 y la Reforma del Art. 9º del Estatuto para adecuar la garantía de los Directores a la nueva moneda vigente.

El Directorio.
₳ 4,41 — Nº 64.855

ORGANIZACION VIVAS
SOCIEDAD ANONIMA

1º) León Blaustein, uruguayo, divorciado, analista de sistemas, nacido el 14 de agosto de 1947, D.N.I. 92.060.659, con domicilio en Manuela Pedraza 2546, piso 5º "B", Capital; Juan Alberto Vidal, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de octubre de 1944, L.E. 4.925.901, con domicilio en 25 de Mayo 380, Tristán Suárez; Juan Carlos Gianella, argentino, casado, publicista, nacido el 17 de abril de 1947, C.I. 5.899.854, con domicilio en Esmeralda 1385, piso 2º "E", Capital. — 2º) 26 de setiembre de 1985. — 3º) ORGANIZACION VIVAS S.A. — 4º) Maipú 325, piso 8º "C", Capital. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Tareas sobre organización empresaria. — b) Instalación, implantación, desarrollo y constitución de centros de informática. — c) Desarrollo y análisis de sistemas administrativos, técnicos, de gestión, juegos y video-juegos y de cualquier otro carácter en relación con la informática. — d) Servicios de informática en su más amplia acepción. — e) Análisis, programación, fabricación y reparación de computadoras. — f) Organización y dictado de cursos y seminarios de y por computación. — g) Selección, formación y capacitación de personal propio o de terceros. — h) Organización de núcleos de usuarios que a través del pago de una asignación periódica u otro arancel, tengan acceso a las diversas ramas de la informática, incluido video-juegos, telecomunicaciones y audio, ya sea en un local destinado a tal fin, propio o de terceros, o por cableado u otro sistema propio o de terceros. — i) La edición de libros, publicaciones periódicas o cualquier otro medio de difusión referidos a la actividad de la sociedad. — Así como el desarrollo de sistemas educativos de y|o por computación —y su comercialización— por cualquier método ya concebido o a descubrirse. — j) Desarrollar toda tarea relativa a la informática en su más amplia expresión, incluyendo el desarrollo y la compra, venta de programas, máquinas y accesorios, equipos y sistemas de computación, audio, video y telecomunicaciones. — k) Además y en la misma forma la sociedad podrá, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, afectar su actividad a la comercialización; importación o exportación, dar y tomar representaciones, tramitar, comprar y vender patentes y marcas atinentes a lo ya indicado. — Se excluye el asesoramiento que en razón de la materia esté reservado a profesiones reglamentadas, el que será prestado por profesionales con título habilitante. — La sociedad podrá comprar y vender, dar y tomar en alquiler bienes muebles o inmuebles. — Podrá comprar o participar en otros negocios o sociedades. — Pero deberá contar con la aprobación del 75 por ciento del capital social. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — 6º) Noventa y nueve años. — 7º) Doscientos diez australes. — 8º) Presidente: León Blaustein; Vicepresidente: Juan Carlos Gianella; Directores Suplentes: Juan Alberto Vidal y Susana Beatriz Gianella de Casarani. — 9º) Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

La Apoderada.
₳ 24,50 — Nº 82.728

FLORA DANICA
S.A.I.C.

Se comunica que por escritura pública Nº 608, del 21 de octubre de 1985, se protocolizó el acta de la Asamblea de Accionistas celebrada el 30 de setiembre de 1985, que dispuso la reforma parcial del estatuto social en la siguiente forma: "Artículo 4º — El capital social es de ₳ 10.000 (diez mil australes), representado por 1.000 acciones nominativas no endosables de 10 australes v|n. c|u., con derecho a un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550". "Artículo 10. — Los Directores depositarán en concepto de garantía en la caja de la sociedad la cantidad de ₳ 200 cada uno, en dinero efectivo o en títulos del Estado, evaluados estos últimos a su valor nominal."

El Directorio.
₳ 6,37 — Nº 64.857

F. y G.
SOCIEDAD ANONIMA DE COMUNICACION GRAFICA

Constitución de Sociedad Anónima. La Sociedad adopta Estatuto Modelo Resolución Nº 6|85 I. G. J. — 1º) Datos de los accionistas: Rodolfo Máximo Goldschwartz, nacido el 1º de noviembre de 1930, divorciado, argentino, industrial, L. E. Nº 4.244.241, domiciliado en Arenales 3457, piso 4º "B", Capital Federal, y Carlos Felipe Fernández, nacido el 5 de noviembre de 1950, soltero, argentino, comerciante, L. E. número 8.502.593, domiciliado en Luis Sáenz Peña 239, piso 5º "9", Capital. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 4 de octubre de 1985. — 3º) Denominación de la Sociedad: F. y G. SOCIEDAD ANONIMA DE COMUNICACION GRAFICA. — 4º) Domicilio de la Sociedad: Av. Pueyrredón 510, piso 8º, Capital. — 5º) Objeto Social: Tienen por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Todas las vinculadas con el servicio de publicidad así como también el diseño, producción y comercialización de todo lo referente a comunicación gráfica, audiovisual, fotografía, cinematografía, de videos, de cuentos artísticos, culturales y todo lo relacionado con la actividad cultural y editorial. — 6º) Plazo de duración de la Sociedad: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Australes 500, integrados en 500 acciones ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto y de valor ₳ 1 por acción. — 8º) Composición del Organo Administrativo y Fiscalizador: Presidente: Rodolfo Máximo Goldschwartz; Vicepresidente: Carlos Felipe Fernández, y Directora Suplente: Gisela Koeraus. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. — 9º) Organización de la Representación Legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

La Autorizada.
₳ 14,21 — Nº 64.887

LADA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 18 de octubre de 1985, resolvió aumentar el Capital Social en la suma de ₳ 11.938 (once mil novecientos ochenta y ocho australes valor nominal) y emitir 11.938 acciones nominativas, de la clase "A" (5 votos), de ₳ 1 cada una, que fueron entregadas a los accionistas en concepto de capitalización parcial del saldo de revalúo contable Ley Nº 19.742. Las acciones emitidas gozarán de dividendo a partir del 1º de abril de 1985. Además se ha procedido a modificar la razón social y a dejar sentado el nuevo domicilio legal de la sociedad, para lo cual se han modificado los artículos 1º, 3º, 4º y 9º de los Estatutos Sociales, los que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: La Sociedad se denomina LADA S. A. Tiene su domicilio en la Capital Federal, pudiendo establecer representaciones, agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República o en el extranjero. — Artículo Tercero: La Sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Elaboración, producción, transformación, fraccionamiento y comercialización de productos y subproductos de la industria química, bromatológica, geológica y farmacéutica, a cuyo efecto las podrá fabricar; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, fraccionamiento, importación y exportación de toda clase de productos, subproductos, materias primas, máquinas, herramientas o cualquier elemento necesario para cumplir el objeto social, pudiendo adquirir en forma global plantas de producción y|o de fondos de comercio e industriales, que se dediquen a tales objetos en forma total o parcial; c) Agropecuaria: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación o granja; d) Financieras: Mediante la financiación de operaciones comerciales o industriales relacionadas con el objeto social. A tal efecto la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y además ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de doce mil australes, representado por doce mil acciones ordinarias, de la clase "A" (5 votos cada una) de un austral cada una valor nominal. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo ciento ochenta y ocho de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Artículo Noveno: Los Directores deberán depositar en garantía de su gestión la suma de doscientos australes o su equivalente en títulos públicos, que quedarán en la Caja de la Sociedad durante su mandato.

El Presidente.
₳ 19,60 — Nº 64.889

SINALEFA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escr. Nº 99, pasada el 21|10|85 al Fº 238 del Registro Notarial Nº 832 de la Capital Federal, se procedió a protocolizar el estatuto de Sinalefa S.A. — La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. Nº 6|85. Socios: Héctor José Russo, argentino, casado, Cédula de Identidad Nº 5.002.880 de la Policía Federal, nacido el 15 de enero de 1943, domiciliado en Yerbal 526, piso A, Capital Federal, contador público nacional; y Alberto Marzano, argentino, soltero, Cédula de Identidad Nº 6.266.955 de la Policía Federal, nacido el 26 de enero de 1947, domiciliado en Pasaje Cruz del Eje 2152 de Capital Federal, empleado. Razón Social: SINALEFA S.A. Domicilio: Condarco 3021, Capital Federal. Objeto Social: El objeto social será la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, distribución y consignación de elementos y|o maquinarias para la carga y descarga de camiones y para el estibaje y apilado de productos de todo tipo. Mandatos: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes, asesoramientos e investigaciones; todo tipo de intermediación y producción organización y atención técnica, informes y estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministros por profesionales con título habilitante si correspondiera. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de operaciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. Servicios: Trabajos de estibaje, administración de depósitos y fletes, selección de personal para terceros, provisión de personal como empresa de servicios y capacitación de personal. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los derechos permitidos por las normas en vigor. Plazo de Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: El Capital Social es de ₳ 3.000, dividido en 3.000 acciones, ordinarias al portador, de valor ₳ 1. y 1 voto cada acción. Dirección y Administración: La Dirección y Administración está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente, Director titular señor Héctor José Russo, Director suplente, señor Alberto Marzano.

El Presidente.
₳ 22,54 — Nº 64.954

JUAN JOSE VINAGRE
SOCIEDAD ANONIMA

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, ante mi, escribano autorizante comparecen don Néstor Luis Vinagre, casado en primeras nupcias con María Concepción Carlisano, argentino de treinta y nueve años, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.540.158, domiciliado en la calle Manuel Porcel de Peralta 1461; don Julio Héctor Vinagre, casado en primeras nupcias con Ester Catalina Como, argentino, de cuarenta años, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.439.326, domiciliado en la calle Carlos Antonio López 4125; y doña Consuelo Añon Seoane de Vinagre, viuda de sus primeras nupcias con Juan Julio Vinagre, argentina, de setenta y tres años, comerciante, con Libreta Cívica Nº 5.899.644, domiciliada en la calle Boyacá 2133, todos vecinos de esta Ciudad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto en constituir una sociedad anónima, adoptando sin reserva alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, creado por resolución número 3, de fecha 10 de octubre de 1979, de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Capital Federal, y publicada en el Boletín Oficial el 6 de noviembre del mismo año, con las siguientes especificaciones: Denominación: la Sociedad se denomina: JUAN JOSE VINAGRE S.A. — Tiene su domicilio en jurisdicción de esta Capital, calle Boyacá 2133. — Objeto: Fabricación, comercialización, exportación, importación de artículos y aparatos de ortopedia, medicina, cirugía, calzados y desarrollo físico. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto. — Capital Social: El capital social es de quinientos australes, representado por acciones de un austral cada una. — Cierre del Ejercicio: El ejercicio se cierra el 31 de diciembre de cada año. — Suscripción e Integración del Capital: El capital social se suscribe en la siguiente forma: Néstor Luis Vinagre, doscientas acciones, o sea doscientos australes. — Julio Héctor Vinagre, doscientas acciones, o sea doscientos australes; y Consuelo Añon Seoane de Vinagre, cien acciones o sea cien australes. — Integran la totalidad del capital social en efectivo. — Designación del Directorio: se designa para integrar el Directorio: Presidente: Néstor Luis Vinagre. — Vicepresidente: Julio Héctor Vinagre y Directora: Consuelo Añon Seoane de Vinagre. — Poder: los comparecientes, confieren Poder Especial a favor de don Horacio Huerta, nacido el 26 de febrero de 1944, argentino, casado, Contador Público Nacional, con Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 3.597.666, domiciliado en calle Maipú 1182, Ramos Mejía, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires, para que realicen las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio, haciendo supresiones y modificaciones al presente instrumento de constitución, con las más amplias facultades y efectuar el depósito y retiro de fondos del Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 187 de la Ley Nacional Nº 19.550. — Nombramiento de Síndicos: Se designa Síndico titular a don Horacio Huerta, nacido el 26 de febrero de 1944, casado en primeras nupcias con Estela María Killduff, argentino, Contador Público nacional, domiciliado en la calle Maipú 1182, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, con Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.597.666; y Síndico suplente: a don Antonio Gabriel Corrales, nacido el 25 de noviembre de 1950, casado en primeras nupcias con Gladys Lidia Giuricich, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en la calle Pumacahua 41, piso 1º, dpto. siete, de esta ciudad, con Libreta de Enrolamiento Nº 8.479.693, ambos hábiles, de mi conocimiento, doy fe, los cuales se encuentran presentes en este acto y aceptan la designación referida.

El Autorizado.
₳ 33,31 — Nº 64.916

STILL 5
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura de fecha 21|10|85, se constituyó la sociedad STILL 5 SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Aldo Mario Yoder, argentino, casado, de 41 años, L. E. Nº 4.429.867, ingeniero, domicilio Virrey Liniers 577, 4º "A", Capital; Francisco Esteban Terroba, argentino, casado, de 27 años, D. N. I. Nº 12.153.108, comerciante, domicilio Blanco Encalada 5329, 6º "13", Capital, y Luis Rodolfo Fernández, argentino, soltero, de 41 años, L. E. número 4.430.079, comerciante, domicilio Avenida del Libertador 871, 2º "A", Vicente López, de tránsito en esta Capital. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Industriales: Elaboración de todo tipo de artefactos eléctricos y de iluminación. Comerciales: Venta y distribución, transformación, compra, importación y exportación de productos relacionados con la industria eléctrica y de iluminación. Mandataria: Por el ejercicio de mandatos, representaciones comerciales o civiles, agencias, comisiones, gestiones de negocio y administraciones relacionadas con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Australes tres mil. — Administración: Por un Directorio de 1 a 5 miembros, pudiendo elegir suplentes, todos por dos ejercicios — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en forma indistinta. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme al Art. 284 de la Ley Nº 19.550. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Luis Rodolfo Fernández; Vicepresidente: Francisco Esteban Terroba; Director Titular: Aldo Mario Yoder, y Director suplente: Osvaldo Alberto Cossa. — Domicilio Legal: En Virrey Loreto 3878, Capital.

La Escribana.
A 16,66 — Nº 64.896

COMPAÑIA DE CUERPOS MOLEDORES
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 24|9|85 se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $a 2.000.000 (australes 2.000) a australes 10.000. — 2) Emitir acciones adecuadas en su totalidad a australes y modificando el valor nominal de cada una y canjear las antiguas láminas, destruyendo la totalidad de acciones emitidas con anterioridad, por ende corresponde reformar el Art. 4º del Estatuto Social el que quedará redactado como sigue: Artículo 4º: El capital es de australes 10.000, representado por 10.000 acciones de 1 austral valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Todo aumento de capital dentro o por encima del quíntuplo del fijado estatutariamente deberá ser elevado a escritura pública oportunidad ésta en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente a dicho aumento.

El Presidente.
A 7,84 — Nº 64.807

COSMETICA CAPILAR
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 163 del 31|7|85, pasada al Folio Nº 436 del Registro Nº 142, de Capital, se constituyó la sociedad: COSMETICA CAPILAR S.A. — Socios: Reinaldo Alberto Quarti, argentino, nacido el 18|3|41, casado, comerciante, L. E. Nº 4.370.526, domiciliado en la calle Terrada 3792, Capital; Miguel Angel Sassone, argentino, divorciado, nacido el 5|1|45, comerciante, L.E. Nº 4.525.191, domiciliado en Lucero 655, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; y María Rosa Murchio, argentina, soltera, comerciante, nacida el 1º|11|49, D.N.I. número 6.140.285, domiciliada en la calle Arrecifes 727, Castelar, Provincia de Bs. As. — Domicilio: Gallo 1425, Capital Federal. — Objeto: Comercialización de productos y accesorios de perfumería, su importación, exportación y distribución para el abastecimiento de comercios mayoristas y minoristas en general. La importación y exportación de los productos primarios para la fabricación de perfumes y la cosmética en general. — El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones con relación al ramo que explota. — Capital: australes 300. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril. — Directorio: Presidente: Reinaldo Alberto Quarti; Vicepresidente: Miguel Angel Sassone; Directora: María Rosa Murchio. — Sindicatura: titular: contador Carlos Guillermo Rellan y suplente: contadora Mabel Adriana Ivaldi de Rellan.

La Autorizada.
A 12,25 — Nº 64.943

B. FAVERIO Y COMPAÑIA
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Reforma de Estatuto. — Escritura del 9|10|85. — Asamblea del 16|8|1985. — Nombre: B. FAVERIO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL y COMERCIAL. — Duración: 90 años, a contar del 4|5|65. — Domicilio: Francisco Fernández de la Cruz 2360, Capital Federal. — Objeto: Industriales: Teñido, apresto, industrialización y elaboración de tejidos en general e hilados, sean lanas, algodón, seda, nylon, rayón o cualquier otra clase, sean naturales o artificiales, por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros. — Comerciales: Comprar, vender, permutar o consignar las mercaderías propias o por cuenta de terceros indicados precedentemente. — Capital Social: 10.000 australes. — La administración la ejerce un Directorio compuesto de uno a seis miembros, por dos ejercicios. — La representación legal la ejerce el Presidente o el Vicepresidente. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
A 6,86 — Nº 64.948

ACLARACION

NIRWOK
S.A.

En la edición del 7 de noviembre del corriente año, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta en el título:
Donde dice: NIRWORK SOCIEDAD ANONIMA;
debe decir: NIRWOK SOCIEDAD ANONIMA.

e. 19|11 Nº 63.863 v. 19|11|85

MAHUE
S.A.

En la edición del 25 de octubre del corriente año, donde se publicó la citada sociedad se deslizaron los siguientes errores de imprenta:
Donde dice: ...Salvador Montalvo, argentino, ...;
debe decir: ...Salvador Montalto, argentino,...
Donde dice: ...Uriburu 573, M. perley; Salvador Montalto, arg., D.N.I. 8.629.363, nacido el 8|11|51, ...;
debe decir: ... Uriburu 573, M. Grande. Roberto Otero, arg., D.N.I. 8.629.363, nacido el 8|11|51, ...

e. 19|11 Nº 62.091 v. 19|11|85

ALCARED
S.A.

En la edición del 24 de octubre del corriente año, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta:
Donde dice: ...; Director: Alberto Dansa; ...
debe decir: ...; Director: Alberto Ricardo Dansa; ...

e. 19|11 Nº 81.306 v. 19|11|85

PETROSERVICE
S.A.

En la edición del 29 de octubre del corriente año, donde se publicó la citada sociedad se deslizaron los siguientes errores de imprenta:
Donde dice: ...casado, argentino, Miller 2377, ...
debe decir: ... casado, argentino, empresario, Miller 2377, ...
Donde dice: c) Envaluación técnica ...
debe decir: ... c) Evaluación técnica...

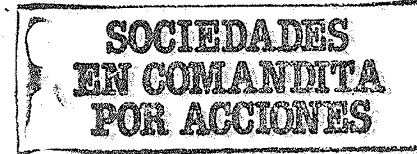
e. 19|11 Nº 62.561 v. 19|11|85

BAL
S.A.

Se hace saber que en el aviso publicado el 21 de octubre de 1985, según recibo Nº 61.446, salvando el error de cita en la denominación social, donde dice: B.A.L. S.A.; dirá: BAL S.A.

El Autorizado.
A 1,47 e. 19|11 Nº 64.947 v. 19|11|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 13|11|85.



AVIVE
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que por Escritura Nº 274 de fecha 13 de setiembre de 1984 pasada ante el Registro Nº 534 de Capital Federal; Escritura Nº 75 de fecha 25 de marzo de 1985, pasada ante el mismo Registro, y Acta Nº 4 de fecha 26 de agosto de 1985, se resolvió confirmar y adecuar el Estatuto Social a las normas de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, quedando el mismo de la siguiente forma: Domicilio Legal: Zamudio 4959, Capital Federal. — Duración: 20 años a partir de su constitución, o sea desde el 4 de junio de 1968. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la fabricación, importación, exportación y comercialización de productos de perfumería, tocador, cosméticos en general, productos químicos y materias primas inherentes al ramo, pudiendo además en el cumplimiento de sus fines recibir y otorgar créditos con o sin garantía real, financiar negocios y|o venta de sus productos, efectuar aportes de capital a empresas constituidas o a constituirse, adquisición y venta de títulos privados, públicos y otros valores; excluyéndose expresamente las operaciones por las que deba recurrirse al concurso público, incluidas en la Ley de Entidades Financieras. — Asimismo, podrá comprar, vender, administrar, construir y explotar bienes inmuebles urbanos y|o rurales, inclusive bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — Capital Social: $a 5. — Constituido por $a 1.— Capital Comanditado suscripto y aportado por los señores Juan Carlos Gasparini y Sergio Chiossi, en partes iguales y, $a 4. — Capital Comanditario, representado por 40 Acciones Ordinarias al Portador de pesos argentinos 0,10 Valor Nominal cada una, Clase "A", 5 votos por acción. — Dirección y Administración: A cargo de los Socios Comanditados en forma indistinta, tomando las decisiones y resoluciones por acuerdo unánime. — Firma Social: A cargo de los Socios Comanditados en forma indistinta. — Fiscalización: Estará a cargo de los Accionistas según el art. 55 de la ley 19.550, prescindiendo de síndicos de acuerdo al art. 284 de la misma ley. — Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Comanditado.
A 16,66 — Nº 64.145

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MANTERO Y CIA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que en la ciudad de Buenos Aires a los 28 días del mes de julio de 1985, entre los Sres. Marta María Mantero Pampuro, argentina, casada con César Marcelo Ferrari, comerciante, nacida el 30|3|52, titular del D.N.I. Nº 10.196.403, domiciliada en Pereyra Lucena 2535, piso 13, Dpto. A, de Capital, por una parte, y Carlos Horacio Mantero, argentino, soltero, comerciante, nacido el 5|11|42, titular de la L. E. Nº 4.400.285, domiciliado en Suipacha 245, piso 9º, Dpto. 3, de Capital Federal, se ha convenido en reconducir la sociedad MANTERO Y CIA. S.R.L., retificando en un todo el contrato original de fecha 11 de diciembre de 1974 y el contrato de prórroga de fecha 27 de diciembre de 1984 el cual debe considerarse como voluntad de reconducir la sociedad. A tal fin, la cláusula cuarta quedará así redactada: Cuarta: La sociedad se ha reconducido, desde el 27 de diciembre de 1984, con una duración hasta el 1º de enero del 2000, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios.

El Abogado.
A 7,35 — Nº 82.690

ESCUADRA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Jorge Antonio Requejo, argentino, comerciante, 32 años, D.N.I. Nº 10.342.895, Campichuelo 103, Capital Federal; José Luis Bisogno, argentino, divorciado, comerciante, de 47 años, C.I. Nº 5.060.019, Avenida Belgrano 1485, piso 5º C, Capital Federal; José de Arias Martínez, español, casado, comerciante, 48 años, C.I. Nº 6.712.275, Casacuberta 3569, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 20 de setiembre de cada año. — 3º) ESCUADRA S.R.L. — 4º) Valentín Gómez 3455, piso 2º, Oficina 10, Capital Federal. 5º) Actúa como editorial y agencia de publicidad, mediante la difusión y|o distribución de programas para ser transmitidos por televisión y radiodifusión, cualquiera sea el tipo de programas, de películas cinematográficas de corto o largo metrajes; de anuncios publicitarios en envases, incluso para ser difundidos por televisión, radio, medios gráficos, vía pública, cinematográficas, y en general, por cualquiera medio que admite la publicidad; la edición periódicos, revistas, boletines municipales, folletos, libros de literatura y técnicos; la producción gráfica, incluso por el sistema de regalos empresarios y en general toda actividad que tenga relación con el rubro editorial y publicitario — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de cuatrocientos cincuenta australes (450). — 8º) A cargo de los socios por tiempo indeterminado. — 9º) Dos cualesquiera de los Gerentes en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
A 11,27 — Nº 82.631

CRUZ JUJUY
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 11 de octubre de 1985 se produce en CRUZ JUJUY S.R.L. Reforma de Estatuto: Cláusula Tercera: La prestación de servicios de ambulancias para el traslado con o sin médico de enfermos y|o impedidos a cualquier punto del país, a entidades públicas privadas, particulares y|u obras sociales.

El Apoderado.
A 2,94 — Nº 82.636

TECHNOASSIST
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado se ha constituido esta sociedad: 1º) Carlos Alberto Ortiz, argentino, casado, comerciante, 38 años, D.N.I. Nº 7.607.700, Arcos 2245, piso 1º, Capital Federal; Juan Héctor Lonati, argentino, divorciado, comerciante, 31 años, D.N.I. Nº 11.056.140, Pampa 2037, piso 19 A, Capital Federal. — 2º) 8 de octubre de 1985 — 3º) TECHNOASSIST S. R. L. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Arcos 2245, piso 1º, Oficina F. — 5º) a) Importadora y Exportadora: Actuando como importadora y exportadora de productos y artículos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. b) Comercial: La comercialización y financiación de los productos enunciados en el inciso a) y de toda clase de maquinarias. c) Mandataria y Asesoramiento: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones comerciales y civiles, ya sea de persona de existencia física o ideal, del país o del exterior; al asesoramiento y estudio de mercados, sobre los productos enunciados en el objeto social. d) Agropecuaria: La explotación de chacras, tambos y haras propios o de terceros, así como toda clase de actividades agropecuarias. — 6º) Noventa y nueve años (99), desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de doscientos australes (200). — 8º) Juan Héctor Lonati por tiempo indeterminado en calidad de socio Gerente. — 9º) El socio Gerente. — 10) 30 de junio de cada ao.

El Apoderado.
A 10,78 — Nº 82.633

ALIMENTICIOS PECEBE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, la constitución de esta sociedad: 1. Socios: Alberto Pablo Almanno, casado en primeras nupcias con María Cozza, argentino, nacido el 17 de diciembre de 1928, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.050.544, domiciliado en la calle Martín A. Malharro 2591, Capital Federal y Adriana Silvia Almanno, soltera, argentina, nacida el 12 de junio de 1965, estudiante, D.N.I. número 17.547.105, domiciliada en Martín A. Malharro 2591, Capital Federal. — 2. Constituida: Setiembre 5 de 1985. — 3. Denominación: ALIMENTICIOS PECEBE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. Domicilio: Lavalle 1588, 4º piso, "A". — 5. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, o de cualquiera otra forma a la compra, venta, fraccionamiento, importación y exportación de sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación y de bebidas en general. — 6. Duración: 25 años. — 7. Capital Social: A 1.000, dividido en cuotas de 1 austral. — 8. La administración, representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo de todos los socios, en su carácter de Gerentes y actuando uno cualquiera de ellos. — Su mandato durará la duración de la sociedad. — 9. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
A 9,80 — Nº [illegible]

SABON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, el siguiente edicto: Constitución Contrato Modelo de fecha 17 de octubre de 1985. — Socios: Osvaldo Leicach, argentino, casado, médico, de 50 años, con D. N. I. número 2.194.395, domiciliado en San Pedrito 5477, Capital Federal, y Sergio Gabriel Jastreblansgy, argentino, casado, comerciante, de 28 años, con C. I. número 7.830.246, domiciliado en Hidalgo 1015, piso 4º, Depto. "B", Capital. — Denominación: SABON S. R. L. — Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La explotación del servicio de lavado, secado y planchado de ropas, así como la comercialización de jabones, detergentes y demás artículos utilizables en el mencionado servicio. — Capital: ₳ 600. — Administración: A cargo de los dos socios en calidad de Gerentes, en forma indistinta por el término de 99 ejercicios. — Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Sede Social: Pedro Goyena 1800, Capital.

La Sociedad

₳ 6,86 — Nº 64.756

DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura del 9.11.84, Nº 553, Folio 1.457 del Registro Notarial 1.123 de la Capital Federal, y su aclaratoria del 28|3|85 Nº 284, Folio 730 del mismo registro se llevó a cabo la reconducción del plazo de duración de la mencionada entidad, quedando el contrato social redactado de la siguiente forma: "Primera: La Sociedad girará bajo el rubro de DEL NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fijando su domicilio legal en la calle Florida 835, tercer piso, oficina 303 y 304 de esta ciudad, el que podrá ser trasladado por voluntad unánime de los socios, pudiendo además establecer oficinas, fábricas, depósitos, agencias, sucursales y|o representaciones en cualquier parte del territorio de la república o del extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad será de diez años a computar a partir de la inscripción del instrumento de reconducción, siendo dicho plazo prorrogable al vencimiento del término establecido por otro período de diez años, siempre que no mediare notificación cierta en contrario de ninguno de los socios, la que deberá hacerse saber a la sociedad por telegrama colacionado antes de los ciento ochenta días del vencimiento del presente contrato".

El Autorizado

₳ 9,31 — Nº 64.782

INGLESINI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Adecuación. Por instrumento privado del 19.3|1985 los señores Américo Vicente Inglesini, C. I. de la Policía Federal Nº 1.426.448. — Elisa Cristina Rolfo de Inglesini, L. C. Nº 203.890. — Elsa Elisa Inglesini, L. C. 3.870.692, únicos socios de la sociedad INGLESINI CONSTRUCCIONES S. R. L., modifican los artículos cuarto, quinto, décimo y decimoprimero del contrato social. — 7) $a 10.000. — 8) 9) a cargo de los tres socios en su carácter de gerentes, en forma individual e indistinta.

La Autorizada

₳ 3,43 — Nº 64.797

MUGUET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 11 de octubre de 1985, se produce en "MUGUET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Dolores Aída Solari de Guaglianone, que posee en la referida sociedad 5.000 cuotas, cede 4000 a su consocio Constantino Martínez y 1.000 a María Alejandra Ada Martínez, argentina, soltera, médica, de 27 años, D. N. I. Nº 12.463.174, Avenida Las Heras 2909, 6º 70, Capital Federal; la cedente queda separada de la sociedad y ambos socios deciden: el capital social es de ₳ 0,10 queda nombrado gerente el socio Constantino Martínez por un ejercicio, con garantía de ₳ 10 uso, de firma personal.

La Autorizada

₳ 2,94 — Nº 64.809

MEGACOMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo: 1) Ricardo Guillermo Rust, casado, ingeniero, 29 años, D. N. I. Nº 12.089.181, Sourdeaux 2116, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires y Esteban Daniel Balado, soltero, técnico, 30 años, C. I. Nº 7.386.247, Ascasubi 5737, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos. — 2) Documento privado del 25 de octubre de 1985. — 3) MEGACOMP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Viamonte 2506, 3º piso, oficina "27", Capital Federal. — 5) La realización de todo tipo de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas; la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de maquinarias eléctricas electrónicas, computadores, su instalación, representación y mantenimiento; la elaboración de programas y la comercialización, industrialización de sus elementos y accesorios de directa aplicación. — 6) 5 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 100. — 8) Asumen en calidad de gerentes ambos socios, por 5 ejercicios. — 9) Uso de firma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada

₳ 5,39 — Nº 64.810

R. C. DELLEPIANE Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: Que por instrumentos privados del 4|1|85 y 3|10|85, el Sr. Jorge Casimiro Aragno, arg., L.E. 4.199.828, divorciado, nacido el 1º|3|37, dom. en Constitución 438, Cap. Fed., vende, cede y transfiere 1.333 cuotas que le corresponden de la sociedad R. C. Dellepiane y Cía. S.R.L., a favor de los señores Roberto Carlos Dellepiane, arg., L.E. Nº 4.273.318, divorciado, nacido el 19|5|38, y Palmira Zulema Olombrada, arg., L.C. Nº 2.800.217, soltera, nacida el 18|2|33, ambos dom. en Valentín Gómez 3341, Cap. Fed. — Que como consecuencia de la cesión de cuotas operada, se resolvió modificar los artículos 4º y 5º del contrato social, los que llevarán la siguiente redacción: Cuarto: El capital social se fija en la suma de ₳ 0,30, dividido en 4 cuotas de ₳ 0,10 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Roberto Carlos Dellepiane, suscribe 2 cuotas, o sea la suma de ₳ 0,20, y Palmira Zulema Olombrada, suscribe 2 cuotas, o sea la suma de ₳ 0,20. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios en calidad de gerentes, quienes obligarán a la sociedad actuando en forma conjunta o separada. Con la sola prohibición de usar la firma social en garantías o fianzas a terceros. Podrá intervenir uno de los gerentes en todo tipo de trámite y|o gestiones administrativas a realizarse ante las autaridades o reparticiones nacionales, provinciales o municipales y en cualquier cuestión que se suscite en la sociedad ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, incluso los del Trabajo y ante los Tribunales Municipales de Faltas.

El Escribano

₳ 14,21 — Nº 64.832

PROARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber (arts. 77, inc. 4º y 10 - Ley 19.550), que mediante escritura pública Nº 414 de fecha 28|10|1985, pasada al folio 1039 del Registro Notarial de Capital Federal Nº 8, se modificó la denominación social, adoptada en oportunidad de su transformación en Sociedad Anónima, en razón de las observaciones formuladas por la autoridad de control y, como consecuencia, el artículo primero del estatuto social, por lo cual la Sociedad ha de denominarse: "Proyectar y Construir Sociedad Anónima".

El Gerente.

₳ 4,90 — Nº 64.847

LICRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Rodolfo Otto Lienhard, argentino, de 59 años, comerciante, divorciado, L.E. 5.546.935, domiciliado en Diagonal Tucumán 1271, Martínez, provincia de Buenos Aires; Rodolfo Alberto Lienhard, argentino, de 36 años, comerciante, casado, L.E. 7.627.820, domiciliado en Las Heras 339, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, y María Isabel Lienhard, argentina, de 31 años, casada, comerciante, D.N.I. número 11.285.762, domiciliada en Paraná 3183, 1er. piso, "I", Martínez, provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 1º de noviembre de 1985. — Denominación: LICRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Jurisdicción de Capital Federal. — Sede social: Viamonte 1716, 6º oficina 30. — Plazo: 15 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la elaboración de metales ferrosos o no ferrosos; La fundición de maleables y de hierros y aceros especiales y de aleación; La forja y laminación de hierros y aceros; La producción de tornillos, tuercas, clavos, arandelas, bulones; b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación o exportación de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, hierros y aceros especiales pudiendo actuar como agente, representante o distribuidor de fabricantes o exportadores. — La comercialización de máquinas y herramientas para la industria metalúrgica. — Capital Social: ₳ 16.500, dividido en 16.500 cuotas, de ₳ 1 valor nominal cada una. — Suscripción e integración: Rodolfo Otto Lienhard: 8.250 cuotas; Rodolfo Alberto Lienhard: 7.425 cuotas y María Isabel Lienhard: 825 cuotas. — Administración y representación legal: A cargo de todos los socios gerentes, con uso de la firma social indistinta, por el plazo de duración del contrato social, y la firma de uno cualquiera de ellos obliga a la Sociedad. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.

₳ 16,66 — Nº 64.854

MAKITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — 1) Mabel Elida Varela, nacida el 6|4|1952, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Olazábal 5392, sexto piso "A", Capital Federal, D.N.I. 10.305.774; Cristina García, nacida el 28|10|1956, casada, argentina, comerciante, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 5436, quinto piso "E", Capital Federal, D.N.I. 12.965.524. — 2) Instrumento privado del 30|8|1985. — 3) MAKITEX S.R.L. — 4) Blanco Encalada 5253, sexto piso "F", Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de esta República o en el extranjero, a la fabricación, elaboración, transformación, industrialización, comercialización, explotación, importación, exportación, consignación, representación y distribución por mayor y menor de productos y artículos textiles, incluso tejeduría, urdido y tintorería. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 20 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) 3.000 australes, representados por 3.000 cuotas de ₳ 1 cada una. — 8) La administración de la sociedad está a cargo de uno o más Gerentes socios o no en forma individual e indistinta por el término de 20 ejercicios. — 9) A cargo de uno o más Gerentes socios o no en forma individual e indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

₳ 10,28 — Nº 64.846

ARTESANIA E ILUMINACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de S.R.L. (cuyo capital no alcance el importe fijado en el Art. 299, inc. 2º de la Ley Nº 19.550). — Socios: Mauricio Ricardo Felder, argentino, casado, de 34 años de edad, con L.E. 8.573.988, comerciante, domiciliado en Terrada 1703, piso 5º "C" y Darío Barnardo Cwajg, argentino, casado, de 31 años de edad, con C.I. 6.936.503 expedido por la Policía Federal, comerciante, domiciliado en Corrientes 5535, piso 3º F, ambos de Capital Federal. — 1) La sociedad se denomina: ARTESANIA E ILUMINACION S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — 2) Su duración es de cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación de artefactos de iluminación para el hogar, comercio y|o industria, instalación, comercialización en todo el país su importación y exportación. — 4) El capital social se fija en la suma de australes doscientos, dividido en doscientas cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Señor Felder, 100 cuotas y señor Cwajg, 100 cuotas. — Las cuotas se integran en un 25 por ciento en dinero en efectivo. — Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. — La reunión de los socios dispondrá el momento en que se completará la integración. — 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de diez ejercicios siendo reelegibles. — En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el Art. 1.881 del Código Civil y 9º del Dto. Ley Nº 5.965|63. — Los Gerentes depositarán en la Sociedad en concepto de garantía la suma de ₳ 20. — 6) Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta en el Art. 159, 1º pte., párr. 2º de la Ley Nº 19.550. — Rigen las mayorías previstas en el Art. 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. — Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto en el Art. 159, último párrafo de la Ley Nº 19.550. — 7) Las cuotas son libremente transferibles, rigiendo las disposiciones del Art. 152 de la Ley Nº 19.550. — 8) El ejercicio social cierra el día 31 de agosto de cada año. — 9) De las utilidades liquidadas y realizadas se destinarán: el 5% a Reserva Legal. — El importe que se establezca para retribución de los Gerentes y el remanente previa deducción de cualquier otra reserva que los socios dispusieran constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción al capital integrado. — 10) Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el Art. 94 de la Ley Nº 19.550, la liquidación será practicada por los Gerentes o por la persona que designen los socios. — Se establece la sede social en la calle Cucha Cucha 2358, Capital Federal. — Se designan Gerentes a los señores: Mauricio Ricardo Felder, Mario Bernardo Cwajg. — Fecha del Instrumento de Constitución: 30 de agosto de 1985.

El Gerente.

₳ 24,50 — Nº 64.842

EDITORIAL ALFA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el contrato modelo de S.R.L. — Socios: Julio Franklin Hardy, argentino, divorciado, nacido el 8 de mayo de 1945, comerciante, C.I. Nº 5.207.778, domiciliado en Billinghurst 1676, piso 4to., letra D, Capital Federal y Edmundo de San José Mera, argentino, divorciado, nacido el 10 de agosto de 1941, comerciante, C.I. 4.729.104, domiciliado en Rodríguez Peña 1051, 1er. piso, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Acto Privado. — Estatuto Modelo de S.R.L. de fecha 11 de octubre de 1984 y Cesión de cuotas sociales de fecha 12 de setiembre de 1985. — Razón Social: EDITORIAL ALFA S.R.L. — Domicilio: Rodríguez Peña 1051, piso 1ro., Capital Federal. — Objeto Social: La explotación del negocio de editorial, mediante la edición de publicaciones tales como revistas diarias, semanales o mensuales, informativos, diarios semanales o mensuales, libros, etc. — A tales fines la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos jurídicos lícitos tendientes al logro del objeto social. — Duración: Su duración es de 20 años (veinte), contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social se fija en la suma de australes veinte (₳ 20), dividido en 20 cuotas de un austral (₳ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El señor Edmundo de San José Mera, aporta, integra y suscribe el 50% del capital social y el señor Julio Franklin Hardy, aporta, integra y suscribe el 50% restante del capital social de la Sociedad. — Las cuotas se integran en un cien (100) por ciento en dinero efectivo. — Composición Organos de Administración y Fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta por el término de cinco (5) ejercicios. — Quedan designados Gerentes los señores: Julio Franklin Hardy y Edmundo de San José Mera. — Cierre del Ejercicio: Treinta (30) de octubre.

El Gerente.

₳ 12,74 — Nº 64.844

LUBRICACION SAN MARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 30 de setiembre de 1985, se produce en LUBRICACION SAN MARTIN S.R.L. (Registro 21.621); Maudillo Saúl Diéguez Fernández y Horacio Alberto Bravo, ceden a Carlos Alberto Martín, 500 cuotas de capital cada uno, siendo el cesionario argentino, casado, comerciante, 33 años, D. N. I. Nº 10.362.265, Diagonal 90 Nº 3744, de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; aumento de capital; reforma de estatuto; el capital es de un mil australes (1.000); Diéguez Fernández, 400 cuotas; Bravo, 400; Martín, 200; se designa también como gerente de la sociedad a Carlos Alberto Martín.

El Apoderado.

₳ 6,37 — Nº 32.633

I. F. A. C. A.
S.R.L.
(INSTALACIONES FRIGORIFICAS Y ACONDICIONAMIENTO DE AIRE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Contrato de cesión de cuotas y adecuación del Contrato Social. — 1º) Ante el fallecimiento del socio Mario Merelas, según oficio por declaratoria de herederos de fecha 14 de diciembre de 1984, y presentado ante el Inspector General de Justicia el 21 de febrero de 1985; que fue tramitada ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, a cargo del doctor Adolfo María Repetto, y Secretaría Nº 51, a cargo del señor secretario Julio César Dávolos, firmada por el mismo, en la cual las únicas herederas del socio fallecido, son su esposa, doña Adela Yolanda Santomero, y su hija, doña María Elena Balbina Merelas, quienes pasaron a integrar la sociedad, al heredar las cuotas partes de don Mario Merelas. El 1º|4|1985 las señoras herederas del capital del socio fallecido, venden, ceden y transfieren a favor del señor Luis Mosquera, la totalidad de las cuotas heredadas que son 64.000 cuotas de valor $a 0,01, quien las acepta. El precio de la cesión, venta y transferencia se fija en la suma de $a 15.000, que la cesionaria ha abonado a los cedentes en dinero efectivo. Anteriormente al fallecimiento del socio Merelas, la sociedad había instrumentado dos cesiones de cuotas no inscriptas aún: Por Instrumento Privado del 14 de julio de 1983, conjuntamente con incorporación de cinco socios y por instrumento privado del 18 de mayo de 1984. — 2º) Socios: Miguel Angel Corigliano, mayor de edad, casado, argentino, domiciliado en la calle Dávila 862, piso 4º "59", Capital, C. I. Nº 5.218.447, comerciante; Luis Mosquera, soltero, C. I. Nº 1.383.894, mayor de edad, español, domiciliado en Somellera 1727, Capital Federal; Ramón Mosquera, argentino, mayor de edad, casado, C. I. Nº 2.036.265, comerciante, domiciliado en Saraza 1415, Capital Federal; Carlos Mosquera, argentino, mayor de edad, casado, comerciante, C. I. número 2.878.042, domiciliado en G. de Laferrére 1652, Capital Federal; Albor Liberto Ceraldi, argentino, mayor de edad, comerciante, casado, C. I. Nº 3.307.462, domiciliado en Francisco de Bilbao 1315, Capital Federal; Alberto Ramón Agatielli, mayor de edad, argentino, casado, contador público, C. I. Nº 4.780.785, domiciliado en la calle G. de Laferrére 1652, Capital Federal; Angela Antonia Merelas, argentina, casada, comerciante, mayor de edad, L. C. Nº 436.699, domiciliada en la calle Saraza 1415, Capital Federal; Adela Verónica Philipp, argentina, casada, comerciante, mayor de edad, L. C. Nº 4.533.090, domiciliada en la calle G. de Laferrére 1652, Capital Federal; Haydeé Mosquera, argentina, casada, comerciante, mayor de edad, L. C. Nº 563.698, domiciliada en F. de Bilbao 1315, Capital Federal; Stella Maris Piñero, argentina, casada, comerciante, mayor de edad, L. C. Nº 5.333.671, domiciliada en G de Laferrére 1652, Capital Federal, y Liliana Elena Sgrablich, argentina, casada, comerciante, mayor de edad, D. N. I. Nº 11.806.832, domiciliada en la calle Dávila 862, piso 4º "59". Capital Federal, deciden adecuar el contrato a la Ley vigente y aumentar el Capital Social a australes siete con sesenta y ocho centavos. — Fecha del Instrumento: 12 de agosto de 1985 y 2 de octubre de 1985. — Denominación: I. F. A. C. A. S. R. L. (INSTALACIONES FRIGORIFICAS Y ACONDICIONAMIENTO DE AIRE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA). — Domicilio: Somellera 1623, de esta Capital Federal — Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto el armado, instalación, comercialización, representación, permuta, comisión, consignación, distribución, importación, fabricación y exportación de toda clase de productos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, útiles y todo elemento relacionado directa o indirectamente con la industria de la refrigeración y acondicionamiento de aire. — Duración de la Sociedad: La duración de la sociedad es de 30 años, contados a partir del 1º de junio de 1969, fecha indicada en el Contrato Constitutivo, inscripto en el Registro Público de Comercio el 28|11|1969. — Capital Social: El capital social se fija en la suma de australes siete con sesenta y ocho centavos, dividido en 768 cuotas de ₳ 0,01 cada una valor nominal. Las cuotas se integran de la siguiente forma: Luis Mosquera, 128 cuotas; Carlos Mosquera, 8 cuotas; Ramón Mosquera, 8 cuotas; Alberto Ramón Agatielli, 8 cuotas; Miguel Angel Corigliano, 8 cuotas; Albor Liberto Ceraldi, 8 cuotas; Adela Verónica Philipp, 120 cuotas; Liliana Elena Sgrablich, 120 cuotas; Angela Antonia Merelas, 120 cuotas; Stella Maris Piñero, 120 cuotas, y Haydeé Mosquera, 120 cuotas. — Administración: La administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo de los socios en forma indistinta, quienes revisten el carácter de Gerentes, y para la firma social será necesaria la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, por el término de duración de la sociedad. Designan Gerentes a: Luis Mosquera, Carlos Mosquera, Ramón Mosquera, Alberto Ramón Agatielli, Miguel Angel Corigliano, Albor Liberto Ceraldi, Adela Verónica Philipp, Liliana Elena Sgrablich, Angela Antonia Merelas, Stella Maris Piñero y Haydeé Mosquera. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Socio Gerente.

₳ 42,63 — Nº 64.754

ZAPATERIA ESLABON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto Reactivación, aumento de capital modificación del contrato social. Acto Privado de fecha 12 de noviembre de 1984, entre los señores Alberto Gutiérrez, con L. E. Nº 4.158.478, domiciliado en Quito 4331, Capital, y Angel Antonio Pisano, con D. N. I. Nº 10.263.023, domiciliado en Agustín Alvarez 148, Malaver, Pcia. de Buenos Aires, únicos integrantes de ZAPATERIA ESLABON S. R. L., resolvieron, la reactivación, del Contrato Social, aumentar el Capital social de la suma de $a 400 a la suma de $a 50.000 y canjear las cuotas sociales por las nuevas de $a 10 valor nominal cada una, en consecuencia de la reactivación, del aumento de Capital y el canje de cuotas, modifican las cláusulas Tercera y Cuarta, las que quedan redactadas de la siguiente manera: Tercera: El capital social se fija en la suma de $a 50.000, dividido en 5.000 cuotas de $a 10 valor nominal cada una, suscriptas en la siguiente proporción, don Alberto Gutiérrez 2.500 cuotas, equivalentes a pesos argentinos 25.000, y don Angel Antonio Pisano, 2.500 cuotas, equivalentes a pesos argentinos 25.000. — Cuarta: El plazo de duración de la sociedad se fija en 5 años, contados a partir de la inscripción de la reactivación en el Registro Público de Comercio.

La Sociedad.

₳ 8,82 — Nº 64.755

CASA CRESCIMBENI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por actos privados del 21 de diciembre de 1983, 27 de diciembre de 1984 y 5 de noviembre de 1985 se ha producido en "CASA CRESCIMBENI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumento de capital y prórroga del plazo social: reforma de contrato: Segundo: el plazo de duración de la sociedad es de 40 años desde el 20 de enero de 1955; Artículo quinto: El capital social es de $a 600.000.

La Autorizada

₳ 1,96 — Nº 64.812

ACLARACION

COB-SIL
S.R.L.
Industriales Electrónicas

En la edición del 8 de noviembre del corriente año, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta en el título:
Donde dice: COBSIL S.R.L. INDUSTRIAS ELECTRONICAS;
debe decir: COB-SIL S.R.L. INDUSTRIAS ELECTRONICAS.

e. 19|11 Nº 63.952 v. 19|11|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a RUBEN ERNESTO MAZUR, para que en el plazo de cinco días se presente a estar a derecho en los autos: Klein, Nora Silvia y Otros s|Autorización. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1985.
Horacio Roberto Granero, secretario.

₳ 4,14 e. 19|11 Nº 83.042 v. 20|11|85

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nacional Nº 5, Secretaría Nº 9, en los autos caratulados: Taliercio, Miguel c|Tajinson, Samuel s| Posesión, cita y emplaza al señor SAMUEL TAJINSON, a fin de que dentro del plazo de quince días tome la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Diego Norberto Quirno Juez. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1985.
Patricia E. Castro, secretaria.

₳ 5,52 e. 19|11 Nº 83.017 v. 20|11|85

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE NICOLAS RIGOLI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1985. — Avelino Rolón (h.), secretario.

e. 19|11 Nº 2.534 v. 21|11|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza para que LUIS JORGE BERMEJO, comparezca dentro de los quince días a tomar la intervención que le corresponda en los autos que le ha iniciado Regina Tenenbaum de Bermejo sobre Divorcio y Separación de Bienes, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en los mismos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1985.
José Luis González, secretario.

₳ 6,21 e. 19|11 Nº 83.012 v. 20|11|85

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, piso 6º, cita a RENE ANTONIO LESCANO, a comparecer en el expediente Lescano, René Antonio s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes como su representante legal. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1985.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

₳ 0,59 e. 19|11 Nº 76.827 v. 19|11|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por diez días a ULTRAMAR TRADING S.C.A., para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos caratulados: Amo Amante su Sucesión c|Ultramar Trading S. C.A. s|Sumario, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial, para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1985.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

₳ 5,52 e. 19|11 Nº 65.648 v. 20|11|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, del Doctor Alejandro Olazábal, Secretaría Nº 49, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 6º, de la Capital Federal, en autos: Ruisánchez Angel c|Mateo Andrés y Otros s|Simulación, cita al codemandado ANDRES WASHINGTON MATEO, para que comparezca en autos a tomar la intervención que corresponda dentro del plazo de quince días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que asuma su representación en el expediente, mediante edictos que se publicarán durante dos días en el Boletín Oficial y Clarín.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1985.
Adriana C. de Frezza, secretaria.

₳ 6,90 e. 19|11 Nº 83.049 v. 20|11|85

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, sito en Talcahuano 490, piso 4º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados: BOCCIA DE SALTHU, VIVIANA M. c|SALTHU, HECTOR R. s|Divorcio, Expte. Nº 051.195, se ha dictado la siguiente sentencia: Buenos Aires, 19 de agosto de 1985... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia decreto el divorcio de los cónyuges Viviana María Boccia de Salthu y Héctor Rubén Salthu, por culpa exclusiva del marido y por haber incurrido en las causales de adulterio, injurias graves y abandono voluntario y malicioso del hogar (arts. 67, inc. 1, 5 y 7 de la Ley 2.393). — 2) Otorgando la tenencia de la hija menor del matrimonio a la madre (Considerando IV). — 3) Decretando la disolución de la Sociedad Conyugal (Considerando V). — 4) Haciendo saber lo expuesto en el Considerando VII. — 5) Con costas (art. 68 del Cód. Procesal), a cuyo fin regulo los honorarios del letrado patrocinante de la parte actora, Dr. Moisés Saal en la suma de australes trescientos (conf. arts. 6, 7, 9 y concordantes de la Ley 21.839). Fdo. Horacio Carlos Ferrer, Juez. Asimismo se hará saber que la presente sentencia quedará firme luego de transcurridos cinco días hábiles desde la última publicación. Publíquense por dos días.
Buenos Aires, 3 de octubre de 1985.
Dora Mariana Geswaldi, secretaria.

₳ 13,80 e. 19|11 Nº 65.706 v. 20|11|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 de la Capital Federal, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de ALBERTO NATALIO CAJG, con domicilio en Acevedo 245, piso 1º, 3, Capital Federal. Síndico designado: María Adelina Dori, con domicilio en Suipacha 765, piso 5º, 20. Se ha fijado el día 19 de febrero de 1986 como fecha hasta la cual los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos. La Junta de Acreedores se realizará el día 25 de abril de 1986, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, y se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1985.
Ercilia A. González Vergara, secretaria.

₳ 20,70 e. 19|11 Nº 65.703 v. 25|11|85

Nº 5

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a NELIDA ROSA BRUNO VDA. DE GARCIA FUNES, para que comparezca y conteste demanda dentro del término de diez días en autos: Crédito Victoria S. A. s|Tercería de Dominio en Autos: Copia Ricardo Hernán c Bruno Nélida Rosa Vda. de García Funes s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial que la represente. El presente edicto se publicará en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1985.
Fernando J. Pozo, secretario.

₳ 6,21 e. 19|11 Nº 83.043 v. 20|11|85

Nº 7

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, en autos: ACRI, MARIA JUYERO DE y Otros s|Cancelación, hace saber que en el certificado nominativo de depósito a plazo fijo transferible Nº 180.006, emitido por el Banco Nueva Era Cooperativa Limitada, Sucursal Pompeya, con fecha 7 de agosto de 1981, a favor de Acri, María Juyero de y de Acri, Alicia Emilia con vencimiento el 8 de setiembre de 1981, se autorizará su pago a nombre del peticionante de la cancelación del mismo, si en el plazo de sesenta días a contar desde la última publicación de edictos no se dedujere oposición. Publíquese por 15 días, una vez cada cinco días en un total de tres veces.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1985.
Horacio R. de las Carreras, secretario.

₳ 4,48 e. 19|11 Nº 82.604 v. 19|11|85

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a HECTOR GIUSTO para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco Denario S.A. c|Giusto Héctor s|Ordinario". — Publíquese por un día.
Buenos Aires, noviembre 1º de 1985. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

₳ 1,72 e. 19|11 Nº 65.530 v. 19|11|85

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, del Dr. Rafael C. Martín, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos "HELOS S.A. s|Quiebra", que se ha presentado Proyecto de Distribución, el que será aprobado de no mediar observación dentro de los 10 días a partir de su última publicación.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1985. — Edgardo Daniel Truffat, secretario.

₳ 5,52 e. 19|11 Nº 65.641 v. 20|11|85

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 sito en Callao 635, piso 3º Capital Federal en autos: "Banco Credicoop Cooperativo Limitado c|Lepek Gladis Noemí E. y otro s|Ejecutivo" emplaza a los demandados GLADIS NOEMI EDITH LEPEK y DAVID IGNACIO MELAMUD, para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (Art. 343 y 531 Cód. proc.). — Fdo.: Aydée E. Cáceres Cano, Juez — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1985. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

₳ 3,10 e. 19|11 Nº 65.616 v. 19|11|85

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Sec. número 33, comunica por un día en los autos caratulados: "FAIERAIZEN, JORGE y otros s|Quiebra s|Incidente de calificación de conducta", que se ha resuelto calificar la conducta de Jorge Faieraizen, Ignacio Faieraizen y Jorge Marcelo Biderman como culpable y fraudulenta y la de Celia Faieraizen como culpable.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1985.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 19|11 Nº 2.535 v. 19|11|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secr. Nº 33, comunica por 5 días el concurso preventivo de TECSUM SOCIEDAD DE RES-

PONSABILIDAD LIMITADA según providencia del 4|11|1985; Síndico, David Yabo, domiciliado en Suipacha 472, 2º 214, de la Capital Federal, donde los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos hasta el 13|2|1986 habiéndose designado la audiencia del día 21|4|1986, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado, donde se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, noviembre 14 de 1985. — Beatriz Rotondaro secretaria.

A 18,97 e. 19|11 Nº 65.645 v. 25|11|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, en los autos caratulados: "MAYO S.C.A. y ADOLFO PASTOR s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", comunica que se ha resuelto calificar de culpable y fraudulenta la conducta de Mayo S.C.A. y Adolfo Pastor (L.E. número 2.965.403).

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1985. Oscar Sergi, secretario.

e. 19|11 Nº 2.536 v. 19|11|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, del Dr. Luis López Aramburu, Secretaría Nº 13, del suscripto, sito en Paraná 386, piso 1º, Capital, en autos Banco de la Nación c|Arrieta, Edgardo Dionisio y Otros, s|Ejecutivo, cita y emplaza a JUAN HERNANDEZ y ESTELA BABICH DE HERNANDEZ, para que comparezcan a estar a derecho y constuya|n domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que lo|s represente. Publíquese por 1 día.

Buenos Aires 22 de octubre de 1985. Ernesto L. Marinelli, secretario.

A 4,14 e. 19|11 Nº 65.579 v. 19|11|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 32

El Juzgado Nac. de 1ª Inst. Esp. en lo Civil y Comerc. Nº 32, sito en la calle Paraguay 1536, piso 4º, de Capital Federal, cita y emplaza al Sr. RICARDO EMILIO ARAYA por el término de 10 días para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos Locarno S. A. I. C. I. F. c|Araya, Ricardo Emilio s|Daños y Perjuicios, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1985. Héctor H. García, secretario.

A 6,21 e. 19|11 Nº 83.036 v. 20|11|85

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, cita por dos días a herederos de RAMON MARTINEZ, en los autos Rovere, Rosa y Otros c|Ocupantes inmueble Andonaegui 1105|1111 s|Desalojo, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 53 del Código Procesal en lo Civil y Comercial de la Nación. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1985. La Secretaría.

A 5,52 e. 19|11 Nº 83.046 v. 20|11|85

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), Secretaría Nº 4, interinamente a cargo del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente a HECTOR DANIEL RISSOLA, C.I. Nº 10.483.796, argentino, soltero, hijo de Héctor José y Malvina Peratta, nacido el día 24|8|64, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.550, que se le sigue por Inf. a los Arts. 189 bis ap. 1 y 3 y 210 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Mercedes (B), 7 de noviembre de 1985. Gustavo A. Bruzzone, secretario.

e. 19|11 Nº 2.537 v. 19|11|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 19|11|. Vence: 21|11|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	24|10|85	ADRA TANUS CAWER DE BECHARA	82.931
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12|11|85	JULIA LEONOR COSTA DE MERNANDEZ	82.982
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|10|85	EMILIO CARLOS TRAJTENBERG	82.940
1	2	Patricia G. de Gatzke	11|11|85	VICENTE DIAZ	[illegible].946
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|11|85	NIEVES SARA BARRON	82.957
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|11|85	ELVIRA DURO DE PULLEIRO	65.408
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|11|85	ELSA NIEVES BELTRAM	82.933
2	4	Horacio Roberto Granero	23|10|85	JUAN SKAF	65.363
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12|11|85	JOAQUIN RAPOSO	82.909
3	6	Alberto Ugarte	31|10|85	CELIA JOSEFA MOLDES DE TERRENZIANI	65.406
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11|11|85	PERFECTO RODRIGUEZ	82.937
4	7	Jorge E. Dal Zotto	11|11|85	JUAN FRANCISCO ANTONIO FURMENTO	82.958
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4|11|85	PABLO LEANDRO ZANFRANCESCHI	82.938
4	8	María del Carmen Aguirre	11|11|85	ROSA NUÑEZ DE FERNANDEZ	82.960
5	9	Patricia E. Castro	12|11|85	BENITO MARTINEZ o MARTINEZ ARIS y MARIA ELICIA NOVOA DE MARTINEZ o MARTINEZ ARIS	82.947
5	9	Patricia E. Castro	8|11|85	TERESA ANGELA DI SANTO	82.988
5	10	Carlos A. Carranza Casares	11|11|85	EMILIO SIRACUSANO	65.390
5	10	Carlos A. Carranza Casares	7|11|85	JUANA CLARA XAMENA	65.541
6	11	Tristán Bravo	12|11|85	FELIX HORACIO MARINO	82.966
6	11	Hugo Carrillo	31|10|85	DANIEL RICARDO NUÑEZ	82.997
6	11	Hugo Carrillo	7|11|85	VICENTE ANTONIO DI SANZO	82.999
6	11	Tristán Bravo	11|11|85	ROBERTO JOSE BERON	82.948
6	11	Hugo Carrillo	25|9|85	JUAN JOSE DESPASQUALI	65.379
6	12	Tristán Bravo	1|11|85	MARIA ELENA MOCHI o MOCCIO o MOCCHI DE BALELLA	82.969
6	12	Tristán Bravo	8|11|85	MARIA AMALIA ACETO DE VIÑAS URQUIZA	82.970
6	12	Tristán Bravo	12|11|85	ENRIQUE KAMMERMANN y|o KAMERMANN y|o KAMMERMAN y SARA PLASCOVICH DE KAMMERMANN	82.927
6	12	Tristán Bravo	6|11|85	JUAN ANTONIO PEREZ	65.382
7	13	María Teresa Tibau	6|11|85	CARLOS LUIS BRUNO	82.929
7	13	María Teresa Tibau	12|11|85	JOSE MAXIMO SANCHEZ	82.951
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5|11|85	DAVID SPNBERG	65.502
8	15	Julia L. Serveti de Mejías	11|11|85	MANUEL BOQUETE	82.979
8	15	Julia L. Serveti de Mejías	7|11|85	MANUEL VALENTIN MENDEZ	82.990
8	16	Norma Susana Nicolaris	21|10|85	JUAN NATALIO y ERCILIA MARIA CASCO o CASCO VDA. DE CROCE	65.494
10	20	Marcela Eiff	11|11|85	SCHMUKLER NAUM	82.939
10	20	Marcela Eiff	22|10|85	JESUS GIMENEZ y GERARDA RODRIGUEZ DE GIMENEZ	82.944
11	22	José María Irigaray	11|11|85	CARMELO ROSARIO CACCIOLA	65.398
11	22	José María Irigaray	11|11|85	EMMA STRUKELI DE MESOJEDEC	82.964
11	22	José María Irigaray	1|11|85	ALFREDO SILVA	82.930
11	22	José María Irigaray	8|11|85	JOSE PINTACOLA	65.543
12	23	Ezequiel E. Goitía	8|11|85	BRAULIO CARLOS CERNADAS	82.936
12	23	Ezequiel E. Goitía	6|11|85	CLAUS DETLEV HUNSCHE	65.383
12	24	Ezequiel E. Goitía	29|10|85	CELEDONIO FERNANDEZ	65.364
13	25	Avelino Rolón (h.)	7|11|85	CARLOS ATILIO COMBI	82.980
13	25	Avelino Rolón (h.)	30|10|85	ATILIO JUAN FONTANA	82.952
13	26	María Celia García Zubillaga	7|11|85	GRACIANA PATALAGOITY DE ITHURRIOTZ	65.500
14	28	Guillermo C. Mercado	14|10|85	ADELA MARIA ANTONIA CIERI Vda. DE BECCHI	82.956
14	28	Guillermo C. Mercado	4|11|85	HORACIO LUQUE	82.975
14	28	Guillermo C. Mercado	23|10|85	ALEJANDRO PEDRAGLIO	65.475
15	29	Beatriz E. Scaravonati	22|10|85	MARIA DE LOS ANGELES PIORNO DE VIDAL	65.391
15	30	José Luis González	12|11|85	SERAFIN REY y JOSEFINA MARIA DE LOS DOLORES ESTEVEZ DE REY	82.932
15	30	José Luis González	15|10|85	ROSA ACERBIS DE MIRAGLIA	82.955
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31|10|85	LORENZA GIMENEZ DE TRAPASSO	65.404
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|11|85	CLARA PLACONA DE GOBBI	82.978
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|10|85	CARMEN BRUNO DE TERRIMETRO	82.981
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30|10|85	GERMAN FELIPE COURONNE	65.529
17	34	Stella Maris Etchepare	14|10|85	ROBERTO CATALDO	82.954
17	34	Stela Maris Etchepare	1|11|85	MARTA ROMERO Vda. DE GRASSI	82.998
17	34	Stella Maris Etchepare	5|11|85	JOSE OSVALDO RINALDI	65.365
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|11|85	CARMEN CIRIACA GUTIERREZ DE PRONESTI	82.963
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12|11|85	ALEJANDRINA TREMOLERAS DE GONZALEZ	83.000
21	42	Carlos Alberto Vásquez	11|9|85	ROBERTO GUILLERMO DI BLASIO	83.001
22	43	Hernán Lorenzo Coda	6|11|85	RAFAEL LEONARDO PEREYRA IRAOLA o RAFAEL LEONARDO LUIS JOSE PEREYRA IRAOLA	65.405
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	28|8|85	CHAUL HECTOR HUGO	82.953
23	45	Ana M. Beneventano	10|10|85	MARIA PEREZ DE ROMERO	82.987
23	45	Ana M. Beneventano	13|11|85	TOMAS BERNARDINO ABELLA y MARIA RAFAELA VICARI Vda. DE ABELLA	82.993
23	45	Ana M. Beneventano	8|11|85	IRMA FELISA LOREA	83.002
23	45	Ana M. Beneventano	4|11|85	MARIA CRISTINA ALVAREZ DE ALONSO	65.358
23	46	Félix G. de Igarzábal	31|10|85	ILIADES LILA SEVES DE GHIRARDI	82.971
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|11|85	FLORINDA VIRGINIA STURLA DE BARATELLI	82.961
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11|11|85	CARLOS FELIX PRIETO	65.483
25	49	Adriana C. de Frezza	8|11|85	HECTOR WANDERLEY	82.925
26	51	Julio César Dávolos	8|11|85	NELLY RODRIGUEZ	82.914
26	52	Jorge A. Quaglardi	5|11|85	ANA CARLOTA LUISA NAWRATIL DE KNOBLAUCH	65.369
28	55	Ricardo Li Rosi	30|10|85	ALFONSO RODOLFO FONTICOBA	82.965
28	56	Daniel Rubén Tachella	13|11|85	ROSA PANTANO DE BRUNO	82.943
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|11|85	SIXTO RIVAS	82.962
29	58	María C. Bourges Capurro de Rufolo	8|11|85	LUCIA ZOILA DELICIO DE CIANO	65.406
30	59	Santiago González Balcarce	6|11|85	JOSEFA NERY AMADO DE LAMBRUSCHINI y FERNANDO PEDRO LAMBRUSCHINI	82.983
30	60	Ester Riesel	24|10|85	CARLOS NESTOR CHIOSSONI	82.923
30	60	Santiago González Balcarce	5|11|85	ANTONIO FELIPA RUSSOMANDO DE ROSSELLI	82.967

e. 19|11 Nº 205 v. 21|11|85

BAHIA BLANCA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes civiles, comerciales, laborales y correccionales archivados entre los años 1910 a 1974 y los criminales cuyo archivo sea anterior a 1954. — Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirlo por escrito ante las Secretarías respectivas, antes del vencimiento de los treinta días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

Alchido Alvarez Canale, Juez Federal.

e. 19|11 Nº 2.636 v. 21|11|85

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor Joaquín Neyra, Secretaría a cargo del suscripto, Dr. Jorge Alberto Pirovani, en el juicio Nº 276|80, caratulado: Delegación Argentina (C. T. M. S. G.) c|Reyes Durán, Julio César, Expropiación, cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercimimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio a don JULIO CESAR REYES DURAN y|o quien o quienes se consideren con derecho al bien inmueble sito en: Provincia de Entre Ríos, Departamento Federación, Ciudad de Federación, planta urbana, manzana 323, Plano Nº 15.161. Certificado Nº 307.570. Partida Nº 108.230. Superficie 7.500,9556 m2. (siete mil quinientos metros cuadrados con nueve mil quinientos cincuenta y seis centímetros cuadrados). Límites y linderos: Noreste: Recta de 86,60 m. con calle Buenos Aires. Sudeste: Recta de 86,60 m con calle Nº 6. Sudoeste: Recta de 86,60 m. con calle Uruguay. Noroeste: Recta de 86,60 m. con calle Nº 3. Superficie s|título origen: 7.500,9556 m2. Fecha adquisición: 31|8|1918. Fecha inscripción: 4|9|1918 Tomo Nº 6. Folio Nº 164.

Concepción del Uruguay 16 de octubre de 1985. — Jorge A. Pirovano, secretario.

A 32,77 e. 19|11 Nº 65.592 v. 25|11|85

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
3	6	Ana E. Baldán	25|10|85	MARIA ROSA CORREA	3	Infracc. al Art. 302 del Código Penal
5	10	Cristián Lavarello	30|10|85	SERGIO GURFINKEL	3	Infracc. al Art. 302 del Código Penal
7	13	María Marta Novatti	29|10|85	CONSTANTINO HIONIS	3	Infracc. al Art. 302 del Código Penal
8	15	Liliana Marta Daleia	25|10|85	HUGO OSCAR LOCASCIO	3	Infracc. al Art. 302 del Código Penal

e. 19|11 Nº 55 v. 19|11|85

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	18|10|85	JORGE CARLOS SALGUERO	3	Robo y Lesiones
2	107	Juan Carlos Lodeiro	17|10|85	OMAR ROTELLI	3	Hurto
4	111	Mario Oscar Fenzel	31|10|85	HORACIO CARRASCO	3	Infracción a la Ley 20.771
4	111	Mario Oscar Fenzel	31|10|85	MARCELO OVIEDO	3	Infracción a la Ley 20.771
4	111	Mario Oscar Fenzel	31|10|85	NORBERTO SAGLIA	3	Infracción a la Ley 20.771
5	114	José Luis Puricelli	25|10|85	M. BERTA GIRARDI SALOMON o ELBA FERNANDEZ DE CAÑETE o MARIA DEL CARMEN AMERISE apodada "POCHA"	3	Delito de Estafa
6	117	Jorge A. Ravazzani	29|10|85	JULIO CESAR CORVALAN (C.I. 5.725.021)	5	Estafa reiteradas
10	130	Alejandro E. G. Melik	30|10|85	ROSA PEREYRA	3	Delito de Hurto
10	130	Alejandro E. G. Melik	25|10|85	DANIEL RUFINO TEJADA	3	Estafa reiterada
10	130	Alejandro E. G. Melik	6|11|85	JOSE LUIS BORDA	3	Atentado y Resistencia a la Autoridad
12	135	Oscar A. Ciruzzi	4|11|85	RAMON SANTOS (D.N.I. 12.121.622)	3	Falso Testimonio
15	146	Ladislao José Juan Endre	31|10|85	HECTOR MASTRAZZI	3	Defraudación
20	162	Julio Luis Panelo	1º|11|85	MARIO DOMINGO FERNANDEZ	3	Robo
26	134	Pablo Emilio Basualdo	28|10|85	EDUARDO ANGEL ALBINATI	5	Encubrimiento
28	122	Pablo A. Bacigalupo	4|11|85	OSCAR DANIEL PEREYRA	3	Delito de Hurto
29	152	Gerónimo Facundo Acosta	28|10|85	CARLOS FRIGERIO	3	Robo
30	109	Silvia E. Zelikson	7|11|85	JUAN CARLOS FERREYRA	3	Delito de Estafa
33	169	Adolfo Calvete	22|10|85	LESTER MALVIN GRACE	3	Defraudación

e. 19|11 Nº 54 v. 19|11|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por tres días en el juicio BERINI DE LOPEZ ANGELICA E. C.|BERINI DE MATEO MARIA ESTHER s|sumario, expediente 21.992, que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 25 de noviembre de 1985, a las 13.45 horas en el hall de ventas de Capital Federal, calle Talcahuano 479: un lote de terreno desocupado, ubicado en el cuartel 4º del partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, próximo a la ciudad de Mar del Plata, designado según plano de geodesia, característica 45|298|48 como lote 16 de la manzana 53 de Playa Serena y mide 10 m de frente al SO. por 31,11 m de fondo que hace una superficie de 311,10 m2, y linda por su frente SO. con Calle 0; al NO. con lote 17 y fondos del 20 al NE. con fondos del lote 25 y SE. con lote 15. Catastro: Circ. IV, Sec. P, Mzna. 40; Perc. 28, Partida 159.875. Base A 380 al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el sellado de ley por el boleto de compra-venta, las deudas municipales e inmobiliarias serán soportadas por el juicio. Visitas en cualquier momento por tratarse de un lote baldío. Más informes en autos y tel. 923-6203 y lugar de remate.

Buenos Aires, [illegible] noviembre de 1985.
Beatriz E. [illegible]nati, secretaria.

A 21,[illegible] e. 19|11 Nº 65.673 v. 21|11|85

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría 35, comunica por tres días en autos PANIEGO PRIMITIVO s|sucesión, expediente 43.305, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día lunes 25 de noviembre de 1985 a las 13 horas, en el salón de ventas de Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble, ubicado en ésta Capital Federal, calle Baldomero Fernández Moreno 2996|3000 esquina Castañón 910, unidad funcional Nº 1 que consta de local, patio, tres habitaciones, baño, cocina y sótano en regular estado de conservación. Desocupado. Según constancias de autos, fs. 59, la unidad tiene una superficie total de 171,53 m2. Porcentual 32,19 %. Ad-corpus. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base A 13.000. Seña 20 %. Comisión 3 %. Efectivo. Sellado de ley el cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. El sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados, hasta la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitas: Los días 21, 22 y 23 de noviembre de 1985, de 15.30 a 17 horas.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1985.
Iris Ai Pini de Fusoni, secretaria.

A 18,63 e. 19|11 Nº 65.676 v. 21|11|85

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por tres días en autos MORABITO PASCUAL s|sucesión, expediente 19.842, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 29 de noviembre de 1985, a las 12.15 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle San Pedrito 166|68, unidad 20, piso 3º, que consta de dos ambientes, baño, cocina en buen estado de conservación. Desocupado. Según título, la unidad tiene una superficie cubierta 25,16 m2 semicubierta 1,20 m2, porcentual 1,07 %. Ad-corpus. Condiciones de venta: Contado y mejor postor. Base A 3.000. Seña 20 %. Comisión 3 %. Efectivo. Sellado de ley cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor F. Ramos. Por expensas comunes atrasadas se adeudan australes 78,98 al 31|10|85. A fs. 106 y 115 obran las deudas atrasadas Municipalidad y Obras Sanitarias, respectivamente. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Visitas los días 27 y 28 de noviembre de 1985 en el horario de 16 a 17 horas.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1985.
María Isabel Millán, secretaria.

A 14,66 e. 19|11 Nº 65.677 v. 21|11|85

Nº 30

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, sito en Lavalle 1212, 7º piso, Capital, comunica por 2 días en los autos: "SHULMAN LEON y Otro c|SHULMAN DE DYKSTEIN, SOFIA s|División de Condominio", Expte. Nº 0907, que los martilleros Fausto O. Miguez, de A. C. Taquini & Cía. y Servando García Casabal, rematarán el día jueves 5 de diciembre de 1985, a las 15 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los siguientes inmuebles: 1c) La unidad funcional, con los muebles existentes en la misma, subparcela 02-03, señalada originariamente con el Nº 4, actualmente Nº 9, del 2º piso, contrafrente de la calle Formosa 71|81, con acceso por este último número, ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, provincia de Buenos Aires. Con una superficie cubierta de 124,90 m2; Sup. balcón: 2,5 m2; Sup. galería cub.: 1,90. Total de la U. F. 128,85 m2. — Porcentual: 5,33 %. La unidad comprende un amplio living-comedor con hogar, 3 dormitorios con placards, dos de ellos frente a la calle A. del Valle, pasillo interno en L. ambientes todos con pisos de roble, toilette, baño principal, espaciosa cocina con calefón, lavadero cubierto y habitación y baño para servicio con entrada independiente. — Integra un moderno edificio muy bien realizado, desarrollado en planta baja y tres pisos altos, 2 ascensores y servicios individuales. — Se transfiere el derecho al uso de una cochera en el guarda coches ubicado en planta baja, como asimismo los derechos de la línea telefónica 39386. — Se encuentra desocupada y en regulares condiciones de conservación. — Podrá visitarse los últimos quince días anteriores al remate en el horario de 10 a 13 horas, dirigiéndose a la encargada Sra. Bellia Calabrese. — Base: A 23.350. — No adeuda impuestos ni expensas. — 2º) Tres lotes de terreno baldíos y desocupados, próximos a la localidad de Mar del Plata, parte del establecimiento Cabo Corrientes, y del lote 8 de un plano anterior, partido de Gral. Pueyrredón, provincia de Buenos Aires, con frente a las calles 4, esquina 15, de la manzana 15, cuyas medidas y linderos son las siguientes: Lote 1: 20,22 en su frente al S. E. lindando con calle 4; 17 m. en su otro frente al N.E., lindando con calle 15; 4 24 m. en su ochava que mira al E., 20 m. de fondo al S. O. y 23m.22 de fondo al N.O. Sup. 459,90. — Base: A 2.000. — Lotes 30 y 31. — Cada uno mide 10 m. de frente al N.E., igual medida en su contrafrente al S.O. por 31m.11 en sus costados N.O. y S.E. — Sup. cada lote 311,10. — Base: A 1.470 cada uno. — Nom. Cat. Circ. IV, Secc. P, Manz. 93, Parcelas trece, once y doce. — No adeudan impuestos. — Seña: 25 %. Comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo. — Los compradores deberán constituir domicilios dentro del radio del Juzgado y abonar el 5 por mil del sellado de ley.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1985.
José M. Perroné, secretario.

A 33,80 e. 19|11 Nº 65.671 v. 20|11|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 2 días en autos "KAISER ENRIQUE MAXIMO s|Quiebra", Expte. Nº 4.190, que el martillero Carlos O. Patiño Mayer con Ofic. en Av. te. R. S. Peña 730 - piso 6º, "60|61" rematará el día 28 de noviembre de 1985, a las 9 horas en el salón de calle Talcahuano 479, Capital Federal, gran cantidad de bienes destinados a explotación de servicios de Restaurant, Lunch y Confitería, tales como grandes cocinas a gas sin uso de 6 y 4 hornallas, c|hornos y planchas; Máquina café expresse; Molinillos; Balanzas; Exhibidores; Importante batería de cocina: Mantelería; Vajilla loza Hartford, Verbano, Lozadur; Cristalería; Armarios metálicos; Cajas registradoras; Estanterías modulares; Cortadora fiambres; Equipos enfriadores; Bebidas blancas y vinos; Licores, aperitivos etc.; Artículos de limpieza y otros muchos artículos según catálogo impreso que se entregará en el lugar de exhibición y de acuerdo con inventario del que han dado de baja mercaderías perecederas. — Todo en el estado en que se encuentra. — Sin base. — Al contado y mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. — Todo en efectivo y en el acto del remate. — Exhibición días 26 y 27 de noviembre de 8 a 13 horas en depósitos del Banco Hipotecario Nacional, calle Zuviría esq. Piedrabuena alt. 3500 a tres cuadras y fracción de Av. del Trabajo alt. 6700. Entrega días 2 y 3 de diciembre de 8 a 13 horas, previo pago del saldo de precio que deberá ser abonado indefectiblemente el día 29 de noviembre de 10 a 12 horas en Talcahuano 479, Capital Federal. Los compradores deberán identificarse y constituir domicilio en Capital Federal. — Los retiros de mercadería corren por cuenta y orden exclusiva del comprador.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1985.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.

[illegible] Nº 65.672 v. 20|11|85

20

Juzgado Nacional en lo Comercial número 20, Secretaría Nº 40, hace saber por tres días en autos: "BANCO DE QUILMES S.A. c|RIZZI, CARLOS ALBERTO y otro s|Ejecutivo (Expte. Nº 10.471|1982), que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará en Talcahuano 479, Capital Federal, el día 25 de noviembre de 1985, a las 15 horas, la Unidad Funcional número 2, ubicada en la calle Belgrano y Guillermo Casey de Gral. Las Heras, Provincia de Buenos Aires, s|título obrante en autos a fs. 52|59, integrada por polígono 00-02 con superficie cubierta y total para el polígono y unidad funcional de 479,78 mts., inscripto el dominio bajo el Nº 59|37 (7.313|58 - 21.469|76 - D.H.) Legajo 53.861, la citada unidad funcional se encuentra ocupada, según el informe de la constatación efectuada por la actora a fs. 95, por la firma Alpac S.R.L., donde funciona un negocio de la venta de alimentos balanceados, siendo su representante el señor Alberto J. Viola, quien manifestó que dicha firma alquila el local desde el año 1984, sin exhibir en autos el contrato de locación. — Adeuda por Imp. Municipales al 31|12|1984 A 3,15; Imp. Inmob. al 27|12|1984 A 7,36; O.S.N. no adeuda, como así también expensas dado que se administran individualmente. — Los interesados podrán visitar la citada unidad funcional Nº 2, los días 20, 21 y 22 de noviembre de 1985, en el horario de 9 a 12 y de 16 a 18 hs., la venta de la misma se efectúa en el estado de ocupación que se encuentra con la base de A 262 (o sea las 2|3 partes de la Valuación Fiscal que consta a fs. 66). — Al contado. — Seña 30 %. — Comisión 3 %. — Sellado del boleto 5 o|oo en efectivo. — El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de [illegible]

timación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Código Procesal, asimismo el comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1985.
Emilio E. Lozada, secretario.
₳ 28,98 e. 19|11 Nº 65.675 v. 21|11|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en autos caratulados: "LOFARO LIDIA c|ULMAN ISMAEL s|Ejecutivo", que el martillero Emilio Ongania con oficinas en Avda. Juan de Garay 285, P.B., Capital Federal, rematará el día viernes 29 de noviembre de 1985, a las 14 horas en los Salones de Venta de Avda. Juan de Garay 285, P.B., Capital Federal, los siguientes bienes: Una máquina registradora marca Casio mod. 3.107 ER Nº 2.301.241, cuatrocientas setenta y tres (473) camperas de napa Unisex del talle 46 al 56, varios colores, ocho (8) sacones de gamuza (3) bolsillos en distintos tonos de beige, treinta y cinco chalecos de corderito del talle 40 al 44, veintisiete pantalones de napa talles 36 al 46 en negro, marrón, y gris. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Condiciones de Venta: Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Sellado de Ley 5 o|oo, todo en dinero en efectivo y en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — La mercadería puede visitarse los días lunes 25 y martes 26 de noviembre en el horario de 14 a 18 horas. — Informes en las oficinas del martillero, Avda. Juan de Garay 285, P.B., Capital Federal, T.E. Nros. 361-2659|7677.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1985.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
₳ 13,80 e. 19|11 Nº 65.646 v. 20|11|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, hace saber por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. RIVADAVIA 1569|71|75, c|DIVERIO SEGUNDO RAUL, s|Ejecutivo Expensas", Expte. Nº 182.759, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día jueves 28 de noviembre de 1985, a las 11.30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal. — Un departamento bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, Ley Nº 13.512, designado con la letra "E", Unidad Funcional Nº 11, ubicado en el 2º piso del inmueble Avda. Rivadavia 1569|71|75, entre las de Paraná y Montevideo, de esta Capital Federal, que consta de: Pasillo, cuatro habitaciones, baño y cocina. — Se encuentra ocupado por el Sr. Henrry Alberto Zanchiles, en carácter de inquilino con contrato vencido desde hace dos años. — Tiene una Superficie total de 69,59 m2. — Porcentual 2,12 por ciento. — Se adeuda de expensas desde el mes de agosto de 1983, en concepto de capital puro la suma de ₳ 135,57, a dicha suma deberá adicionarse la desvalorización monetaria y los intereses correspondientes. — Adeuda en concepto de Imp. Municipales ₳ 1,566; Contribución Territorial ₳ 0,146; Pav. y Aceras 0,366 australes; O.S.N. ₳ 22,11. — Base ₳ 86,93. — Seña 10 %. — Comisión 3 % e Imp. Fiscal 1 %, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. — El bien podrá visitarse los días 26 y 27 de noviembre de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1985.
Erica L. Anas de Fratini, secretaria.
₳ 17,25 e. 19|11 Nº 65.694 v. 20|11|85

Nº 32

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días en el juicio BANQUE FRANCAISE DU COMMERCE EXTERIOR c|ALFREDO BUSSO S. A. s|Ejec. Prendaria, Expediente Nº 180.576, que el martillero Eduardo Sarevia rematará el día jueves 28 de noviembre de 1985, a las 10.30 horas, en el hall de Ventas de la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, una grúa marca Pinguely, tipo TLM 586, con chasis marca MOL (8x4) Nº 3.128, equipada con motor Magirus Deutz, tipo diesel F 8L 413 de 8 cilindros, con potencia de 230 HP a 2.650 RPM, serie 3.128 Nº 5961204 y compuesta de los siguientes elementos: Pluma de 32,5 mts., extensión reticulada 10 mts. con gancho de 8 toneladas, plumín de 10,5 mts., guinche auxilia, limitado de sobrecarga, girofaro, foco sobre cabina, una rueda de auxilio, neumáticos 1.200 x 20, calefacción y pintura standard. Se exhibe en calle Libetad 3175, Villa del Carmen, Santiago del Estero, Pcia. del mismo nombre, todos los días hábiles de 9 a 12 hs. y de 15.30 a 17.30 horas. El bien se entregará una vez aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Venta al contado. Base: ₳ 105.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de Ley 0,5 %.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1985.
Héctor H. García, secretario.
₳ 23,30 e. 19|11 Nº 65.674 v. 21|11|85

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 33, sito en Callao 635, piso 5º, Secretaría del autorizante, comunica por dos días en el juicio CIA. FINANC. EXPRINTER S. A. c|RINKEWITSCH, URUGUAYO P. s|Ejecutivo Hipotecario, Expediente Nº 150.746, que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Cangallo (hoy Tte. Gral. Juan D. Perón) 1233, Capital Federal, el día viernes 22 de noviembre de 1985, a las 11, un inmueble ubicado en el Ptdo. de 3 de Febrero, pueblo Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Reconquista 666, hoy 654, entre las de Güemes y Pueyrredón; edificado en el lote 6 de la manzana 33, que mide 8m66cs. de frente al NE, sobre la calle Reconquista, por 25m 69 de fondo en el costado NO; 29m16 en el del SE, y 9m30 en el contrafrente al SO. Base: ₳ 2.331,46, al contado. Se visita de 10 a 12. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Según manifestación del martillero se encuentra ocupado por la Empresa Stal que lo destina a depósito y arreglos de maquinarias. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Impuesto Fiscal: 1 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1985.
Raquel Brandán Aráoz, secretaria.
₳ 11,78 e. 19|11 Nº 83.025 v. 20|11|85

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 31

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 31, comunica por un día en los autos VILLALBA, ROBERTO FEDERICO c|MONTAÑA, VICENTE E HIJOS S. R. L. s|Accidente, Expte. número 10.558, que el martillero Alfonso Corigliano, rematará el lunes 25 de noviembre de 1985, a las 15 horas, en Avenida Vélez Sársfield 1960|1990, Capital Federal, donde se exhiben en el estado de conservación y funcionamiento que se encuentran: Una calculadora marca NEC 1210 P. B. sin Nº visible, eléctrica; Una caja fuerte metálica con combinaciones, de 1,20 aprox. de altura, color gris; Una máquina de escribir marca Remington, de 130 espacios, sin Nº visible; Una máquina de calcular Fate número 62.938; Una máquina de escribir Olympia, de 160 espacios, eléctrica, Serie 053554, Una máquina de calcular eléctrica marca Danye sin Nº visible; Una fotocopiadora marca Xerox, Modelo 660 Nº 9 T 63 2052 (ú 6342052); Una máquina de escribir Lexicon 80, de 160 espacios, manual; Una máquina de escribir marca Facit, de 160 espacios, sin Nº visible. Sin Base Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Todo en dinero en efectivo. El comprador podrá retirar de inmediato los bienes adquiridos, previo pago total de precio, debiendo constituir domicilio en la Capital Federal. Los bienes se exhiben los días 20, 21 y 22 de noviembre de 1985, de 14.30 a 16.30.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1985.
María Cristina Vázquez, secretaria.
₳ 8,28 e. 19|11 Nº 65.554 v. 19|11|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos: VALLEJO ENRIQUE CELESTINO c|OPIZZO y TRAVERSO CELESTINA s|Usucap on que en los mismos se ha dispuesto citar a derecho por el término de quince días a herederos de Enrique Opizzo. Matrícula individual número 846.540, fallecido según informe de autos el 31|5|70. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1985. — Horacio Roberto Granero, secretario.
₳ 8,23 e. 18|11 Nº 82.976 v. 20|11|85

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GINESA MARTINEZ de ROMERA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1985. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
₳ 3,47 e. 15|11 Nº 64.077 v. 19|11|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8|11 al 12|11|85.

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme art. 725, inc. 2º del Cód. Procesal en lo Civil y Comercial. Causante: MARIA PURIFICACION CORRAL CAMPOS DE SALGADO. Causante: PERFECTO SALGADO. Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18.
Buenos Aires, 16 de octubre de 1985.
Ernesto Daniel Julián, secretario.
₳ 3,47 e. 18|11 Nº 81.694 v. 20|11|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del: 31|10 al 4|11|85.

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HAYDEE LOPEZ DE BOFFA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1985.
José Luis Caruso, secretario.
₳ 3,47 e. 18|11 Nº 81.188 v. 20|11|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del: 23|10 al 25|10|85.

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINA EMILIA MOLINARI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1985.
José Luis González, secretario.
₳ 3,47 e. 18|11 Nº 64.291 v. 20|11|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del: 11|11 al 13|11|85.

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION NATALIA PELLITTERI. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1985. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
₳ 3,47 e. 15|11 Nº 61.363 v. 19|11|85
Nota: Se publica en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del 21|10 al 23|10|85.

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER DIAZ MENDEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1985.
Juan Manuel Converset, secretario.
₳ 3,47 e. 18|11 Nº 82.330 v. 20|11|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la(s) edición(es) del: 11|11 al 13|11|85.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, de la Capital Federal, en autos caratulados: "ALTMAN, EDGARDO s|quiebra (no comerciante) - Expediente Nº 54.133", intima por cinco días al fallido para que dentro de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1985. — Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 13|11 Nº 2.449 v. 19|11|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que en los autos caratulados: "Wecheco C.I.S.A. s|quiebra", se ha decretado, con fecha 22 de octubre de 1985, la quiebra de WECHECO C.I.S.A., actuando como síndico Alberto González Wincler, con domicilio en Larrea 369, habiéndose fijado plazo hasta el 5 de marzo de 1986, para que los nuevos acreedores soliciten verificación de sus créditos (L.C. 96) al síndico, quien respecto de los acreedores verificados en el concurso preventivo deberá registrar sus acreencias (L.C. 75), y presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, el 31 de marzo y el 22 de abril de 1986 respectivamente. Se intima a la fallida para que: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del artículo 11, en tres días y de corresponder los mencionados en los incisos 1 y 7. — b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. Prohíbense los pagos y entrega de bienes, so pena de considerárselos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentación de la misma, que la pongan a disposición del síndico en cinco días, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1985. — Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 14|11 Nº 2.470 v. 20|11|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, interinamente, Secretaría Nº 6, desempeñada por el doctor Diego A. Ibarra, comunica que con fecha 25 de octubre de 1985, se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados "LA GRECA Y CIA. S.R.L.", de la sociedad de referencia, Expte. Nº 56.559, y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 23 de diciembre de 1985 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador José Kiper, con domicilio en Av. Córdoba 1233, 1er. piso, of. B, Cap. Fed., los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 14 de febrero y 7 de marzo de 1986, respectivamente. La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el día 2 de abril de 1986, a las 10 hs.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1985.
Diego A. Ibarra, secretario.
e. 15|11 Nº 2.480 v. 21|11|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica, por cinco días el estado de quiebra de ALVAREZ, GERMAN RICARDO, FAJATEX TEXTIL, Síndico José Bestilleiro, domiciliado en Cangallo 1509, piso 9º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos asta el día 20|2|86, en caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará el día 25|4|86, a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores del mismo para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímase también para que

cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1985.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 18|11 Nº 2.528 v. 22|11|85

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, hace saber en los autos: "Work House Syme S.R.L. s|concurso preventivo", que se ha abierto con fecha 24|10|1985 el concurso preventivo de la sociedad WORK HOUSE SYME, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico don Juan Carlos Villar, con domicilio en la calle Bulnes 2591, Capital, hasta el día 26 de febrero de 1986. — La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del juzgado el día 2 de mayo de 1986, a las 9 horas, la que se llevará a cabo con el número de acreedores que asistiere. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 11 de noviembre de 1985.
Adriana F. Gómez, secretaria.
A 22,42 e. 15|11 Nº 82.857 v. 21|11|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 del Doctor Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 21 de la Dra. Mónica S. Mauri cita y emplaza por el térmi no de cinco días a los demandados SILVIO CARLOS GLOSTEIN y CARLOS ALBERTO MENENDEZ a tomar intervención en el juicio que le corresponde bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Caja de Crédito Flores Sud Soc. Coop. Ltda. (en liquidación por el Banco Central de la República Argentina) contra Menéndez Carlos Alberto y Otro s|Ejecutivo", expediente Nº 59.769.

Publíquese por siete días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1985. — Mónica Susana Mauri, secretaria.
A 28,98 e. 14|11 Nº 65.140 v. 22|11|85

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de: AÑASCO CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA Síndico Liquidador Banco Central de la República Argentina, quien lo representa en tal carácter los señores: Carlos A. Segreti y Rubén Antonio López, ambos con domicilio constituido en Esmeralda 571, piso 1º, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijándose el plazo hasta el día 28 de febrero de 1986 (Art. 96, inciso 1º de la Ley Concursal). Fíjase el día 21 de marzo de 1986 para la presentación del informe que dispone el Art. 35 de la Ley Nº 19.551 y el día 15 de abril de 1986 para la presentación del informe correspondiente al artículo 40 de dicha ley. — Intímase a la fallida y a los integrantes del Consejo de Administración y Sindicatura de la misma para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Constituyan domicilio procesal dentro de las 48 hs. de notificados, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Hacerles saber que deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. — Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1985.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 18|11 Nº 2.529 v. 22|11|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº [illegible], a cargo del suscripto, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "RUIZER S.A.", que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos pertinentes al síndico designado, contador don Carlos Sánchez, con domicilio en Av. de Mayo [illegible]70, piso 10, oficina 267, hasta el día 4 de marzo de 1986. Para el caso de presentarse concordato resolutorio se ha fijado junta para el día 13 de mayo de 1986, a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, se la intima para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 93 de la ley 19.551. Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1985. — El secretario.
e. 13|11 Nº 2.451 v. 19|11|85

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Juzgado Nº 28, sito en Callao 635, 2º piso, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de EDUARDO BALAYAN; síndico: Dr. Arturo Sayus, con domicilio en Uruguay 390, piso 19, depto. "G", a quien los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos hasta el 20 de diciembre de 1985. La junta de acreedores se celebrará el 31 de marzo de 1986, a las 10 horas, en la sede del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1985. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
A 13,80 e. 13|11 Nº 64.931 v. 19|11|85

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 1985 se declaró abierto el concurso preventivo de "PABLO PARES S.A.I.C. y F.", con domicilio en la Av. Triunvirato 5745, de la Capital Federal. Síndico designado: José Osvaldo Benchimol, con domicilio en la calle Reconquista 870, 3º 10, de la Capital Federal, ante quien los acredores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 1986. El día 24 de abril de 1986, a las 8 horas, se celebrará la Junta de Acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Fuero Comercial, sita en Callao 635, 1º piso, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1985.
Jorge Luis Fabián, secretario.
A 24,15 e. 15|11 Nº 65.303 v. 21|11|85

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Sección Nº 34, comunica por cinco días la quiebra de IMEXTA S.A., Síndico Raúl Pedro Espósito con domicilio en la calle Uruguay 594, piso 5º, dpto. I, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 4 de febrero de 1986. En caso de concordato resolutorio, se convoca a los acreedores para la reunión del día 10 de abril de 1986, a las 9.30 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los que concurran. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíben hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de cumplir los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y entreguen al Síndico los libros de Comercio y documentos. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyen domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1985.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 18|11 Nº 2.530 v. 22|11|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del doctor Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo del doctor Carlos Jorge Señaris ,en los autos caratulados "COTIC CIA. TECNICA IND. COMERCIAL S.A. ,s|quiebra", hace saber que hasta el día 4 de diciembre de 1985, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico, Sr. Servando Priesco (Uruguay 594, piso 5º 'I'), las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 11 de marzo de 1986, a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concuran, debiendo éstos y el

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 18|11. Vence: 20|11|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|11|85	MARIA ANGELA DI COLA	82.859
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|11|85	ABRAHAM KWELLER	65.178
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|11|85	SYLVIA ELSA DODDS DE DIEHL	65.277
2	4	Horacio Roberto Granero	23|10|85	RAFAEL AMADO VOLPINI	82.858
2	4	Horacio Roberto Granero	8|10|85	GENARO SCOPA	82.862
2	4	Horacio Roberto Granero	8|11|85	TRINIDAD GRAU DE GUARDIA	82.878
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23|10|85	HAYDEE DOLORES GAVIRIA DE CABRERA	82.846
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	11|11|85	BLANCA EIZMENDI o EIZMENDI DE VAZQUEZ	82.880
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	29|10|85	LUISA HORQUIDEA MAGNO DE CERRUTTI	82.838
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|10|85	ANGEL ROBERTO ACUÑA	65.174
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	11|11|85	ESTEBAN PAVOSEVIC	65.310
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|11|85	LUISA SEVILLA	82.882
4	7	Jorge E. Dal Zotto	8|11|85	ELIAS PITCHON	82.883
4	8	María del Carmen Aguirre	11|11|85	ROMULO CASELLA y EMMA VERARDO DE CASELLA	82.877
5	9	Patricia E. Castro	1|11|85	HECTOR ALBERTO RATTI	82.869
5	10	Carlos A. Carranza Casares	6|11|85	MASATOSI NAKANE	82.840
5	10	Carlos A. Carranza Casares	8|11|85	AMERICA OVIEDO MARCO Vda. DE AUBONE	65.199
6	11	Hugo Carrillo	8|10|85	JESUS FERNANDEZ y GENOVEVA CAMBA DE FERNANDEZ	65.172
6	12	Tristán Bravo	7|11|85	JUAN CARLOS DEMARCHI	82.870
7	13	María Teresa Tibau	11|11|85	ADRIANA LUSTIG DE COVO	82.863
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4| 9|85	ERNESTO REINERI y AIDA CANOVA DE RAINERI	82.879
10	20	Marcela Eiff	5|11|85	MANUEL ALEJANDRO ABAD	82.845
11	21	Julio Campos	21|11|85	DAVID LIBERMAN	82.903
11	22	José M. Irigaray	8|11|85	ELENA MARQUES	82.891
12	23	Ezequiel E. Goitía	31|10|85	SALVADOR INGRASSIA	65.162
12	23	Irene Martínez Alcorta	8|11|85	BAUTISTA AMOROSO	82.873
12	24	Ezequiel E. Goitía	1|11|85	ANA KOCK DE BENEDEK	82.875
13	25	Avelino Rolón (h.)	28|10|85	MARIA CASADEI Vda. DE ROSSI	65.342
13	26	María Celia García Zubillaga	4|11|85	ALBERTO OJER	65.197
14	27	José Luis Caruso	6|11|85	IGNACIA LOHIDOY MENDIA DE BORIONE	65.155
14	28	Guillermo C. Mercado	7|11|85	ESTELA JOSEFA LONGO DE CRISPINO	82.867
15	29	Beatriz E. Scaravonati	11|11|85	EMELINA MAGE DE VILLEGAS	82.841
15	29	Beatriz E. Scaravonati	17|10|85	EULOGIO CUFFARO	82.847
15	29	Beatriz E. Scaravonati	8|11|85	ALFREDO FERNANDO MENDEZ	82.899
16	31	Luis Perro Fasanelli	6|11|85	ROSARIO INES SILVA DE LOPEZ	82.902
16	31	Luis Perro Fasanelli	4|11|85	RICARDO CESAR PETRIZ	65.311
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|11|85	WLADIMIRO LESKIEWICZ	65.179
18	36	María Isabel Millán	5|11|85	AIDA BLEGMAN DE MANKA	82.872
18	36	María Isabel Millán	7|11|85	DOMINGA ROSARIO SILVESTRE DE LENCINAS y NICOLAS LENCINAS	82.876
19	37	Eduardo Nuzzolese	6|11|85	EMILIO ARTURO PROKOPOVSKY	82.856
19	37	Eduardo Nuzzolese	14|10|85	FELIPE MARTINEZ	65.183
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|11|85	RAUL ALBERTO MENVIELLE	65.165
20	39	Luis José Carballido	6|11|85	RAFAEL FREGA	82.900
21	42	Carlos Alberto Vázquez	8|11|85	ANA MARIA GIOMMI DE CANEPA	82.834
21	42	Carlos Alberto Vázquez	7|11|85	FIGUEROA PABLO ANTONIO	82.849
22	43	Hernán Lorenzo Coda	8|11|85	ALBESIA MARTINEZ	82.842
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16| 9|85	LUCERO RAMON ORASMIN	65.181
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	8|11|85	HUGO SARASA	65.167
23	45	Ana M. Beneventano	8|11|85	BENITO ACHER	82.893
23	46	Félix G. de Igarzábal	25| 9|85	DOLORES CORRALES o DE LOS CORRAL Vda. DE BENAVENTE	82.843
23	46	Félix G. de Igarzábal	6|11|85	ANGELA TRECCARICHI PALMA	65.332
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|10|85	CARLOS ZAPPACOSTA	65.164
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6|11|85	HAYDEE BEATRIZ PAOLETTI DE PIZZATELLI	65.166
25	49	Adriana C. de Frezza	7|11|85	ANTONIO LOPEZ	65.304
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|11|85	SALVADOR GRECO	82.844
27	53	María Isabel Di Filippo	4|11|85	AGUSTIN ANGEL PAZOS	65.237
28	55	Ricardo Li Rosi	6|11|85	TERESA ANA CHIAPPE Vda. DE DEL PAPA	82.833
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|11|85	HECTOR BARABINI	82.889
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|11|85	FRANCISCO LUIS JUAN MASSANA o FRANCISCO LUIS MASSANA y ESCAYOL o FRANCISCO LUIS MASSANA	82.890
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|11|85	HAYDEE SUSANA ARIAS DE CUBEROS	65.159
29	57	Vilma G. Greco	8|11|85	SHOKO KANASHIRO	82.866
30	59	Santiago González Balcarce	12|11|85	ISABEL CECOS DE MORKIN	82.881

e. 18|11 Nº 204 v. 20|11|85

síndico presentarse con dos horas de anticipación (acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, poniendo, aquéllos que tengan bienes de ésta en su poder, los mismos, a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas. — b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, de los socios, gerentes y|o administradores, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado. — c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días. Para ser publicado en el Boletín Oficial, por el término de cinco días ,sin previo pago.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1985. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 14|11 Nº 2.474 v. 20|11|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del doctor Carlos Jorge Señaris, Secretarít Nº 35, a cargo del doctor Carlos Jorge Señaris, en los autos caratulados: "DISTRIBUIDORA MAYIGOL S.A., su quiebra", (Expte. Nº 13.803), hace saber que hasta el día 30 de diciembre de 1985, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presentan al síndico Ignacio Alberto Bilón (Sarmiento 2530, piso 5º, 501). las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 7 del mes de abril de 1986, a las 9.30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concuran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de antelación (Acordada de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial del 13 de noviembre de 1977). — Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, poniendo aquellos que tengan bienes en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímese a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas. — b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, de los socios, gerentes y|o administradores, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado. — c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley 19.551 en el plazo de cinco días. — Para ser publicados en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, sin previo pago.

Buenos Aires, 7 de octubre de 1985. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e. 14|1 Nº 2.473 v. 20|11|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos: "Novello Antonio sobre cancelación" comunica por quince días que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo normativo, transferible, Nº 1770462, por un importe de 134 australes con cincuenta y cinco centavos, extendido por el Banco de Londres y América del Sud Sucursal La Paternal, el día 2 de octubre de 1984, a la orden de ANTONIO NOVELLO en Buenos Aires a una tasa anual del 20.683 % y|o SANTOS ROSARIO y o| MANUEL GORGETTI con vencimiento al 1º de noviembre de 1984 siendo el lugar de pago la Avda. San Martín 2724 de la ciudad de Buenos Aires. — Publíquensen edictos por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 15 de octubre de 1985. — Fernando L. Salomonoff secretario.

A 72,45 e. 1º|11 Nº 81.892 v. 21|11|85

Nº 23

El Juzgado Nº 23 (Palacio de Justicia, 8º piso, Capital Federal), Secretaría número 45, comunica por 5 días el concurso civil preventivo de OSCAR BERNARDO NISENSON. Síndico: Dr. Martín Pernocca, con domicilio en Uruguay 435, piso 1º, "B", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 19 de febrero de 1986. En caso de ofrecerse acuerdo preventivo la junta se celebrará con los que concurran el día 25 de abril de 1986, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. — Este edicto debe publicarse por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1985. — Stella M. Timpanelli, secretaria.

A 17,25 e. 13|11 Nº 64.980 v. 19|11|85

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 47, hace saber en autos: "AURELIO, HORACIO s|Cancelación", que se ha dispuesto la cancelación de los certificados a plazo fijo nominativos intransferibles Nros. 1260378, 428.379 por la suma de u$s 4.672 y $a 50.000 (50 australes), respectivamente, ambos librados por Banco del Bueno Ayre, con domicilio en Bartolomé Mitre 899, Capital, el día 8|4|85 y 1º|3|85 respectivamente, ambos a nombre de Horacio Aurelio, domiciliado en Pareja 4785, Capital, autorizándose su pago transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto, siempre que no se dedujeren oposiciones durante ese plazo. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1985. — Matilde E. Ballerini, secretaria.

A 67,26 e. 4|11 Nº 63.506 v. 22|11|85

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por cinco días a partir de la última publicación a LUIS ROBERTO BENITEZ comparezca a estar a derecho en autos: "Benvenuto Luis Pablo c|Impormek y otro s|Sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º noviembre de 1985. — Juan Manuel Ojea, secretario.

A 4,83 e. 18|11 Nº 82.826 v. 19|11|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Enrique Manuel Butti, Secretaría Nº 52, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza a MARIO LUIS BOVONE, para que en el término de cinco (5) días, contados a partir de la publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que lo represente. Todo ello de conformidad con lo ordenado en los autos: "Tryskier Raquel Luisa c|Bovone Mario Luis s|Ejecutivo". Buenos Aires, 14 de octubre de 1985.

El presente edicto se publicará por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1985. Susana M. I. Polotto, secretaria.

A 8,28 e. 18|11 Nº 82.955 v. 19|11|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: A 3,47. Publicación: Comienza: 15|11|85. Vence: 19|11|85.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	5|11|85	ILDEFONSA de la FLOR de TABERNA	65.003
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|11|85	ADOLFO WAINGARTEN	65.080
1	2	Patricia G. de Gatzke	25|10|85	MANUELA ANGELA RISSO y ANTONIO RISSO	82.771
2	3	Gustavo Enrique Toledo	1º|11|85	ADELA ESCANDE de ZUBILLAGA	82.765
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4|11|85	FELIX ABRAHAM LUNA	82.743
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	7|11|85	VIRGILIO RODRIGUEZ	82.787
3	6	Alberto Ugarte	5|11|85	JOSE CATANIA	82.798
4	8	María del Carmen Aguirre	18|10|85	ISABEL VILLAVERDE	82.793
5	9	Patricia E. Castro	22|10|85	JUAN ZYZNIEWSKI y|o ZUZNEWSKI	82.753
5	10	Carlos A. Carranza Casares	6|11|85	SIMON ALFIRO y GENARA AMELIA BENVENUTTI de ALFIRO	82.762
6	11	Hugo Carrillo	5|11|85	MARGARITA o MARGARETE MEYERHARDT de LOWENSTEIN y JOSE JULIO o JULIO LOWENSTEIN	82.786
6	11	Hugo Carrillo	23|10|85	EMILIANO MACIEL	82.747
6	11	Hugo Carrillo	1º|11|85	AGUSTIN FRANCISCO SOLIMANO	65.151
6	12	Tristán Bravo	7|11|85	MARCELINO GALAVERNA	82.796
6	12	Tristán Bravo	24|10|85	FEDERICO ADOLFO ENRIQUE KOLB	82.789
6	12	Tristán Bravo	6|11|85	MARIA ANTONIA BORRAS de COPELLO	65.102
7	13	María Teresa Tibau	28|10|85	HORACIO FRANCISCO CANGUEIRO	82.734
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	5|11|85	MIGUEL CARMEN BONIFACIO	82.755
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	30|10|85	JOSE SUELDO y ROSA ANGELICA CAAMAÑO de SUELDO	82.815
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	19|9|85	SCHAFICA REZK de BRANDONE	82.764
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	11|11|85	MARIA ARSENIA BORRIA	65.041
9	18	Ernesto D. Julián	11|11|85	PAULINA MOHADEB de COHEN	65.030
10	19	Fernando M. Racimo	8|11|85	ENRIQUE SIMPLICIO	82.754
10	19	Fernando M. Racimo	24|9|85	ARMANDO NICOLAS de MICHELI	82.770
13	25	Avelino Rolón (h)	8|11|85	CAYETANO LACATTIVA y DOMINGA PUGLIESE de LACATTIVA	65.001
13	25	Avelino Rolón (h)	8|11|85	MARIA CATALINA REY de GOMEZ y DANIEL GOMEZ	82.758
13	26	María Celia García Zubillaga	28|10|85	LINO SGUAZZINI	82.760
15	29	Beatriz E. Scaravonati	8|11|85	HAMOGANO HUGO QUIN	82.773
15	29	Beatriz E. Scaravonati	8|11|85	PATRICIO MARIA AUDRAS	82.803
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8|11|85	ANDRES ZERBO	82.763
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11|11|85	CARMEN IRENE LOPEZ	65.097
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	5|11|85	JESUS RODRIGUEZ	82.781
17	34	Stella Maris Etchepare	23|10|85	LUIS MARIA GARCIA SOLCA	82.749
17	34	Stella Maris Etchepare	7|11|85	RAMON ALBERTO DOGNIBENE	82.795
17	34	Stella Maris Etchepare	25|9|85	IRMA ASUNCION LAURIA viuda de ROY	82.822
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	7|11|85	CASTO PEDRO MENDOZA	82.804
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|10|85	CESAR JUAN RICCETTI	82.812
19	37	Eduardo Nuzzolese	7|11|85	MARIA PEREGRINA DELGADO de ALBANESE	65.143
20	39	Luis José Carballido	7|11|85	RAUL PABLO DUCLOS	82.768
20	40	Celia Angeles Pérez	1º|11|85	ESCOLASTICO AUSTREVERTO SANABRIA PAEZ	82.791
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|11|85	JUAN PABLO RICAU	65.002
21	42	Carlos Alberto Vásquez	11|9|85	ALBERTO ANGLESE	82.775
21	42	Carlos Alberto Vásquez	11|9|85	ROSA de ABREU de ANGLESE	82.776
22	43	Hernán Lorenzo Coda	31|10|85	ESTHER MARTINEZ y VICTOR HENRY FREUSSE	82.774
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	4|11|85	MORDOQUEO AGMAN	82.761
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	4|11|85	VICTOR BENCHUYA	82.766
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	10|10|85	AFIFI CORA de DE MICHELI	82.769
22	44	Liliana H. A. Armas de Bockel	8|11|85	PERFECTO BENITO RODRIGUEZ	82.778
23	46	Félix G. de Igarzabal	6|11|85	UBALDO DOMINGO COSTA	82.814
24	48	Rubén H. Malatesta	1º|11|85	EDUARDO ENRIQUE POTTER	82.782
25	49	Adriana C. de Frezza	4|11|85	JOSE CARLOS JAVIER ALONSO LOPEZ	82.733
27	53	María Isabel Di Filippo	8|11|85	JUAN CARLOS ELICEGUI	82.736
27	54	Juan Manuel Converset	8|11|85	ANTONIO DOS SANTOS	65.036
28	55	Ricardo Li Rosi	29|10|85	FELICIDAD BRUÑEN de MOSQUERA	65.005
28	55	Ricardo Li Rosi	25|10|85	YOLANDA CLARA BOCCIARDI viuda de HAUT	65.004
28	55	Ricardo Li Rosi	8|11|85	INES ENCARNACION SOLARI e IRENE NIEVES SOLARI	82.784
28	56	Daniel Rubén Tachella	5|11|85	LUIS MIRANDA	82.750
28	56	Daniel Rubén Tachella	7|11|85	ALBERTO ELBIO CHAVES	82.767
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|5|85	MARIA CAMPOLUCCI	82.777
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|11|85	TOMAS FRANCISCO MANRIQUE	82.799
29	57	Vilma G. Greco	6|11|85	VICENTE CANFORA	82.785
30	59	Santiago González Balcarce	6|11|85	CARMEN PEAGUDA NUÑEZ de MARTINEZ	82.792
30	59	Santiago González Balcarce	7|11|85	CARMEN BIAGIONE de BADILLO	82.746
30	59	Santiago González Balcarce	1º|11|85	JUANA REBECA LISNOVETZKY de FURMANSKI	65.006
30	60	Ester Riesel	30|9|85	SVETLIZE de DRESZER SARA	82.794

e. 15|11 Nº 203 v. 19|11|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 en los autos "TAVECCHIA HECTOR PABLO y otra c|SARFATIS DAVID RAUL y otro s|Daños y perjuicios" ha

ordenado notificar por edictos la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 27 de 1984. Atento que el codemandado Néstor Raúl Gramajo no ha contestado la demanda dentro del término de ley decláraselo rebelde en los términos del art. 59 del C. de Ptos. y se le hace saber que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en Secretaría de conformidad con lo dispuesto por el art. 133 del mismo Código. Notifíquese. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1985. Gustavo Daniele, secretario.
A 8,28 e. 18|11 Nº 65.362 v. 19|11|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, cita al Sr. LUIS CORREA a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes en los autos Sciorra, Eduardo Atilio c|Empresa de Transportes Pedro de Mendoza s|Daños y Perjuicios.
Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1985. Horacio O. Sterin Carmona, secretario.
A 5,52 e. 18|11 Nº 82.974 v. 19|11|85

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, en autos caratulados MARTINEZ, GABRIELA EDITH c|MASSATTI, VICENTE ATILIO s|Sumario, hace saber las siguientes resoluciones: Buenos Aires, 15 de setiembre de 1980. Atento que el señor Vicente Atilio Massatti no ha contestado la demanda dentro del término de ley, decláraselo rebelde en los términos del Art. 59 de la C. P. C. Notifíquese. Enrique Horacio A. Alvis. Juez. Buenos Aires, 19 de junio de 1984. Atento lo solicitado y constancia de autos, notifíquese la rebeldía decretada al demandado D. Vicente Atilio Massatti por edictos, los que deberán publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz. Enrique Horacio Alvis. Juez.
Buenos Aires, 26 de julio de 1985. Juan José Caprese, secretario.
A 8,97 e. 18|11 Nº 65.385 v. 19|11|85

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, Paraguay 1536, piso 4º, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho a SAMY TORIEL, en los autos Consorcio de Propietarios Edificio Independencia 1253| 55 c|Toriel Samy s|Ejecución de Expensas, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Incapaces y Ausentes. Se notifican los siguientes autos: Buenos Aires, noviembre 30 de 1984. Líbrese mandamiento por la suma de pesos argentinos ciento veintisiete mil doscientos setenta y uno, con más la suma de pesos argentinos ciento veintisiete mil, que se presupuestan para responder a intereses y costas, Arts. 542 y 548 del Código de Procedimientos. Trábese embargo por las sumas indicadas precedentemente a cuyo fin líbrese oficio, todo ello bajo la responsabilidad y caución juratoria del peticionante. Zulema Wilde. Juez. Otra: Buenos Aires, marzo 14 de 1985. Tiénese por ampliada la demanda en la suma de pesos argentinos sesenta y un mil novecientos sesenta y siete con sesenta y nueve centavos. Por el total de lo reclamado en concepto de capital puro pesos argentinos ciento diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con veintitrés centavos con más la suma de pesos argentinos ciento diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y cuatro con veintitrés centavos que se presupuestan para responder a intereses y costas, líbrese mandamiento en los términos del proveído de Fs. 52 vta. Líbrese el oficio ampliatorio solicitado. Zulema Wilde. Juez. — Buenos Aires, 5 de setiembre de 1985. Atento lo manifestado y de conformidad con lo dispuesto en el Art 145 del Código Procesal, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Tiempo Argentino, a fin de que el ejecutado comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes. — Zulema Wilde. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1985. Dolores Miguens, secretaria.
A 24,14 e. 18|11 Nº 82.942 v. 19|11|85

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL

SALA "F"

La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Sala F, notifica a RUFINA MI-LA OLIVA DE BONOMI en autos: "Fortunato Andrés Dante c|Bonomi Roberto suc. s| Escrituración" la sentencia dictada: "Buenos Aires, mayo 24 de 1985 y Vistos: Por lo que resulta de la votación instruye el acuerdo que antecede, confírmase la sentencia pronunciada a Fs. 130|131. Con costas a la parte vencida (Art. 68 C.P.C.C.). Los honorarios serán regulados una vez fijados los de Primera Instancia. El Dr. Gustavo A. Bossert no firma la presente por hallarse en uso de licencia (Art. 109 R.J.N.) Not. y Ev. — Fdo.: Moisés Nilve, Ana María Conde, Jueces". — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1985. — Alicia B. Alvarez, secretaria.
A 6,90 e. 18|11 Nº 82.973 v. 19|11|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

El Juez Federal de La Plata, doctor Vicente Luis Bretal, cita y emplaza, por el término de quince días, a JACOBO SWAIGER, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, según catastro: circunscripción: I, sección: I, manzana: 84, parcelas: 1 y 30; según títulos: manzana 469, lotes 24 y 25, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Swaiger, Jacobo s|expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
La Plata, 28 de agosto de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.
A 24,15 e. 13|11 Nº 64.852 v. 19|11|85

El Juez Federal de la ciudad de La Plata, doctor Vicente Luis Bretal, cita y emplaza, por el término de quince días, a don JOSE RIOS GARCIA, o a quien se considere con derecho sobre el bien a expropiar, ubicado en esta provincia de Buenos Aires, partido de Berazategui, designado según catastro: circunscripción IV, sección D, manzana 8, parcela 12, y según título: manzana 3, lote 2, para que comparezca por sí o por intermedio de apoderado, a tomar intervención que por derecho le corresponde en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Ríos García, José s|expropiación" que tramita ante el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, bajo apercibimiento de designarse al señor oficial de pobres y ausentes del circuito para que lo represente. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
La Plata, 20 de setiembre de 1985. — Ernesto B. Zaro, secretario.
A 20,70 e. 13|11 Nº 64.853 v. 19|11|85

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor Joaquín Neyra, Secretaría Nº 2, del doctor Jorge Alberto Pirovani, en el juicio Nº 2|79, caratulado: "Delegación Argentina (C.T.M.S.G.) c|Suc. Rudecinda O. de Cena s|expropiación", cita y emplaza, por el término de quince días, a que comparezca a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que la represente en juicio, a doña RUDECINDA O. DE CENA y|o quien o quienes se consideren con derecho al bien inmueble sito en la provincia de Entre Ríos, departamento y ciudad de Federación, planta urbana, manzana 262, plano Nº 15.842, certificado número 320.937, partida Nº 108.681, con superficie de 1.251,65 m2 (mil doscientos cincuenta y un metros cuadrados con sesenta y cinco decímetros cuadrados). Límites y linderos: Noreste, recta de 43,31 metros con calle Corrientes; Sureste: recta de 28,90 metros con Angela Dellacarbonada de Petelin; Suroeste: recta de 43,31 metros con Angela Dellacarbonada de Petelin y Noroeste: recta de 28,90 metros con calle Mariano Moreno. — Superficie según título de origen: No cita. — Fecha de adquisición. — Fecha de inscripción: Dominio eminente de la Municipalidad. — Adquirido por Ley de Egidos. — Cinco publicaciones en el Boletín Oficial de la Nación.
Concepción del Uruguay, 15 de octubre de 1985. — Jorge A. Pirovani, secretario.
A 37,95 e. 13|11 Nº 82.712 v. 19|11|85

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor Joaquín Neyra, Secretaría Nº 1, del escribano Florentino V. García, en los autos caratulados: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|ROSARIO BORDON - Expropiación" Nº 545|73, cita y emplaza, por el término de quince días, a que comparezcan a hacerse parte en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial para que lo representen en juicio, a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble situado en la provincia de Entre Ríos, departamento y ciudad de Federación - Planta Urbana - Manzana 74 - Lote 3, con una superficie de 1.249,21 m2 (mil doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados con veintiún decímetros cuadrados), entre los siguientes límites y linderos: Noreste: recta amojonada de 43,30 metros con Municipalidad de Federación; Sureste: recta amojonada de 28,85 metros en parte con Luis Colombo y en parte con Angel Recedo; Suroeste: recta amojonada de 43,30 metros con Ramón Cardozo y al Noroeste: recta amojonada de 28,85 metros con calle Roca. — Nota: Ficha redactada con datos de título y de relevamiento de acuerdo a Resolución Nº 2, de agosto de 1974, de la Dirección de Catastro - Ley Nº 5.534, inscripto al tomo 8, folio 3, en fecha 13 de febrero de 1958. — Cinco publicaciones en el Boletín Oficial de la Nación.
Concepción del Uruguay, 15 de octubre de 1985. — Florentino V. García, secretario.
A 37,95 e. 13|11 Nº 82.713 v. 19|11|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días, en autos ABERSOL, CARLOS JUAN s|Sucesión, Expte. 28.632|80, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el lunes 25 de noviembre de 1985, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble (terreno baldío) ubicado en esta Capital Federal, calle Galicia 518. Desocupado. Según título (Fs. 113) el terreno mide 8,66 mts. fte. NO - 26,92 mts. de fondo costado SO - 27,06 mts. al NE y el contrafrente al SE igual medida que el frente Ad-Corpus. Condiciones de venta: Contado y mejor postor. Base: Australes 4.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Efectivo. Sellado Ley el cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. Jorge H. Dapelo Por impuestos atrasados se adeudan O. Sanitarias (Fs. 119|20), australes 472.15 al 13|9|85 y Municipales (Fs. 123), A 8.421 al 25|9|85. Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados, hasta la posesión. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. El bien podrá ser visitado, libremente.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1985. Ernesto D. Julias, secretario.
A 13,11 e. 18|11 Nº 65.444 v. 19|11|85

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos ROZENZWEIG, EUGENIO s| Sucesión, Expte. 12.397|68, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 29 de noviembre de 1985, a las 12.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Amenábar 2309 Unidad funcional 7, piso 2º, Depto. "C" que consta de tres ambientes, baño y cocina, en regular estado de conservación. Desocupado. Según título (Fs. 27|29), la unidad tiene superficie propia 44,92 m2. Porcentual: 11,97 %. Ad-Corpus. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: A 5.000 Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Efectivo. Sellado Ley el cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. Néstor Félix Ramos. Por impuestos atrasados se adeudan Municipales (Fs. 96), A 13,947 al 15|10|85 y O. Sanitarias (Fs. 91), A 18,41 al 8|10|85. Las expensas comunes se encuentran pagas a setiembre 1985. (Fs. 98). Según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal Visitas: Días 27 y 28 de noviembre, de 15.30 a 17 horas.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1985. José Luis Caruso, secretario.
A 21,73 e. 18|11 Nº 65.435 v. 20|11|85

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en autos: COMERCI MIGUEL Contra GIORGETTI LEO Sobre Sumario (Expte. Nº 11.999), que el señor martillero Pedro Bustos, rematará públicamente el día 22 de noviembre de 1985, a las 16 horas, en el local de la avenida La Plata 1190, de Capital Federal, el inmueble ubicado con frente a las calles Coronel Lynch 3295 e Hipólito Yrigoyen 3909|11|13, de la ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Edificado en lote de terreno Nº 32 de la manzana E, de acuerdo a su título. Sus medidas responden a: 8,66 mts. de frente por 24,191 mts. de fondo, o sea 209,2377 m2. Nomenclatura catastral, circunscripción VII, Sección B, manzana 62, parcela 14, partida Nº 12.682. Inscripción dominial, folio 3.968, del año 1956, de La Matanza. La propiedad ubicada sobre la esquina, con entradas por las calles Coronel Lynch 3295 e Hipólito Yrigoyen 3909, de la ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, está ocupada por el señor Myong Sop Chin, su esposa y dos hijos menores, invocando el carácter de propietario. La vivienda se compone de planta baja, comedor, dormitorio, cocina, baño y patio; en planta alta, tres dormitorios, baño y terraza. En buen estado de conservación. La propiedad ubicada sobre la calle Hipólito Yrigoyen 3911|13, de la ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires; está ocupada por el señor Heber Cal, su esposa e hijo menor, invocando el carácter de propietario. La vivienda se compone de comedor, dormitorio, baño, cocina, patio, local y terraza, en buen estado de conservación. Puede visitarse los días 20 y 21 de noviembre de 1985, entre las 14 y 17 horas. Base de venta: A 571,06. Al mejor postor y al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado del boleto: 1 %. En dinero efectivo. El comprador a los fines procesales debe constituir domicilio en el ámbito de la Capital Federal. Mayor información dirigirse al señor martillero. T. E. 622-5753 - 567-1351.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1985. Luis Guillermo Köhler, secretario.
A 38,29 e. 15|11 Nº 65.235 v. 19|11|85

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría 50, comunica por dos días en autos LAZANKY, MARIA LIDIA s|Sucesión, Expte. Nº 052.447|82, que el martillero Rodolfo E Fernández Díaz, rematará el día jueves 28 de noviembre de 1985, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Olleros 3951, planta baja, Unidad 6, departamento Nº 7, que consta de dos habitaciones, baño, cocina, en regular estado de conservación. Desocupado. Según título, la unidad tiene superficie propia 23,62 mts2. Porcentual: 1,35 %. Ad-Corpus. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: A 2.000. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Efectivo. Sellado Ley el cinco por mil. La escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Sr. Néstor Félix Ramos. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de cinco días de aprobada la subasta y tomar posesión dentro 30 días siguientes. A fojas 134 y 129 obran las deudas atrasadas por impuestos municipales y Obras Sanitarias. Por expensas comunes atrasadas al 19|8|85 se adeudan A 41,744 (Fs. 141). El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal, según constancias de autos el sucesorio se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos y expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. Visitas: Los días 25 y 26 de noviembre de 1985, de 15.30 a 16.30 horas.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1985. María Eugenia Giraudy, secretaria.
A 17,25 e. 18|11 Nº 65.445 v. 19|11|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6, comunica por dos días en autos: "PICAÑA S.A.I.C.F. y C. s|Quiebra, Expediente Nº 56.583", que el martillero público designado de oficio don Herman Blitz Katz, rematará el día 27 de noviembre de 1985, a las 15 horas, en el salón de actos sito en Talcahuano 479, Capital Federal, los bienes de la fallida inventariados en autos, consistentes en: a) Muebles de oficina-escritorios, sillas, acondicionadores de aire Fedders, armarios, que se exhibirán en Av. Federico Lacroze 3208, piso 1º, Capital; b) Montacarga con pluma, máquinas mezcladoras, tablones, tirantes, caballetes, tambores, palas, baldes, 20 bolsas cal, 4 de cemento, 4 sillas, escritorio desarmado, armario, que se exhibirán en Obra en Construcción, calle Olleros 2325, esq. Tres de Febrero, Capital; c) En Obrador: galpón desmontable 15 mts. x 8 mts. aproximadamente, galpón chapa con 3 baños modulares, estanterías, tablones, caballetes, hormigonera Penta; En obra número 20: rezago de materiales: ladrillos sueltos, arena, piedra partida, cascotes, andamios, tablones, caballetes, etc. y en Obra Nº 17: Carro hormigonero, guinche completo, tablones, ladrillos sueltos, arena, etc., que se exhibirán en las Obras en Construcción, Barrio Presidente Illia calle Vedia y Avda. Riestra, de esta Capital; todo en el estado y condiciones en que se encuentran. — Venta sin base, totalmente al contado en el acto de la subasta y en dinero efectivo. — Comisión 10 %. — Entrega inmediata. — Los bienes serán exhibidos los días 22, 25 y 26 de noviembre de 1985, de 13 a 15 horas, en los lugares antes indicados. — Siendo por cuenta, cargo y riesgo de los adquirentes, las tareas de desarme, carga y transporte. — Los compradores deberán fijar domicilio en radio de Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1985. Diego A. Ibarra, secretario.
A 20,70 e. 18|11 Nº 65.440 v. 19|11|85

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos: GARVAL S.C. Y SUS SOCIOS SOLIDARIOS Y GARVAL S.A. s|Quiebra - Expediente Nº 36.129, que el martillero Guillermo Raúl Bence Pieres rematará el día 25 de noviembre de 1985, a las 9.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Presidente Teniente General Juan Domingo Perón (ex Cangallo) 1233, los guientes bienes: Lote en la calle Reconquista; Manzana 142; Parcela 2b; Circ. I; Secc. B; de 10 metros por 50; Lote en la calle Dorrego, Manzana 142, Parcela 9a.; Circ. I; Secc. B· de 10 metros por 50; Lote en la calle Misiones; Manzana 142; Parcela 12a.; Circ. 1; Sección B, de 10 metros por 22,80, los que tienen una Base de australes 61,06; 58,90 y 53,46 respectivamente, con una deuda inmobiliaria al 31|7|85 de australes 26,230; 24,785 y 25,505. Estos lotes se encuentran ubicados en la localidad de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. — 2 máquinas de escribir marca Facit Nros. 8320 y 13.448, eléctricas, las que se exhibirán los días 21 y 22 de noviembre de 1985, de 15 a 16 horas en Avda. Las Heras 1914, 5º J. — Seña de los Lotes: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 5 por mil. — Las máquinas de escribir se rematarán al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1985. Eugenio Bavastro Modet, secretario.

₳ 22,77 e. 15|11 Nº 65.296 v. 19.11|85

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 comunica por dos días en autos: "TALL. MET. NAV. ANG. ARG. s|quiebra s|inc. de enajenación del inmueble sito en Azopardo 1345". (Expediente Nº 46.483) que los martilleros R. B. Jáuregui de Millán, Alberto Moreno Hueyo y Horacio E. Garrido, rematarán el 28 de noviembre a las 11 horas, en Teniente General Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Azopardo 1337|55 entre Cochabamba y Garay de Capital Federal, que mide 30 m de frente al E. por 47,92 m de fondo. — Superficie total: 1.437,60 mc. Ad Corpus. Desocupado. Base ₳ 45.000. Al contado y mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Visitar del 20 al 27 de noviembre de 12 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires noviembre 5 de 1985. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

₳ 8,28 e. 18|11 Nº 65.439 v. 19|11|85

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaría Nro. 10, sito en la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, piso 8vo., Capital Federal, en autos "THE ROYAL BANK OF CANADA c|FRIGORIFICO TRAPANI S. A. s|Ejecución Hipotecaria" Expediente Nro. 16.513|85, comunica por 5 (cinco) días que, el martillero Roque Julio Pincione rematará el día 27 de noviembre de 1985, a las 13.30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nro. 479 Capital Federal, los siguientes bienes: Inmuebles en Block - Desocupados; ubicados en la calle Doblas Nros. 1533|1537|1539|1543|1553; y Santander Nros. 536|542|548|50; todos de la Capital Federal; edificados sobre terrenos cuya superficie total aproximada es de 3.037,05 mts2. y "Ad - Corpus". — La venta se realiza en Block, y en el estado en que se encuentran los inmuebles, con todo lo clavado y adherido al suelo; incluyéndose instalaciones existentes afines al rubro frigorífico, como así también 1 (uno) Generador de vapor marca "Galimberti"; compartimentos con puertas de acceso de acero inoxidable, montacarga y diversos elementos relacionados a la industria indicada. — Los distintos inmuebles constan de: Planta Baja, Primer Piso, Sótano, entrada independiente y con Acceso para automotores; sector de expedición, administración, ventas, fabricación, baños, vestuarios, depósitos, Garaje; 5 (cinco) Unidades destinadas a Viviendas y cuenta con 2 (dos) Líneas Telefónicas. — Todo ello distribuidas en 5.740 mts2., cubiertos aproximadamente y demás características, condiciones, estados, superficies y medidas que surgen de los propios inmuebles y de los títulos, demás constancias agregadas en autos y pericia efectuada en autos "Sorrento S. C. A. (en Liquidación) c|Frigorífico Trapani S. A. I. C. y Otros s|Ordinario - Cuaderno Prueba Actora - que se encuentran en el mismo Juzgado interviniente. — Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección 38, Manzana 104, Parcela 4 "b"; según plano de englobamiento aprobado por la Dirección de Catastro y Topografía de la Municipalidad de la Capital Federal, en el Expediente Nro. 207.068|T|1949. — Matrícula F. R-1-9097; Partida Número 0089133. — Deudas: O. S. N. e Imp. Municipales a fs. 223|25 y 221 respectivamente. — Exhibición: los días 23, 25 y 26 de noviembre de 1985, en el horario de 9 a 13 horas. — Base: Australes 100.000. — Seña 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellados de Ley 0.50 por ciento. — Todo en dinero efectivo en el acto de remate. — La venta se efectúa al contado y el saldo de precio, deberá abonarlo el comprador dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, conforme con lo dispuesto por el Art. 580 del C. P. C., y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto, sin necesidad de requerimiento o notificación alguna. — El o los compradores declaran conocer el estado físico y jurídico del bien que se enajena y se comprometen, cualquiera sea la objeción de forma o de fondo que se haga a la venta ingresar los saldos de precio en término, siendo éstos invertidos en una cuenta rentable y declarados indisponibles. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Catálogos e Informes: Tucumán Nro. 1584, piso 1ro., "C" Tel. 40-6337 y Talcahuano Nro. 479, ambos de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1985. — José Antonio Iglesias, secretario.

₳ 84,52 e. 14|11 Nº 65.078 v. 20,11|85

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por tres días que el martillero Félix J. Astoul Bonorino, rematará en autos caratulados: "SANDVIK ARGENTINA S.A. c|MINERAL FORALDING s|Ejecutivo", Expediente Nº 1.512, el día jueves 21 de noviembre de 1985, a las 11.30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital, la propiedad sita en la calle José Ingenieros 465, localidad de Olivos, Partido de Vte. López, Provincia de Buenos Aires, cuya nomenclatura Catastral es la siguiente: Circ.: VI-Secc.: H - Manz.: 12 - Parcela 8.a. - Partida Nº 18.351. — Mide 17,32 metros de frente y cta. frente por 23,40 m. costado S.O. y 23,43 costado N.E. Sup.: 405,63 m2. — Se compone: P|B., hall, living, escritorio, comedor, cocina comedor, 2 baños, garaje, jardín al frente y fondo, pileta natación. — En altos: hall, 3 dormitorios, 2 baños. — Se encuentra en perfecto estado de conservación. — Se encuentra ocupada por el Sr. Bob Westerberg y su Sra. madre, no habiendo exhibido documentación que acredite con qué carácter lo hace. — Base: ₳ 5.496,24. — Al contado. — Seña: 20 %. — Comisión: 3 % en dinero efectivo en el acto del remate. — Adeuda Imp. Inmobiliario al 30|9|85 ₳ 64,85. — Visitar a partir del 14|11|85, días hábiles de 15 a 17 horas. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1985. Gastón F. Llantada, secretario.

₳ 21,73 e. 15|11 Nº 65.281 v. 19|11|85

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, comunica por cinco días en los autos: "LECHIGUANAS S.A. s|Quiebra" (Expediente Nº 45.422), que los martilleros Alberto M. Tosschi, César Estevarena, Ernesto J. Dolhare, Horacio Cambareri y Alberto E. Bieule, rematarán el día lunes 25 de noviembre de 1985, a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, con base los siguientes bienes: Excavadoras Lima Baldwin 1.200: ₳ 50.000 cada una; Excavadora Poclain: ₳ 2.000; Motosoldadora: ₳ 2.500; Pala Grosspal: ₳ 2.000; Tres tractores Massey Ferguson 1.195: ₳ 2.500 c|u.; Excavadora Lima Baldwin 1.200: ₳ 25.000 y sin base: arados, anfibio, minibús, sembradora, cortadora, casillas para personal, chasis, cúpulas, tractor Fiat 400, Passepartout desarmados, radiotransmisor, juego de rodillos pata de cabra, retrocargador, pala Paer, chatarra, etc., todo en el estado en que se encuentra. — Venta al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Sellado 0,50 %, todo en efectivo o cheque certificado a la orden de uno de los martilleros. — Los bienes se exhiben los días 18, 19, 20, 21 y 22 de noviembre de 1985, de 8 a 13 hs. en los distintos lugares que especialmente se indican en el catálogo correspondiente, que deberá ser solicitado en las oficinas de los martilleros y en las salas de remate. — Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. — Los pagos de saldos deberán efectuarse indefectiblemente el día 27 de noviembre de 1985, de 11 a 13 hs. en la calle Tte. Gral. J. D. Perón (ex Cangallo) 1233. — La entrega de los bienes se realizará exclusivamente en todos los casos en los lugares de exhibición, el día 27 de noviembre de 1985, a partir de las 8 hs., corriendo por cuenta de los compradores todos y cada uno de los gastos inherentes al retiro, carga, desmontaje, traslado y|o cuanta otra tarea fuera necesaria realizar con respecto a los bienes. — Lugares de exhibición: 1) En San Pedro, Pcia. de Bs. As., estación de servicio Y.P.F. de Zagabria s|c-amino de acceso, depósito Noel en calle San Martín 1381 y puerto de la ciudad de San Pedro; 2) En fábrica Faglomad, en calle P. Guareschi Nº 2 de la ciudad de Tigre, Pcia. de Bs. As., en Calchaquí, Ruta Nac. Nº 11, Km. 654, Pcia. de Santa Fe e Isla Faglomad, paraje Talavera, Zárate, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1985. Raquel J. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.

₳ 65,55 e. 15|11 Nº 65.280 v. 21|11|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, comunica por cinco días en autos caratulados POLYMETRON S. A. C. I. s|Quiebra, (Expte. Nº 44.186), que los martilleros César Martín Estevarena, Jorge Leopoldo Silva Ortiz y Horacio V. Cambareri, rematarán el día 26 (veinteséis) de noviembre de 1985, a partir de las 11 (once) horas, en el Salón de Ventas sito en calle Talcahuano 479 de Capital Federal, las siguientes unidades funcionales del inmueble ubicado en la calle José Evaristo Uriburu 742|744 entre las de Viamonte y Avda. Córdoba, de esta Capital Federal. Unidad funcional Nº 1: Ubicada en el sótano, Planta baja y primer piso, destinada a local de negocio: Superficies cubiertas totales para cada una de las plantas: Sótano: Treinta y dos metros cincuenta y siete decímetros. Planta Baja: Treinta y tres metros sesenta y tres decímetros, y Primer piso: Cincuenta metros veintitres decímetros, o sea un total para la unidad de ciento dieciséis metros cuarenta y tres decímetros, le corresponde un porcentual del 22,62 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 49, Parcela 37, Partida 1.249.972. Unidad Funcional Nº 3: Ubicada en el Primer piso, destinada indistintamente a vivienda u oficina profesional o comercial: Superficie cubierta total para la unidad de cincuenta y un metros treinta y nueve decímetros; su porcentual es del 12.94 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 49, Parcela 37, Partida 1.249.974. Unidad Funcional Nº 4: Ubicada en el Segundo piso. Superficie cubierta de cincuenta y tres metros, cuarenta decímetros cuadrados y en un balcón cinco metros ochenta decímetros cuadrados, formando una superficie total de cincuenta y nueve metros veinte decímetros cuadrados; su porcentual es del 14,97 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11; Sección 9, Manzana 49, Parcela 37, Partida 1.249.975. Unidad Funcional Nº 5: Ubicada en el Segundo piso: Superficie cubierta total para la unidad de cincuenta y un metros cincuenta y seis decímetros cuadrados y un porcentual del 13,19 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 49, Parcela 37, Matrícula 11-685|5. Unidad Funcional Nº 6: Ubicada en el tercer piso. Superficie cubierta para la unidad de cincuenta y cuatro metros treinta y dos decímetros cuadrados y un balcón de cinco metros ochenta decimetros cuadrados, o sea una superficie total de sesenta metros doce decímetros cuadrados y un porcentual del 15,22 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 49, Parcela 37, Matrícula 11-685|6. Unidad Funcional Nº 7: Ubicada en el tercer piso, superficie cubierta y total funcional de veintiún metros sesenta y dos decímetros cuadrados, con un parcentual del 5,58 % Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 49, Parcela 37, todo ello de acuerdo a títulos y demás constancias agregadas y obrantes en autos, que los compradores declaran expresamente conocer. Las unidades se venden en el estado en que se encuentran totalmente desocupadas Exhibición: Se llevará a cabo durante los días 18, 19, 20, 21 y 22 de noviembre de 1985, en el horario de 13 a 16 horas. — Bases: Unidad Funcional Nº 1: ₳ 22.000. Unidades Funcionales Nros. 3, 4, 5, 6 y 7, ₳ 10.000 cada una de ellas. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,50 % Todo ello en dinero efectivo en el acto del remate. La venta se efectúa al contado y el saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo dispuesto por el Art. 580 del C. P. C. y bajo apercibimiento de lo allí dispuesto, sin necesidad de interpelación e intimación alguna. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Los recaudos exigidos por el Art. 576 del Cód. Procesal constan: Municipales Fs. 648|650. O. S. N. a Fs. 638|645, Títulos de Propiedad a Fs. 757 a 797, Condiciones del dominio a Fs. 798|814. Entrega de Catálogos e Informes: Av. Corrientes 1670, piso 2º oficina 9, T. E. 35-6042|9662, y Talcahuano 479, ambos de Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1985. Fernando J. Pascual, secretario.

₳ 124,20 e. 15|11 Nº 65.288 v. 21|11|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en el juicio: "CASA BEARZI S. C. c|ROJAS FLORENCIO A. y otra s|ordinario". (Expediente Nº 42.117), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día lunes 25 de noviembre de 1985 a las 14 horas en la Corporación de Rematadores, calle Teniente General Juan Domingo Perón (ex Cangallo) Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Av. San Martín Nº 7083|89, hoy Boulogne Sur Mer Nº 1583, Unidad "2" de Tapiales, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, ocupado por propietarios, integrada por los polígonos 00-02 en planta baja 01-01 en el primer piso y 02-01 en el segundo piso (terraza). En planta baja, sup. cub. 1,15 m2; en primer piso, sup. 74,90 m2; semicub. 3,36 m2, sup. descub. 8,09 balcón 9,09 m2, escalera 2,28, total primer piso 97,72 m2, piso 2º, sup. cub. 8,83 m2; sup. semicub. 0,65 m2; descub. 75,65 m2; total piso 2º, 85,13 m2. Total 184 m2. — Circ. III. Sec. K. Mza. 517, Parcela "10a" subparc. 2-Pol. 00-02; 01-01 y 02-01. No tiene gastos por expensas comunes. Base ₳ 248,78 al contado. Seña: 10 %. Comisión: 3 % y 5 por mil sellado de ley todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar días hábiles de 15 a 17 horas a partir del día 20 de noviembre de 1985. El comprador deberá de acuerdo con lo prescripto por el artículo 580 del C. P. C. integrar el saldo de precio dentro del término de cinco días de aprobada la subasta bajo el apercibimiento allí dispuesto, y sin necesidad de interpelación o intimación previa.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1985. — Fernando J. Pascual.

₳ 17,25 e. 18|11 Nº 65.462 v. 22|11|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22; comunica por dos días en el juicio: "MANGIALAVORI HNOS. S.A.A.C. I.I. y F. s|quiebra"; Exp. Nº 49.363, que los martilleros Alfredo V. Ocampo y César M. Estevarena, rematarán el día 28 de noviembre de 1985 a las 9.30 horas en la sede de la Corporación de Rematadores calle Tte. General Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal los siguientes bienes: 1º) Un camión marca Ford sin patente, debiendo ser por cuenta del comprador los trámites para cumplimentar la misma. — 2º) Un camión marca Dodge C-661.222. — 3º) Un block de motor Nº 8308408. — 4º) Un block de motor Nº 37115000. — 5º) Dos mesas de trabajo. — 6) Un armario de madera. — 7º) Un motor Diesel marca Caterpiller. — 8º) Cuatro block de motor sin número visible. — 9º) Dos cajas de velocidad. — 10) Un block de motor Número Aº 3835309. — 11) Una carretilla para materiales de construcción. — 12) Un lote de repuestos de cubiertas para camión. — 13) Un lote de chatarra. — 14) Cinco guardabarros de camión en mal estado. — 15) Un motor a explosión deteriorado. — Condiciones de venta: Sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Entrega inmediata previo pago total. Los bienes serán exhibidos los días 25, 26 y 27 de noviembre de 1985, en la Est. Caballito (Cargas) del Ferrocarril Sarmiento, Donato Alvarez y Bacacay.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1985. — Juan R. Garibotto secretario.

₳ 16,56 e. 18|11 Nº 65.438 v. 19|11|85

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 a cargo interinamente del Dr. Juan Manuel Ojea, sito en el Palacio de Justicia, piso 8º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "TELESUD S.A. s|Quiebra" (Expediente Nº 9.590) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará en esta segunda subasta, los días 26 y 27 de noviembre de 1985, a partir de las 9 horas (los dos días), en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (antes Cangallo) 1233 de Capital Federal, los bienes inventariados en autos y que se encuentran en la calle Congreso 3817|27 de Capital Federal, y que se hallan incluidos en el proyecto de loteo que obra a Fs. 8315|8351, entre los que se enumeran: A) Maquinaria: "Hollys" soldadora de terminales para circuitos impresos; remachadoras; bobinadoras; soldadoras eléctricas y de punto; agujereadoras; amoladoras; pestañadora de hojalata; cortadoras y peladoras de cables; guillotinas; sierra sin fin; pulidoras, amoladoras; sierra eléctrica; serrucho mecánico etc. B) Muebles: Máquina fotocopiadora "Canon NP 5000" en perfecto funcionamiento; máquinas de escribir IBM Lexicón 80; de contabilidad, de sumar; escritorios de madera y metálicos; mesas de directorio, de trabajo con instalaciones eléctricas, para máquinas de escribir, para teléfonos, ratonas etc.; armarios; mostradores; estanterías; ficheros; sillones; sillas; bancos; heladeras; percheros etc. C) Otros: grandes estructuras metálicas; cintas transportadoras de 30 y 15 metros; matricería; báscula; matafuegos; carretones; zorras; mesas rodantes; elevadores de pallets; ventiladores; juego de vajilla; prensas; grandes lotes de chatarra; líneas de montajes; estufas; pollets; bar con heladera; cajas fuertes; gran surtido de herramientas, etc. D) Electrónica: transformadores; sintonizadores; bobinas; cables coaxiles y varios; reguladores de tensión; gabinetes, tapas y frentes para TV; tubos de rayos catódicos, etc. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Sin Base. La Seña: 30 %. La Comisión: 10 por ciento y el Sellado de Ley correspondiente, deben abonarse en efectivo al bajarse el martillo. Los saldos de precio deberán pagarse indefectiblemente los días

2, 3, 4 y 5 de diciembre de 1985, en el horario de 10 a 13 horas, en la calle Tte. Gral Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, bajo apercibimiento de perder todas las sumas entregadas en el acto de la subasta, fijándose en esa oportunidad los turnos con el día y la hora para el retiro de los bienes, con la prevención de que si no concurren a la mencionada cita, deberán a posteriori solicitarlo por escrito judicialmente, debiendo el comprador hacerse cargo de los gastos que esta nueva cita de entrega demanden. Días de Exhibición: el 21, 22, 23 y 25 de noviembre de 1985, en el horario de 15 a 19 horas, en la calle Congreso 3817 de Capital Federal. Los catálogos de venta se entregarán únicamente los días de exhibición, en el domicilio indicado. Se deja expresa constancia, que habiéndose exhibido los lotes con debida antelación, no se admitirá luego de la subasta, ningún tipo de reclamo acerca de su funcionamiento; estado; cantidades; peso, etc., y el acarreo y retiro de los mismos, correrá por cuenta exclusiva de los respectivos compradores. La entrada a la exhibición y la entrega de catálogos se hará previa presentación de documentos de identidad de los concurrentes. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. — Buenos Aires, 8 de noviembre de 1985.

Juan Manuel Ojea, serectario interino

A 47,46 e. 18|11 Nº 65.441 v. 19|11|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25. Secretaría 50, hace saber por dos días en los autos: "A.DE.LU. Cooperativa Limitada c| LANZONI de TUSTANOSKY, SARA HILDA s|ejecutivo". Expediente 9.954, que el martillero Ricardo H. Vinelli rematará el próximo 22 de noviembre a las 16 en el "Salón Vinelli", Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal la propiedad ubicada en Charcas 4925 entre Charlone y Crovara, Villa Insuperable, Partido de La Matanza, Consta: planta baja, dos dormitorios, dos baños, cocina, cochera y pasillo. En primer piso: habitación, cocina, baño sin instalar, comedor y terraza. Ocupada por la demandada quien comparte el inmueble con Angélica Espinosa y sus hijos. — Nomenclatura Catastral: Circ. III; Sec. E, manz. 11; lote 2b I. D. 343|65. — Adeuda impuestos: Obras Sanitarias (fs. 69). — Inmobiliario (fs. 73). — Municipales (fs. 75). — Terreno 156 m. — Base: A 55,82 al contado. — Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %; todo lo que el comprador deberá abonar en dinero efectivo en el acto de la subasta debiendo constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Visitas en días hábiles de 16 a 18. — Publíquese por dos días en Boletín Oficial y Tiempo Argentino.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1985. — Juan M. Ojea, secretario.

A 12,42 e.18|11 Nº 65.313 v.19|11|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11 comunica por dos días en los autos caratulados: "COMPAÑIA CONSTRUCTORA ARGENTINA S.R.L. c|AYALA, JULIA O. u otro y otros s|ejecutivo, cobro de alquileres" (Expediente Nº 135.197|72), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 22 de noviembre de 1985, a las 11.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Teniente Gral. Juan D. Perón (antes Gangallo) 1233 de Capital Federal, un inmueble ubicado en el paraje conocido como "Villa Magdalena", Partido de Merlo en la Provincia de Buenos Aires, a inmediaciones del Pueblo Libertad, cuyo lote de terreno es designado con el Nº 34de la Manzana 18, con 15 mts. en su frente SO lindando con calle; 4,24 en la ochava Oeste; 58,65 al NO lindando con calle; 18 mts. al NE lindando con fondos del Lote 1, y 61,65 mts. al SE lindando con el lote Nº 33; o sea una Superficie total de: 1.105,20 mts.2. Según constatación efectuada por el martillero y obrante en autos, el inmueble se encuentra ubicado en la intersección de las calles Panamá y Ayerza sin chapa Municipal, pero enfrente y en diagonal de la casa que figura con el Nº 527 de la calle Ayerza. En la esquina, y sobre ambas calles menionadas hay un amplio terreno de 18 x 11 mts. y a continuación una vivienda de 100 mts.2, la cual se encuentra en buen estado de conservación y ocupada por el señor Alfredo Aliendo y su familia; amurada a la misma, hay una amplia construcción más nueva que la anterior de 10 x 5 mts. y a continuación otra más precaria destinada a la cría de aves; tiene además un amplio parque arbolado y con plantas. Todas las medidas antes mencionadas son aproximadas. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: A 232,98. La seña: 30 %. La Comisión: 3 % y el sellado de ley correspondiente, deben efectuarse en efectivo al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III. Sección J. Manzana Quinta 16. Parcela 34. Días de exhibición: el 20 y 21 de noviembre de 1985, en el horario de 9 a 11 horas.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1985. Alberto Primero Narvaez, secretario.

A 26,22 e. 18|11 Nº 65.437 v. 19|11|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11 comunica por dos días en los autos caratulados: "CONSORCIO PROPIETARIOS SUPERMERCADO CANNING c|SUPERMERCADO CANNING S.R.L. s|cobro de expensas" (Expediente Nº 150.200|83), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse rematará el día 22 de noviembre de 1985, a las 10 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. General Juan D. Perón (antes Cangallo) Nº 1233 de Capital Federal, tres Unidades Funcionales del inmueble ubicado en la Zona Norte de esta Capital. Parroquia de Las Heras, con frente a la calle Canning Nros. 2375, 2381 y 2385, hoy también 2333, entre las de Charcas y Güemes. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18. Sección 19. Manzana 150. Parcela 7ª. a) La Unidad Funcional Nº 8: es uno de los locales abiertos del "Mercado Frigorífico Canning", y se encuentra próximo a su entrada, sobre el lateral izquierdo. Se encuentra desocupado y en buenas condiciones. Tiene 6,53 mts2. b) La Unidad Funcional Nº 10: Es también un local abierto y se encuentra lindero al anterior. Está en buenas condiciones y desocupado. Tiene: 6,82 mts2. c) La Unidad Funcional Nº 19: Está ubicado en la misma fila de los dos anteriores, pero casi al fondo del Mercado. Tiene azulejadas las paredes, piso de baldosas y estanterías. Se encuentra ocupado por la Sra. Adelina Daluz García con contrato de alquiler vencido al 30 de abril de 1985. Tiene: 6.60 mts.2. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Las Unidades se venderán en forma individual. Bases: a) Unidad Funcional Nº 8: A 4,08. b) Unidad Funcional Nº 10: A 4,08. c) Unidad Funcional Nº 19: A 3,85. La Seña: 30 %. La Comisión: 3 % y el sellado de ley correspondiente, deben efectuarse en efectivo al bajarse el martillo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 20 y 21 de noviembre de 1985, en el horario de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1985. Alberto Primero Narvaez, secretario.

A 24,14 e. 18|11 Nº 65.442 v. 19|11|85

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 15, comunica por 2 días en el juicio CONSORCIO DE PROPIETARIOS DEL EDIFICIO GUEMES 4163|65 c|GABECO S.A. C.I.I.F.Y.A. s|Cobro de expensas comunes (Expte. Nº 192.113), que el martillero señora Amalia Direni de de Bary rematará el día 22 de noviembre de 1985, a las 17 horas en Tacuarí 641|647, el inmueble sito en la calle Güemes 4164|65, Unidad funcional Nº 17 del 9º piso, Unidad complementaria ubicada en P.B. Unidad 0021, correspondiéndole según título de propiedad un diecisiete avo del total y Unidad complementaria Nº XVII, que figura como piso O.S., Unidad 0017, ubicados en la Capital Federal. Dicha unidad consta de living comedor con balcón a la calle, dos dormitorios, baño completo lavadero cubierto, en buen estado de conservación ocupado por la señorita Cristina Gabelloni. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18; Sección 19; Manzana 169; Parcela 22. Deudas por impuestos municipales 14,791 australes. Por cobro de expensas 85345 australes. Base 6.80189 australes, las 2|3 partes de las valuaciones fiscales. Seña 30 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley cinco por mil. El comprador deberá efectivizar el pago del saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta, caso contrario se le actualizará conforme a la variación sufrida por el índice de costos de la construcción que publica el INDEC desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del Código de forma. Exhibición los días 20 y 21 de noviembre de 8 a 10 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1985 Rubén A. Alberti, secretario.

A 20,70 e. 18|11 Nº 65.443 v. 19|11|85

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 30 a cargo del doctor Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría única del doctor Enrique César Virto, sito en Paraguay 1457, piso 2º comunica por dos días en el juicio: CONSORCIO DE PROPIETARIOS SALGUERO 730|34 c|WAINBERG RAMON ALBERTO y|o quien resulte propietario s|Ejecutivo Cobro de Expensas, expediente Nº 8.141, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital Federal, el día viernes 22 de noviembre de 1985, a las 9.30 horas, la 1|18 avas partes indivisas de la unidad Nº 2 del inmueble sito en la calle Salguero 730|40 propiedad del demandado. Matrícula 7-2220|2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7ª; Sección 17; Manzana 94; Parcela 34; Partida 1906247. Se trata de un espacio guarda coche o cochera. Base: 1.465,65 australes. Seña: 30 por ciento. Comisión: 3 por ciento. Sellado fiscal del cinco (5) por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. Las condiciones de ocupación surgen del acta de constatación de fs. 100 vta. Visitas: Todos los días de 9 a 18 horas. Deudas: Expensas comunes atrasadas: 46,44 australes. Por este concepto por setiembre se abonó 11,11 australes. Municipalidad (Alumbrado, Barrido y Limpieza): 136,917 australes. Obras Sanitarias de la Nación: 20,39 australes. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1985. — Enrique C. Virto, secretario.

A 17,25 e. 18|11 Nº 65.463 v. 19|11|85

Nº 32

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 32, de la Capital Federal, sito en la calle Paraguay Nº 1536, piso 4º, a cargo del doctor José E. Pellegrino. Secretaría única a cargo del suscripto, comunica por dos días en el juicio AYALA ALCIRA M. c| VEPPO Carlos J. s| Ejec. hip. Expediente 179.102, que el martillero Raúl R. Amadeo rematará el día viernes 22 de noviembre de 1985, a las 13.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta ciudad, el inmueble ubicado en la calle Brandsen Nº 5171, La Tablada, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Cir. 3; Sec. J; Cód. 3; Mz. 0089; Par. 0005. Que mide y linda: 10 metros al frente NNE con calle Brandsen 10 metros 3 cm. al contrafrente SO con fondos lote 13, 40 metros 3 cm. al costado ESE con costado lote 6 y fondos lotes 8 y 9, y 39 metros 79 cm. al otro costado con lote 4 al ONO. Se trata de un negocio de panadería con fábrica de pan y vivienda, con agua corriente y gas ocupado por la demandada en su carácter de propietaria s|informe fs. 116. Adeuda a OSN 7 australes con 529|1000 cts. Impuesto inmobiliario Pda. 245060, 10 australes con 794|1000 cts. A la Municipalidad por al., barr. y limp. Pda. 310154, 16 australes con 057|1000 cts. Superficie total 399,10 metros cuadrados. Puede revisarse en días hábiles en el horario de 8 a 12 horas y 16 a 20 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento del art. 41 del CP. Venta "ad-corpus" con Base: 304 australes con 079|100 cts. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Todo al contado, en efectivo y a cuenta de precio.

Buenos Aires noviembre 11 de 1985. — Héctor H. García, secretario.

A 20,18 e. 18|11 Nº 65.461 v. 19|11|85

Nº 35

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35 de la Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados BERARDI MIGUEL FRANCISCO c|RAMON DELMIRO s|Ejecución hipotecaria. Expediente Nº 27.859, que el martillero Alfredo Landro rematará "ad corpus" el día 29 de noviembre de 1985, a las 9 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Echeandía Nº 3722, entre Avenida Lacarra y E. Fernández, de la Capital Federal, inscripto en la Matrícula F. R. 1-110456, al contado y al mejor postor. A fs. 33|4 se encuentra agregado el certificado de inhibición del demandado; a fs. 35|38 certificado de OSN según el cual adeuda la suma de 546,77 australes; a fs. 41|4 certificado de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en el que consta que adeuda 5,27 australes. A fs. 45|8 se encuentra agregado título de propiedad; a fs. 52|4 consta agregado el certificado de dominio del inmueble. A fs. 71 se halla agregado el mandamiento de constatación del que surge que el inmueble se halla ocupado por la señora Rosa Agustina Guerra, juntamente con el señor Antonio González y 4 nietos de la primera nombrada. El bien consta de: jardín al frente, posee 2 entradas, 1 dormitorio, living comedor, baño, cocina, lavadero y patio en el fondo, siendo su estado de conservación regular. La superficie aproximada del lote es de 185,60 m2. A fs. 2|5 se encuentra agregada la escritura hipotecaria, en la que en su cláusula 8ª se obligó a no alquilar o arrendar el inmueble comprometiéndosea entregarlo desocupado en caso de remate judicial. Base: 7.000 australes. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. Todo en efectivo en el acto del remate. Se visita desde el 25 al 28 de noviembre de 1985 de 10 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1985. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

A 19,32 e. 18|11 Nº 82.907 v. 19|11|85

Nº 45

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 45 comunica por 2 días en el juicio PEREZ GELASIO S. y otro c| CROSTA OSVALDO y otros s|ejecutivo Cobro Alquileres. Expediente Nº 36618, que el martillero Jorge A. Galmarini rematará el día 28 de noviembre de 1985, a las 11 horas, en Tte. Gral. Perón (Ex Cangallo) 1233, 2º piso, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 77, del 6º piso del inmueble Av. Belgrano 2422, Capital Federal, cuya superficie propia total es de 61,96 m2. Porcentual 0,38 por ciento. El departamento consta de living comedor, 3 dormitorios, baño, cocina y lavadero. Ocupa el propietario señor Antonio Belluscio y familia. Se visita los días hábiles de 15 a 17 horas. Base 303,82 australes. Seña 10 por ciento. Comisión 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de la fecha del proveído que aprueba el remate (art. 580 del C.P.C.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo ordenamiento legal. No adeuda expensas comunes al 4|10|85. Debe impuestos municipales por 17,102 y O.S.N. por 16,38 australes.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1985. — María I. Lezaña, secretaria interina.

A 13,80 e. 18|11 Nº 65.436 v. 19|11|85

JUZGADO FEDERAL PROVINCIA

SAN ISIDRO

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, del departamento judicial de San Isidro, hace saber por tres días en el expediente Nº 22.700, que el martillero don Rodolfo E. Fernández Diaz Colegiado Nº 636 S.I., rematará el día 22 de noviembre de 1985, a partir de las 12 horas, en los salones de ventas de la Asociación de Martilleros de la Capital Federal, calle Talcahuano 479, Capital, al contado, mejor postor y dinero efectivo, los bienes inmuebles ubicados en la Av. General Benjamín Victorica 2432|34, esquina calle Ginebra 4096, de la Capital Federal, identificados como unidades números 1, 8, 14, 15, 18, 20, 21, 22 y 23, según en siguiente detalle: Unidad uno: Planta baja, superficie 29,98 m2, porcentual 3,21 %, base A 8.315. — Unidad ocho: Piso segundo, superficie 36,06 m2, porcentual 3,86 %, base A 9.998. — Unidad catorce: Piso cuarto, superficie 36.06 m2, porcentual 3,86 %, base A 9.998. — Unidad quince: Piso cuarto, superficie 46,95 m2, porcentual 5,3 %, base A 13.031. — Unidad dieciocho: Piso quinto, superficie 46,95 m2 porcentual 5,3 %, base A 13.031. — Unidad veinte: Piso sexto, superficie 36,06 m2 porcentual 3,86 %, base A 9.998. — Unidad veintiuno: Piso sexto, superficie 46,95 m2, porcentual 5,03 %, base A 13.031. — Unidad veintidós: Piso séptimo, superficie 56,99 m2, porcentual 3,86 %, base A 9.998. — Unidad veintitrés: Piso séptimo, superficie 50,62 m2, porcentual 3,21 %, base A 8.315. A sus efectos se hace constar: Los inmuebles mencionados se encuentran desocupados, según mandamiento de constatación agregado a fs. 200|201. No registran deudas por expensas comunes al de mes octubre de 1984. Registran deudas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Contribución de Alumbrado, Barrido y Limpieza, Contribución Territorial y Contribución de Pavimentos y Aceras) según informes agregados a fs. 166 y 206, de la siguiente manera: Unidades 1 y 23 por A 2,129 cada una; unidades 8, 14, 20 y 22 por A 2,174 cada una; unidades 15 y 21 por A 3,646 cada una; y unidad 18 por A 1,590. Y por Obras Sanitarias de la Nación: unidad 8 por A 4,553; y unidades 1, 14, 15, 18, 20, 21, 22 y 23 por A 2,776, cada una. A fs. 223|49, se encuentra agregado el título de propiedad y el reglamento de copropiedad y administración de las citadas unidades, que se encuentran inscriptas en el Registro de Propiedad Inmueble en las matrículas Nros. 1529663|1, 8, 14, 15, 18, 20, 21; 22 y 23 correlativamente. Nomenclaturas catastrales: Circunscripción 15 sección 61, manzana 194, parcelas 1, 8, 14, 15, 18, 20; 21, 22 y 23, correlativamente. La subasta se realizará unidad por unidad y se suspenderá cuando se alcance la suma de ciento sesenta y dos mil setecientos veintidós australes (A 162.722). Los que resulten compradores deberán constituir sus domicilios legales dentro de la jurisdicción del juzgado interviniente en el acto de suscribirse el boleto de venta judicial, bajo apercibimiento de darles por notificadas las futuras resoluciones en forma automática (art. 133 del CPC.). Las visitas a los inmuebles se llevarán a cabo los días 19, 20 y 21 de noviembre de 1985 en el horario de 10 a 13 horas. Seña 10 %, comisión 1,5 % por cada parte, más el uno por mil adicional (art. 38, inciso b), Ley 7.104). Sellado fiscal 0,5 % por cada parte. Todo en dinero en efectivo.

San Isidro, 12 de noviembre de 1985. Marta Mercado, secretaria.

A 45,54 e. 15|11 Nº 65.353 v. 19|11|85